



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE
CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE LA RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL GAD DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO,
PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2019-2020.**

Trabajo de Integración Curricular
Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORA:
ANDREA LIZBETH MORENO TAMAYO

Riobamba-Ecuador

2022



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE
CHIMBORAZO**

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE LA RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL GAD DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO,
PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2019-2020.**

Trabajo de Integración Curricular
Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORA: ANDREA LIZBETH MORENO TAMAYO

DIRECTOR: ING. JORGE ENRIQUE ARIAS ESPARZA

Riobamba-Ecuador

2022

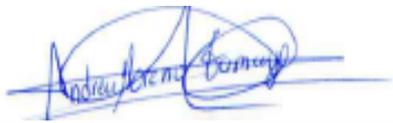
©2022, Andrea Lizbeth Moreno Tamayo

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Andrea Lizbeth Moreno Tamayo, declaro que el presente Trabajo de Integración Curricular es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos constantes en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Integración Curricular. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 30 de noviembre de 2022



Andrea Lizbeth Moreno Tamayo

C.I.: 180443943-6

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular; Tipo: Proyecto de Investigación, **ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2019-2020.**, realizado por la señorita.: **ANDREA LIZBETH MORENO TAMAYO**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Raúl Germán Ramírez Garrido PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		30/11/2022
Ing. Jorge Enrique Arias Esparza DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		30/11/2022
Ing. William Geovanny Yanza Chávez MIEMBRO TRIBUNAL		30/11/2022

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo que representa una meta más cumplida a Dios, por haberme dado sabiduría y fuerza guiándome en el trayecto de mi vida y porque nunca me ha abandonado, por darme salud y bendición para alcanzar mis metas como persona y profesional, a mis padres Gina y Geovany quienes fueron mi pilar y mi apoyo para seguir adelante, por brindarme su apoyo incondicional a lo largo de este camino, por haber depositado su confianza, amor y anhelo, así mismo a mi hermano por estar siempre presente acompañándome en esta etapa de mi vida, a mi familia materna y paterna por apoyarme a lo largo de mi vida, por estar siempre presentes, acompañándome y por todo el amor y palabras de aliento que me brindaron que me ayudaron a seguir firme en este sueño, a mis angelitos eternos Anita y Neptalí que aunque partieron sin verme graduar, estoy segura de que desde el cielo están apoyándome, orando por mí y alegrándose por este triunfo que ellos fueron pilares fundamentales para este logro.

Andrea

AGRADECIMIENTO

A Dios, por regalarme la vida y haberme cuidado en cada etapa de ella, por darme apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad presentados, por enviarme a personas que han sido un gran apoyo a lo largo de mi vida., así mismo a mis padres por inculcarme excelentes valores y principios, por enseñarme a ser constante para llegar a cada meta que me he planteado, sobre todo por darme la oportunidad de poder estudiar, crecer a nivel profesional y personal, por confiar y creer en mis expectativas, a toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y apoyo hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en cada sueño y metas que tengo, mis docentes por impartirme sus amplios conocimientos valiosos durante toda la carrera. A mi tutor y miembro por su apoyo y consejos para culminar este Trabajo de Integración Curricular, de igual manera mis agradecimientos a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por ser la sede de todo el conocimiento adquirido en estos años. Al GAD Santiago de Quero quien me ayudó con la información requerida para el presente trabajo, finalmente quiero agradecer a todos mis amigos y amigas, por apoyarme cuando más los necesito, por extender su mano en momentos difíciles y por darme palabras de aliento, de verdad mil gracias también a los que estuvieron desde el principio de esta etapa apoyándome, haciendo que esta etapa sea más llevadera y a cada uno quienes vivieron de cerca las anécdotas e historias que nos dio la universidad.

Andrea

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xv
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xvi
RESUMEN	xvii
ABSTRACT	xviii
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.1. Planteamiento del problema	2
1.2. Delimitación del problema	6
1.3. Problema general de investigación	6
1.4. Problemas específicos de investigación	6
1.5. Objetivos	6
1.5.1. <i>General</i>	6
1.5.2. <i>Específicos</i>	6
1.6. Justificación	7
1.6.1. <i>Justificación teórica</i>	7
1.6.2. <i>Justificación metodológica</i>	7
1.6.3. <i>Justificación práctica</i>	7

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. Antecedentes de investigación	8
2.2. Marco teórico.....	11
2.2.1. <i>Finanzas públicas</i>	11
2.2.2. <i>Sistema nacional de finanzas públicas (SINFIP)</i>	11
2.2.3. <i>Sector público</i>	11
2.2.4. <i>Clasificación del sector público</i>	12
2.2.4.1. <i>Sector público financiero</i>	12
2.2.4.2. <i>Sector público no financiero</i>	12
2.2.5. <i>Empresas públicas</i>	13
2.2.5.1. <i>Empresas públicas centralizadas</i>	13
2.2.5.2. <i>Empresas públicas no centralizadas</i>	13

2.2.6. Gobierno general	13
2.2.6.1. Gobierno central	13
2.2.6.2. Gobierno seccional.....	14
2.2.6.3. Fondos y la seguridad social	14
2.2.7. Gobiernos autónomos descentralizados municipales	14
2.2.7.1. Conformación de los gobiernos autónomos descentralizados municipales	15
2.2.7.2. Nivel Jerárquico de los gobiernos autónomos descentralizados municipales	15
2.2.7.3. Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados municipales	15
2.2.7.4. Principios generales que regulan a los gobiernos autónomos descentralizados municipales	15
2.2.7.5. Autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.....	17
2.2.7.6. Recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados.....	17
2.2.7.7. Tipos de recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados	18
2.2.7.8. Presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados	18
2.2.7.9. Estructura del presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados municipales	18
2.2.8. Análisis	19
2.2.9. Presupuesto	19
2.2.9.1. Importancia del presupuesto	20
2.2.9.2. Objetivos del presupuesto.....	20
2.2.9.3. Clasificación de los presupuestos.....	21
2.2.10. Presupuesto general del estado (PGE)	23
2.2.11. Ingresos del presupuesto general del estado	24
2.2.11.1. Ingresos permanentes.....	24
2.2.11.2. Ingresos no permanentes.....	24
2.2.12. Egresos del presupuesto general del estado	24
2.2.12.1. Egresos permanentes.....	24
2.2.12.2. Egresos no permanentes.....	24
2.2.13. Presupuesto público	25
2.2.14. Tipos de presupuestos públicos	25
2.2.15. Principios Presupuestarios	26
2.2.16. Ciclo presupuestario	27
2.2.16.1. Programación.....	28
2.2.16.2. Formulación.....	28
2.2.16.3. Aprobación.....	28
2.2.16.4. Ejecución.....	29
2.2.16.5. Seguimiento y evaluación	29

2.2.16.6.	<i>Clausura y liquidación</i>	30
2.2.17.	Indicadores	31
2.2.18.	Medición de los resultados	31
2.2.19.	Indicadores de resultados	31
2.2.20.	Clases de indicadores presupuestarios	32
2.2.21.	Indicadores de eficacia	32
2.2.22.	Indicadores de eficiencia	33
2.2.23.	Indicadores presupuestarios	33
2.2.24.	Control interno	34
2.2.24.1.	<i>Objetivos del control interno</i>	34
2.2.25.	Importancia del control interno en el sector público	35
2.2.25.1.	<i>Beneficios de control interno en el sector público</i>	35
2.2.26.	Métodos de evaluación de control interno	36
2.2.26.1.	<i>Método cuestionario</i>	36
2.2.27.	Evaluación de control interno aplicado a la rendición de cuentas	37
2.2.27.1.	<i>402-01 Responsabilidad del control</i>	37
2.2.27.2.	<i>402-02 Control previo al compromiso</i>	37
2.2.27.3.	<i>402-03 control previo al devengo</i>	38
2.2.27.4.	<i>402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados</i>	38
2.3.	Marco Conceptual	39
2.3.1.	Eficiencia	39
2.3.2.	Eficacia	39
2.3.3.	Presupuesto	39
2.3.4.	Evaluación presupuestaria	39
2.3.5.	Análisis de ejecución presupuestaria	40
2.3.6.	Análisis presupuestario	40
2.3.7.	Clasificador presupuestario de ingresos y gastos	40
2.3.8.	Gastos públicos	41
2.3.9.	Ingresos públicos	41
2.3.10.	Indicadores	41
2.3.11.	Programa	41
2.3.12.	Proyecto	41
2.3.13.	Recursos públicos	41
2.3.14.	Reformas presupuestarias	42
2.3.15.	Planificación presupuestaria	42
2.3.16.	Plan anual de operaciones	42
2.3.17.	Proyectos de inversión	42

2.3.18.	<i>Programación del presupuesto</i>	43
2.3.19.	<i>Asignación presupuestaria</i>	43
2.3.20.	<i>Presupuesto participativo</i>	43
2.3.21.	<i>Presupuesto inicial</i>	43
2.3.22.	<i>Presupuesto codificado</i>	43
2.3.23.	<i>Presupuesto devengado</i>	44
2.3.24.	<i>Presupuesto pagado</i>	44
2.3.25.	<i>Cédulas presupuestarias</i>	44
2.3.26.	<i>Superávit</i>	44
2.3.27.	<i>Déficit presupuestario</i>	44
2.3.28.	<i>Rendición de cuentas</i>	45
2.3.29.	<i>Gobiernos autónomos descentralizados municipales</i>	45
2.3.30.	<i>Alcalde</i>	45
2.3.31.	<i>Concejales</i>	45
2.3.32.	<i>Jefes departamentales</i>	45

CAPÍTULO III

3	MARCO METODOLÓGICO	46
3.1.	Enfoque de investigación	46
3.1.1.	<i>Enfoque cualitativo</i>	46
3.1.2.	<i>Enfoque cuantitativo</i>	46
3.1.3.	<i>Enfoque mixto</i>	47
3.2.	Nivel de investigación	47
3.2.1.	<i>Nivel exploratorio</i>	47
3.2.2.	<i>Investigación descriptiva</i>	47
3.2.3.	<i>Investigación básica</i>	48
3.3.	Diseño de investigación	48
3.3.1.	<i>Diseño no experimental</i>	48
3.3.2.	<i>Diseño documental-bibliográfica</i>	48
3.4.	Tipo de estudio	49
3.4.1.	<i>De campo</i>	49
3.5.	Población y muestra	50
3.5.1.	<i>Población</i>	50
3.5.2.	<i>Muestra</i>	50
3.6.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	50
3.6.1.	<i>Método de investigación teórico</i>	50
3.6.1.1.	<i>Método deductivo</i>	51

3.6.1.2.	<i>Método inductivo</i>	51
3.6.1.3.	<i>Método histórico</i>	52
3.6.1.4.	<i>Método analítico</i>	52
3.6.1.5.	<i>Método sintético</i>	52
3.6.2.	<i>Método de investigación Empírico</i>	52
3.6.3.	<i>Métodos Técnicas e Instrumentos de investigación</i>	53
3.6.3.1.	<i>Métodos</i>	53
3.6.3.2.	<i>Instrumentos</i>	53

CAPÍTULO IV

4	MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	55
4.1.	Resultados	55
4.1.1.	<i>Tabulación y análisis de la información</i>	55
4.2.	Verificación de la idea a defender	67

CAPÍTULO V

5.	MARCO PROPOSITIVO	68
5.1.	Datos informativos del GAD Santiago de Quero	70
5.1.1.	<i>Antecedentes del GAD</i>	71
5.1.2.	<i>Símbolos</i>	72
5.1.3.	<i>Ubicación Geográfica</i>	73
5.1.4.	<i>Actividad Principal</i>	73
5.1.5.	<i>Misión y Visión</i>	73
5.1.6.	<i>Objetivos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Santiago de Quero</i>	74
5.1.7.	<i>Objetivos estratégicos</i>	74
5.1.8.	<i>Valores y principios</i>	75
5.1.9.	<i>Estructura organizacional</i>	77
5.1.10.	<i>Mapa de procesos</i>	78
5.1.11.	<i>Base legal</i>	81
5.1.12.	<i>Políticas del GAD Santiago de Quero</i>	82
5.1.13.	<i>Competencias y atribuciones del GAD Municipal Santiago de Quero</i>	82
5.1.14.	<i>Financiamiento del GAD Santiago de Quero</i>	82
5.1.15.	<i>Principales Autoridades</i>	83
5.2.	Diagnóstico de la situación actual del GAD Santiago De Quero	84
5.2.1.	<i>Rendición de cuentas</i>	84
5.2.2.	<i>Cuestionario de Control Interno</i>	85
5.2.2.1.	<i>En la Norma de Control Interno 100-01. Control Interno:</i>	85

5.2.2.2.	<i>En la Norma de Control 100-03. Responsables del control interno.....</i>	85
5.2.2.3.	<i>En la Norma de Control 100-04. Rendición de Cuentas.....</i>	85
5.3.	Aplicación de cuestionario de Control Interno.....	86
5.4.	Análisis presupuestario de la rendición de cuentas del GAD Santiago De Quero	95
5.4.1.	<i>Evaluación de los ingresos 2019 del GAD Santiago De Quero</i>	96
5.4.2.	<i>Evaluación de gastos del GAD Santiago De Quero 2019</i>	101
5.4.3.	<i>Evaluación de los ingresos 2020 del GAD Santiago De Quero</i>	107
5.4.4.	<i>Evaluación de gastos del GAD Santiago De Quero 2020</i>	113
5.4.5.	<i>Variación de los ingresos del GAD Santiago De Quero periodos 2019-2020....</i>	119
5.4.6.	<i>Variación de los gastos del GAD Santiago De Quero 2019-2020.....</i>	120
5.4.7.	<i>Análisis comparativo año 2019 vs año 2020</i>	121
5.4.8.	<i>Análisis comparativo de la recaudación de ingresos de los periodos 2019-2020</i>	122
5.4.9.	<i>Análisis comparativo del pago de egresos de los periodos 2019-2020.....</i>	123
5.4.10.	<i>Análisis indicadores presupuestarios</i>	125
5.4.10.1	<i>Indicador de eficiencia de ingresos 2019-2020.....</i>	125
5.4.10.2.	<i>Indicador De Eficacia de Egresos 2019-2020.....</i>	127
5.4.10.3.	<i>Indicador De Eficiencia De Ingresos 2019-2020</i>	129
5.4.10.4.	<i>Indicador De Eficiencia De Egresos 2019-2020</i>	130
5.4.10.5.	<i>Indicador De Gasto (En Relación Con El Compromiso) 2019-2020.....</i>	131
5.4.10.6.	<i>Indicador De participación de las metas presupuestarias de Ingresos 2019-2020....</i>	133
5.4.10.7.	<i>Indicador De participación del indicador de las metas presupuestarias de Egresos 2019-2020</i>	135
5.5.	Informe de Análisis Presupuestario de la Rendición De Cuentas	136
CONCLUSIONES		154
RECOMENDACIONES		155
BIBLIOGRAFÍA		
ANEXOS		

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-2: Objetivos del presupuesto	20
Tabla 2-2: Población del GAD Santiago de Quero.....	50
Tabla 3-4: Análisis presupuestario	55
Tabla 4-4: Análisis presupuestario a la rendición de cuentas de cada año.....	56
Tabla 5-4: Cumplimiento del presupuesto establecido al inicio del año.....	57
Tabla 6-4: Presentación del presupuesto participativo	58
Tabla 7-4: Elaboración de plan operativo anual, plan anual y plan del departamento institucional.....	59
Tabla 8-4: Ejecución de proyectos	60
Tabla 9-4: Reformas presupuestarias para distribuir recursos a las partidas.....	61
Tabla 10-4: Evaluación de actividades realizadas por el GAD.....	62
Tabla 11-4: cumplimiento de objetivos de los proyectos	63
Tabla 12-4: Correcto cumplimiento de la planificación institucional	64
Tabla 13-4: Realización de análisis presupuestario en la rendición de cuentas	65
Tabla 14-4: Aplicación de indicadores presupuestarios	66
Tabla 15-5: Ubicación Geográfica GAD Santiago de Quero	73
Tabla 16-5: Base Legal GAD Santiago de Quero	81
Tabla 17-5: Ingresos del GAD 2019.....	96
Tabla 18-5: Ingresos corrientes 2019.....	97
Tabla 19-5: Ingresos de capital 2019.....	98
Tabla 20-5: Ingresos de financiamiento 2019.....	99
Tabla 21-5: Gastos del GAD 2019	101
Tabla 22-5: Gastos corrientes 2019	102
Tabla 23-5: Gastos de inversión 2019	103
Tabla 24-5: Gastos de capital 2019	105
Tabla 25-5: Aplicación de financiamiento 2019.....	106
Tabla 26-5: Ingresos del GAD 2020.....	107
Tabla 27-5: Ingresos corrientes 2020.....	108
Tabla 28-5: Ingresos de capital 2020.....	110
Tabla 29-5: Ingresos de financiamiento 2020.....	111
Tabla 30-5: Gastos del GAD 2020	113
Tabla 31-5: Gastos corrientes 2020	114
Tabla 32-5: Gastos de inversión 2020	115
Tabla 33-5: Gastos de capital 2020	117
Tabla 34-5: Variación de los ingresos del GAD Santiago de Quero periodos 2019-2020	119
Tabla 35-5: Variación de los gastos del GAD Santiago de Quero periodos 2019-2020.....	120
Tabla 36-5: Análisis comparativo año 2019 vs año 2020	121
Tabla 37-5: Variación de la recaudación de los ingresos 2019-2020.....	122
Tabla 38-5: Variación de los pagos de los gastos 2019-2020	123

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-2. Principios presupuestarios	26
Figura 2-2. Ciclo presupuestario	28
Figura 3-2. Características de los presupuestos en la ejecución	29
Figura 4-2. Contenido de la clausura y liquidación del presupuesto	30
Figura 5-5. Bandera del GAD Santiago de Quero	72
Figura 6-5. Escudo del GAD Santiago de Quero.....	72
Figura 7-5. Misión y visión del GAD Santiago de Quero	73
Figura 8-5. Objetivos del GAD Santiago de Quero.....	74
Figura 9-5. Estructura orgánica Del GAD Santiago de Quero.....	77
Figura 10-5. Mapa de procesos del GAD Santiago de Quero.....	78
Figura 11-5. Competencias y atribuciones del GAD Santiago de Quero.....	82

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-4. Análisis Presupuestario	55
Gráfico 2-4. Aplicación presupuestaria a la rendición de cuentas	56
Gráfico 3-4. Cumplimiento del presupuesto establecido al inicio del año	57
Gráfico 4-4. Presentación del presupuesto participativo por el GAD	58
Gráfico 5-4. Elaboración de POA, Plan Anual y plan del departamento institucional	59
Gráfico 6-4. Ejecución de proyectos	60
Gráfico 7-4. Reformas para distribución de recursos a las partidas presupuestarias	61
Gráfico 8-4. Evaluación de actividades realizadas por el GAD	62
Gráfico 9-4. Cumplimiento de objetivos de los proyectos	63
Gráfico 10-4. Cumplimiento de la planificación institucional	64
Gráfico 11-4. Realización de análisis presupuestario en la rendición de cuentas	65
Gráfico 12-4. Aplicación de indicadores presupuestarios	66
Gráfico 13-5. GAD Municipal Santiago De Quero	70
Gráfico 14-5. Nivel de riesgo-confianza responsabilidad	88
Gráfico 15-5. Nivel de confianza-riesgo previo al compromiso	90
Gráfico 16-5. Nivel confianza-riesgo previo al devengo	92
Gráfico 17-5. Nivel de confianza ejecución del presupuesto por resultados	94
Gráfico 18-5. Presupuesto inicial 2019	96
Gráfico 19-5. Ingresos corrientes 2019	97
Gráfico 20-5. Transferencias y donaciones de capital	99
Gráfico 21-5. Venta de activos no financieros	99
Gráfico 22-5. Ingresos de financiamiento 2019	100
Gráfico 23-5. Presupuesto de gastos 2019	101
Gráfico 24-5. Gastos corrientes 2019	102
Gráfico 25-5. Gastos de inversión 2019	103
Gráfico 26-5. Gastos de capital 2019	105
Gráfico 27-5. Aplicación de financiamiento 2019	106
Gráfico 28-5. Presupuesto inicial 2020	107
Gráfico 29-5. Ingresos corrientes 2020	108
Gráfico 30-5. Ingresos de capital 2020	110
Gráfico 31-5. Ingresos de financiamiento 2020	111
Gráfico 32-5. Presupuesto de gastos 2020	113
Gráfico 33-5. Gastos corrientes 2020	114
Gráfico 34-5. Gastos de inversión 2020	116
Gráfico 35-5. Gastos de capital 2020	118
Gráfico 36-5. Variación de los ingresos 2019-2020	119
Gráfico 37-5. Variación de los gastos del GAD Santiago de Quero 2019-2020	120
Gráfico 38-5. Recaudación de ingresos 2019-2020	122
Gráfico 39-5. Pago de gasto 2018-2019	123
Gráfico 40-5. Variación del indicador de eficacia de ingresos 2019-2020	125
Gráfico 41-5. Variación del indicador de eficacia de egresos 2019-2020	127
Gráfico 42-5. Variación del indicador de eficiencia de egresos 2019-2020	129
Gráfico 43-5. Variación del indicador de eficiencia de egresos 2019-2020	130
Gráfico 44-5. Variación del indicador de eficiencia de gasto (en relación)	131
Gráfico 45-5. Metas presupuestarias de ingresos 2019-2020	133
Gráfico 46-5. Metas presupuestarias de egresos 2019-2020	135

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: CARTA DE AUSPICIO

ANEXO B: RUC GAD SANTIAGO DE QUERO

ANEXO C: ENCUESTA

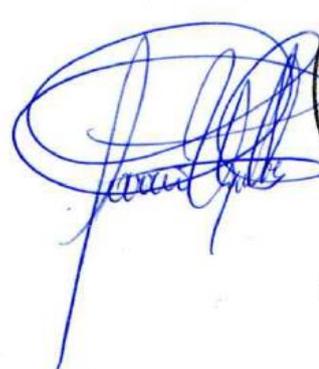
ANEXO D: INFORME PRELIMINAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2019

ANEXO E: INFORME PRELIMINAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2020

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo realizar el análisis presupuestario de la rendición de cuentas del GAD del Cantón Santiago de Quero, Provincia de Tungurahua, periodo 2019-2020, mediante la aplicación de indicadores presupuestarios, con la finalidad de incidir en el mejoramiento de su gestión pública y optimizar los recursos, por lo que son importantes para el desarrollo de la entidad y del cantón. Para el desarrollo del trabajo de titulación se tomó a consideración las diferentes técnicas y herramientas de investigación de las cuales se aplicó encuestas a los diferentes integrantes superiores de los departamentos, donde se recolectó información suficiente que dio a conocer la realidad de la entidad respecto a la gestión del presupuesto. Además se aplicó un cuestionario de Control Interno fundamentado en la Norma de Control 402 Administración Financiera-Presupuesto emitida por parte de la Contraloría General del Estado que establece directrices para una correcta gestión de los procesos por parte de los servidores públicos, hace referencia al manejo del presupuesto, dicha norma consta de: 401-01 Responsabilidad del Control, 402-02 Control previo al compromiso, 402-03 Control previo al devengo y 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados. Para el análisis de la rendición de cuentas se estableció un análisis por medio de tablas y gráficos del presupuesto inicial, reformas, presupuesto codificado, devengado, cobrado y pagado de ingresos y gastos presentados por el GAD correspondiente al período que se están estudiando, en el cual se determinó los diversos cambios en el presupuesto y el porcentaje de ejecución de los diferentes proyectos y programas. Para cuantificar la gestión presupuestaria se tomó como referencia la aplicación de indicadores de gestión presupuestarios con lo que se determinó el grado de eficiencia, eficacia en el manejo de los recursos públicos reflejados en la rendición de cuentas y se ayudó a incidir al mejoramiento de su gestión pública y optimización de sus recursos.

Palabras clave: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>, <FINANZAS PÚBLICAS>, <CONTROL INTERNO>, <ANÁLISIS PRESUPUESTARIO>, <RENDICIÓN DE CUENTAS> <INDICADORES>, <QUERO (CANTÓN)>



07-12-2022
2307-DBRA-UPT-2022

ABSTRACT

The objective of this research work was to perform a budgetary analysis of the accountability of the GAD of Santiago de Quero Canton, Province of Tungurahua, period 2019-2020, through the application of fiscal indicators to influence the improvement of its public management and optimize resources, which are essential for the development of the entity and the canton. For the development of the degree work, different research techniques and tools were taken into consideration, from which surveys were applied to the other senior members of the departments, where sufficient information was collected to reveal the reality of the entity concerning budget management. In addition, an internal control questionnaire was applied based on Control Standard 402 Financial Administration-Budget issued by the Office of the Comptroller General of the State, which establishes guidelines for the proper management of the process by public servants referring to budget management. This standard consists of 401-01 Control Responsibility, 402-02 Control before commitment, 402-03 Control before accrual, and 402-04 Control of the evaluation in the execution of the budget for results. For the analysis of the rendering of accounts, a study was established using tables and graphs of the initial funding, reforms, codified budget, accrued, collected, and paid income and expenses presented by the GAD for the period under study, in which the various changes in the budget and the percentage of execution of the different projects and programs were determined. To quantify budget management, the application of budget management indicators was used to assess the degree of efficiency and effectiveness in the direction of public resources as reflected in accountability, thus helping to improve general management and optimize resources.

Keywords: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <PUBLIC FINANCE>, <INTERIM CONTROL>, <BUDGETARY ANALYSIS>, <ACCOUNTABILITY ACCOUNTS> <INDICATORS>, <QUERO (CANTON)>.



Lic. María Eugenia Rodríguez Durán Mgs.

C.I: 0603914797

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación está enmarcado en el análisis presupuestario de la rendición de cuentas del GAD Del Cantón Santiago De Quero, Provincia De Tungurahua, Periodo 2019-2020, donde en todo gobierno autónomo se debe realizar un análisis presupuestario de la rendición de cuentas para verificar si se cumplen correctamente con la planificación institucional, conocer si los recursos públicos están bien distribuidos y que la gestión pública realizada por el GAD esté direccionada de una forma correcta, así mismo, al realizar un análisis presupuestario de la rendición de cuentas se puede constatar si los recursos a utilizarse en la ejecución de obras tiende al mejoramiento de la vida de los pobladores del cantón.

Por otro lado, un análisis presupuestario en una entidad del sector público es un instrumento muy importante por lo que facilita la medición de la gestión presupuestaria que se ejecuta en cada periodo, además al efectuar un análisis crítico, verídico y responsable de los ingresos, gastos, metas presupuestarias, de un presupuesto participativo, entre otros, permiten medir de una manera clara los objetivos propuestos y ver las falencias que se tiene para realizar las correcciones adecuadas y comparar administrativo y contable los resultados de cada ejercicio fiscal.

El análisis presupuestario de la rendición de cuentas del GAD Santiago de Quero constituye un elemento valioso cuyo objetivo es conocer la gestión pública y saber si los recursos están siendo optimizados en los periodos 2019 y 2020, por esta razón contribuye de una manera significativa para la institución pues es una herramienta que ayudará a propiciar el mejoramiento de la gestión, con la ayuda de un informe que va a ser presentado al momento de terminar la investigación.

El desarrollo de este trabajo de investigación está conformado por tres capítulos: Capítulo I: Problema de investigación, Capítulo II: Marco Teórico, Capítulo III: Marco Metodológico, Capítulo IV: Marco De Análisis E Interpretación De Resultados, Capítulo V: Marco propositivo, por último, se emitió las respectivas conclusiones y recomendaciones como resultado del trabajo de investigación.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Históricamente en los gobiernos que son elegidos, los planes de desarrollo van de la mano a las necesidades de la población, en muchos casos estos se han puesto en marcha y en muchas ocasiones han sido acertados, pero en otros casos no han corrido con la misma suerte, esto se realiza a razón de que estén encaminadas a las políticas macro para el cumplimiento respectivo que plantearon en sus propuestas políticas, en algunas ocasiones los procesos de uso de los recursos públicos no están encaminados a satisfacer el nivel de necesidad poblacional, así como la escasez de ejecución de obras trascendentales para el crecimiento del cantón, es por esta razón que tampoco se ejecuta todo el presupuesto establecido en los respectivos años, generando que, la inversión del gasto no llegue a zonas que realmente necesitan y no está distribuido a todas las comunidades o sectores.

En América Latina solo dieciséis países han tenido una gran evolución del gasto de capital de los gobiernos centrales, esto debido a que la inversión pública se sitúa más en la ejecución de obras, con el objetivo de resolver el grado de necesidades poblacionales, siendo esto la principal función que tienen los gobiernos. La inversión pública en América Latina en el año 2007 empieza a recuperarse y a tener un crecimiento mucho más grande así nace un crecimiento para enfrentar la crisis de los años 2008-2009, pues el gasto de capital el gobierno lo utiliza como herramienta política contra cíclica y aprovechan el espacio fiscal, esto como medida para enfrentar la crisis financiera mundial, siguiendo constantemente hasta el pico de gasto de capital en 2013 para respaldar la recuperación de la actividad económica, en este espacio se procede a recortar gastos de capital como medida a la toma de decisiones del gobierno y proceden a reducir la asignación de recursos para que en asuntos económicos se pueda financiar el gasto, que cayó hasta situarse en 2% del PIB en 2018 en el promedio de los países de América Latina.

Dado el lento ritmo de crecimiento de los últimos años, la falta de recursos y la falta de espacio financiero en los países de la región, estos tienen menos posibilidades de contar con las herramientas necesarias para hacer frente a la crisis con las herramientas que se tuvieron para responder a la crisis mundial de 2008-2009. (Podestá 2020, pp. 34-35)

Un gobierno local principalmente debe proveer de manera correcta los bienes y servicios públicos que la comunidad necesita, el presupuesto público es el principal instrumento para lograrlo, con una programación financiera y económica se logran las diferentes funciones de distribución, asignación y optimización de recursos. El presupuesto participativo es uno de los principales elementos para determinar el presupuesto según experiencias que están en curso o que ya han sido

ejecutadas, a nivel nacional y latinoamericano este se utiliza para implementar esquemas para la mejora de gestión, así agilizará los procedimientos para satisfacer el grado de necesidades de la población.

En la mayoría de países de Latinoamérica se genera la controversia de que en el presupuesto público distribuido no se refleja los gastos totales que serán atendidos para satisfacer las necesidades poblacionales y así no se realizan de manera correcta las inversiones que se realizarán a futuro para que de igual manera se puedan estimar sus ingresos, es por esta razón que para poder cubrir los déficits presupuestarios se debe realizar reformas tributarias, pero se debe tomar en cuenta que, ninguna entidad podrá adquirir obligaciones para que cubra los diferentes gastos que no se encuentren estipulados dentro del presupuesto que ya ha sido aprobado en su tiempo establecido.

En la mayor parte de las ciudades de Colombia o de otros países del mundo en el ámbito de instituciones públicas respecto al manejo del presupuesto que se les asignan es muy común y característico que todo este presupuesto no sea alcanzado a ejecutarse por completo, es por tal razón que, los habitantes cuestionan su ineficiencia en la administración de los recursos, el alcance de los logros y fines propuestos, por lo cual los ciudadanos llegan al grado de pensar que el sector público es el problema y más en la crisis que pasan los países en el manejo presupuestario.

Por otro lado, Naciones Unidas, (2018, pp. 12-14) manifiesta que, las políticas de estado que exigen los desafíos nacionales, regionales y globales de la Agenda de desarrollo al 2030 implican un estado que sea fuerte, participe y proactivo en cada una de sus funciones ya sean sociales, económicas y ambientales, esto con el fin de implementar y formular estrategias de desarrollo para alcanzar diferentes objetivos y metas propuestas, por lo cual los gobiernos deben garantizar un compromiso de una mejora de resultados y gestión pública con los recursos públicos asignados, así mismo, el gobierno debe hacerse cargo de los resultados que logren así estos no sean alcanzados completamente producto de su accionar, dentro de este marco, la gestión pública según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe menciona que involucra:

Planear, movilizar, desplegar, organizar y cambiar recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y metodológicos para dar, asignar, repartir bienes y servicios públicos tangibles e intangibles, resolviendo problemas o satisfacer necesidades, es importante para una sociedad y una región que cumpla con los objetivos del gobierno, en forma eficiente, eficaz y equitativa, construyendo valor público para la sociedad como un colectivo. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2017)

Así mismo, se establece el presupuesto para un determinado periodo generalmente en un año, se

encuentra el problema que en la mayoría de gobiernos autónomos descentralizados no se ejecuta todo el presupuesto establecido, dado que, la institución no proyecta sus objetivos conforme a los montos que son destinados tanto como a sus gastos como a los de sus ingresos. El presupuesto es representado por cargas fiscales en grupos sociales las cuales se conforman por recursos que son recolectados a la sociedad, es ahí donde deben visualizar las necesidades de la ciudadanía y orientar bien el gasto público conforme al grado de satisfacción de la necesidad de la población, en esta decisión es necesario que los responsables de redistribuir los recursos deben conocer y analizar claramente las necesidades de la ciudadanía. (Mendoza et al. 2018, p. 314)

Mientras que, Peñafiel y García (2018, p. 11) menciona que se genera gran interés en el Ecuador estos últimos años por implementar diferentes técnicas, métodos, instrumentos y estrategias con el fin de sobrellevar las distintas situaciones fiscales que se van dando y poder enfrentarlas con éxito para poder desarrollarse correctamente, con esto se va perfeccionando los servicios públicos, optimizando los recursos y mejorando su gestión pública, así mismo, la gestión presupuestaria actual no logra tener un buen manejo de gasto, al igual que con la mayoría de las entidades públicas no se evidencia la focalización de los recursos que el estado invierte en el logro de sus metas y objetivos dirigidos a mejorar el grado de vida de la población, esto se genera de igual manera por la falta de compromiso entre la gestión financiera, es decir, entre entes rectores de la planificación y finanzas públicas, así mismo las unidades de administración financiera priorizan las diferentes necesidades de la población, optimizan sus recursos y así logran también aliviar el gasto público.

En Ecuador, el total de los recursos que se les son asignados se debe destinar a proyectos de inversión, para que puedan financiarse proyectos a mediano o largo plazo, el Gobierno Municipal Autónomo Descentralizado del Cantón de Santiago de Quero de la provincia de Tungurahua realiza funciones que demanda eficiencia, responsabilidad y eficacia, en materia de contabilidad, ingresos, tasaciones, catastros, almacén, recaudación y adquisiciones, debido a la gran carga de trabajo asociada con el cumplimiento de estas actividades, no ha sido posible realizar una evaluación presupuestaria a la rendición de cuentas de una manera precisa, mediante un análisis que determine la óptima utilización de los recursos que dispone el GAD Santiago de Quero y que generen los beneficios esperados tanto para la población como el de las autoridades. Tomando en cuenta que, el presupuesto es el primordial instrumento de política pública, en el cual se concretizan las metas de régimen y es considerado un mecanismo redistributivo de la riqueza; al momento de no saber su grado de cumplimiento respecto a las metas e impactos previstos se vuelve una situación adversa, perjudicado por su parte de manera directa a la toma de decisiones sobre la distribución del presupuesto asignado. (Carrera 2017, p. 3)

En estos últimos años el Gobierno Municipal Autónomo Descentralizado del Cantón de Santiago de Quero como objetivo principal ha buscado el progreso y la satisfacción de las necesidades básicas de su población a través del cumplimiento de sus objetivos, en la visita que se realizó se pudo constatar los siguientes problemas:

- ✓ No se ejecuta todo el presupuesto establecido.
- ✓ No se orienta bien el gasto a satisfacer el grado de necesidades de la población.
- ✓ No se asignan recursos para realizar obras trascendentales.
- ✓ Se realiza el presupuesto participativo, pero no está bien distribuido el dinero a todas las comunidades.
- ✓ El gasto corriente se destina más al personal y no a obras de inversión.

Finalizando, el análisis presupuestario permitirá conseguir de manera clara y concisa la utilización de manera oportuna sus recursos en cada una de las actividades ejecutadas presentadas en la rendición de cuentas, las cuales permitirán mejorar su gestión que llevarán al bienestar de la población, es por esta razón que estos recursos deben estar manejados oportunamente y deben estar detallados en la rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero en el período 2019-2020, así mismo como resultado final se realizará un informe real que al ser puesto en consideración con los directivos del GAD se ayudará a establecer correcciones de las falencias que existen para incidir en el mejoramiento de su gestión pública y optimización de los recursos de la entidad.

1.2. Delimitación del problema

Campo: Contabilidad General

Área: Presupuestos

Espacio: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, Provincia de Tungurahua.

Tiempo: Años 2019-2020

Aspecto: Análisis Presupuestario

Tema: Análisis presupuestario de la Rendición de Cuentas del GAD del Cantón Santiago de Quero, Provincia de Tungurahua, periodo 2019-2020.

1.3. Problema general de investigación

¿Un análisis presupuestario de la Rendición de Cuentas del GAD del Cantón Santiago de Quero, Provincia de Tungurahua, periodo 2019-2020; de qué manera incidirá en el mejoramiento de su gestión pública y optimización de los recursos?

1.4. Problemas específicos de investigación

- ✓ ¿Cómo mejora la gestión pública y logra optimizar los recursos el GAD Santiago de Quero al realizar el análisis presupuestario de la rendición de cuentas?
- ✓ ¿Se debe realizar un análisis presupuestario siempre que se dé la rendición de cuentas de cada año?
- ✓ ¿Cuáles son las técnicas, herramientas e instrumentos metodológicos para realizar un análisis presupuestario correcto?
- ✓ ¿Existe algún análisis presupuestario en el GAD del Cantón Santiago de Quero que permita mejorar la gestión pública y optimizar los recursos?

1.5. Objetivos

1.5.1. General

Realizar el análisis presupuestario de la rendición de cuentas del GAD del Cantón Santiago de Quero, Provincia de Tungurahua, periodo 2019-2020; para incidir en el mejoramiento de su gestión pública y optimizar los recursos.

1.5.2. Específicos

- ✓ Estructurar el marco teórico referencial mediante la investigación de varias fuentes bibliográficas, linkografías de las variables objeto de estudio que permita la adecuada fundamentación del trabajo de investigación.
- ✓ Diseñar el marco metodológico, a través de la utilización de diferentes técnicas, herramientas e instrumentos de investigación, que permitan la obtención de

información consistente, pertinente, relevante y suficiente, de tal forma que sus resultados sean reales y objetivos.

- ✓ Procesar toda la información obtenida a ser estudiada mediante las técnicas utilizadas para los diferentes análisis e interpretación de los resultados obtenidos.
- ✓ Realizar un análisis presupuestario a través de distintos mecanismos e indicadores presupuestarios para determinar las respectivas conclusiones y recomendaciones.

1.6. Justificación

1.6.1. Justificación teórica

El presente trabajo de investigación se justificó desde el carácter teórico pues se consultó bibliografía actualizada de reconocidos autores sobre el manejo del presupuesto público y análisis presupuestario del mismo, a partir de diferentes enfoques, definiciones, teorías, contenidos de revistas, libros, artículos científicos, reglamentos, leyes vigentes, etc., de tal manera permitió así un marco teórico suficiente la investigación.

La investigación teórica es necesaria, puesto que mediante esto se identificó los diferentes esquemas de análisis presupuestario de diferentes autores y se definió el más adecuado para la realización del trabajo investigativo.

1.6.2. Justificación metodológica

La presente investigación se justificó desde el carácter metodológico por el uso de métodos, técnicas e instrumentos de investigación, que permitió recabar información esencial para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular. La metodología para utilizarse es importante, puesto que identifica el alcance del estudio en relación con su tipo, alcance y métodos a utilizar en relación con el tema, esto ayuda a justificar la utilización de varias herramientas con la finalidad de que los resultados obtenidos en la investigación sean confiables.

1.6.3. Justificación práctica

Así mismo, este trabajo de investigación se justificó desde el carácter práctico por lo que buscó realizar el análisis presupuestario de la rendición de cuentas del GAD Santiago de Quero , periodo 2019-2020 con la aplicación de indicadores necesarios, para determinar el nivel de gestión pública y la correcta optimización de recursos públicos, investigación que puede contribuir como una herramienta de gestión para las diferentes circunstancias que se podrá presentar en la entidad, sea soporte para la toma de diferentes decisiones y busque estrategias que logren incidir en el mejoramiento de su gestión pública y optimización de sus recursos.

CAPÍTULO II

2 MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de investigación

Mediante la investigación bibliográfica de distintos repositorios académicos de bibliotecas se indagó diferentes enfoques de distintos autores en trabajos de titulación al tema tratado, con el fin de fundamentar el presente trabajo de investigación, a continuación, se citan algunos de ellos:

(Carrera, 2017, p. 96) en su trabajo de investigación denominada “Análisis Presupuestario Del Departamento Financiero Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Santiago De Quero, Provincia De Tungurahua” año 2017 concluye que: con la revisión de las partidas presupuestarias se pudo identificar las falencias en el manejo del presupuesto para determinados proyectos que se plantearon en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, esto se debe a la falta de un seguimiento el cual no permitió tomar las decisiones adecuadas para las distintas actividades a realizarse primordialmente en los años 2014, 2015, 2016 y 2017. La estructuración del marco teórico y la utilización de instrumento como la encuesta se recopiló la información necesaria del presupuesto en el sector público para proceder al análisis con base en la eficiencia y eficacia en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, en cuanto al presupuesto asignado y ejecutado. Los indicadores de eficiencia y eficacia han permitido a la entidad optimizar sus recursos e identificar en que procesos están fallando, como también permite la intervención estratégica en todas las áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero facilitando la gestión para un mejor desarrollo de la entidad.

Según la tesis de grado de Alvarado (2019, p. 37) titulada “Análisis De La ejecución Presupuestaria Del Primer Nivel De Atención En El Ministerio De Salud De El Salvador, 2014-2017” en el año 2019 concluye: El MINSAL cuenta con un amplio marco legal que fiscaliza y realiza un seguimiento a la ejecución del presupuesto, se han identificado componentes clave que influyen en la planeación e implementación del presupuesto, entre los que se encuentran los siguientes: la asignación presupuestaria de atención primaria es insuficiente, las necesidades aumentan, así como la necesidad de otros servicios de atención médica como el primer nivel de atención, las compras deben realizarse en el ejercicio fiscal correspondiente, lo que no afecta la emisión de fondos para el período siguiente.

Se identifican los puntos clave en los actuales mecanismos de coordinación, organizaciones y actividades para monitorear la ejecución del presupuesto, entre los cuales se encuentran los siguientes: estos mecanismos de gobernanza no están institucionalizados, no se han definido los roles de las instancias participantes, no hay participación de actores claves como las regiones de

salud, faltan actores clave, que incidan en la metodología de los procesos administrativos y la toma de decisiones oportuna de las instituciones para disponer con los recursos necesarios para la prestación de los servicios de salud.

El trabajo de investigación del autor Jaramillo (2019, pp. 101-102) denominado “Evaluación Presupuestaria Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Bellavista Del Cantón Espíndola Periodo 2017” año 2019, donde se establece las siguientes conclusiones: al elaborar un presupuesto, no se consideran en su totalidad los proyectos y programas prioritarios en el PDyOT, que es la directriz principal para el logro de las metas y objetivos planteados por los art. 67 del COOTAD que indica, que el presupuesto deberá cumplir con el PDyOT.

En el cumplimiento de las metas con base en la ejecución presupuestaria se llegó a determinar que no se han cumplido al 100% las metas presupuestarias con el desempeño de la inversión del GAD parroquial de Bellavista con la ejecución de gastos corrientes, lo que se pudo constatar con la aplicación de los indicadores de ejecución gastos que dieron como resultados que en gastos corrientes se han ejecutado en un 95,45% y en gastos de inversión se han ejecutado en 73,90%. Al revisar la información del presupuesto y POA, se pudo evidenciar que no hay claridad en dicha planificación, debido a que se encontró en el informe de rendición de cuentas del año 2017 en donde existen préstamos al banco de desarrollo para la compra de maquinaria que no consta dentro del POA 2017, y estudios para la apertura de vías que, si consta en el POA, pero con un valor menor al que consta en la rendición de cuentas.

Se analizó el Plan Operativo Anual aplicando índices de eficiencia y eficacia en el que se obtuvo como resultado en el índice de eficiencia que se han ejecutado cinco proyectos de dieciséis, es decir, se ha cumplido el POA en un 31%, pero al aplicar el índice de eficiencia, para la ejecución de los 5 proyectos sobrepasó el monto establecido en el POA obteniendo un porcentaje de 120,37%, y la teoría dice que se tiene que cumplir al 100%. En el GAD parroquial de Bellavista existe baja participación ciudadana en relación con la gestión que este desempeña, esto se pudo constatar con la aplicación del indicador del nivel de participación ciudadana en la rendición de cuentas consiguiendo como resultado el 58,67%.

Según el trabajo de titulación de Medina (2017, pp. 133-134) titulada “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac cantón Portovelo Provincia del Oro, Período 2015” en el año 2017 se establecen las siguientes conclusiones: se realizó la evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curtincápac Cantón Portovelo Provincia del Oro, de acuerdo con los objetivos planteados durante el periodo 2015, se analizó el plan operativo anual dando como resultado el incumplimiento de varios proyectos programados donde se pudo constatar que se ha cumplido con el 50% porque de

diez proyectos programados se ejecutaron cinco los cuales fueron el mejoramiento de las vías secundarias de la parroquia, mejoramiento de la calle que conduce al colegio, adecuación de una parte de la plazoleta central, se construyó así mismo un ducto para evacuar el agua de lluvias en la cabecera parroquial y soporte al sector productivo.

Al aplicar los índices de eficiencia y eficacia se determinó que se ha cumplido con el 50% de las actividades programadas según el índice de eficiencia, y se ha gastado el \$37,000.00 de los \$166,00000 según el índice de eficacia estos valores estimados representan al 29%. Finalmente, se elaboró un informe, que contiene el contexto de ingresos, gastos, inversión, las conclusiones y recomendaciones respectivas de acuerdo con los objetivos planteados al inicio de la investigación, ya que en la misma se evidenció que el Gobierno Parroquial en el periodo 2015 no cumplió a cabalidad lo programado.

Por otro lado, Jiménez, (2019, pp. 89-92) en su trabajo de investigación denominado “Análisis De La Ejecución Presupuestaria En El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santo Domingo Y Su Desarrollo Económico Durante Los Años 2015 Y 2016” en el año 2019 concluye que: la fundamentación teórica se desarrolló en base a el proceso de medición del desarrollo económico y la ejecución presupuestaria, las obras públicas que ejecuto el GAD Municipal de Santo Domingo en el año 2015 alcanzaron un grado del 49,23%, por ende, la tasa de desempleo alcanzó un nivel de 5,5%, en consecuencia que no se ejecutaron obras no se crearon fuentes de trabajo.

El índice de pobreza también se vio afectado por necesidades básicas insatisfechas que llego al 41,20% porque existen habitantes que se radican en sectores que aun el municipio no realiza las obras de infraestructura básica como es el alcantarillado y agua potable. Las transferencias del Gobierno Central entre el año 2015 y 2016 tuvieron una variación significativa de \$20.611.586,59 por lo que en dicho periodo existió crisis económica en el país, es por esta razón que se da la falta de asignación de recursos por parte del Gobierno Central afectando así al desarrollo económico del cantón obteniendo como resultado un crecimiento mínimo del 1,70% entre los años antes mencionados. El porcentaje de las reformas presupuestarias en los años 2015 y 2016 fueron del 46,99% y 37,83% estos porcentajes son niveles representativos dentro de la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Santo Domingo lo que da a entender que la planificación de los programas y proyectos no fue correcta ni adecuada.

Con los resultados obtenidos de la evaluación de la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Santo Domingo se observó que, si tiene un gran impacto en el desarrollo de la ciudad, puesto que existen factores como la pobreza, la extrema pobreza, el analfabetismo, el desempleo, la falta de acceso a la infraestructura básica entre otros, los cuales no permiten el adecuado crecimiento económico de la misma.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Finanzas públicas

De acuerdo con Ramírez (2012, p. 6) al referirse a las Finanzas Públicas señala que:

Cumple con todos los requisitos de la comunidad estatal, al igual que cumple con las demandas de un grupo dominante de intereses comunes que integran un Estado, este regirá las necesidades que existe con los individuos frente a las relaciones de Estado y sus propias necesidades, constituyendo la actividad económica del país estructuras y características especiales que coexisten con la economía.

Por otro lado, Córdoba (2015) menciona que las finanzas públicas:

Es el estudio de los diferentes recursos, gastos sociales e impactos económicos del Estado, estos y sus productos o servicios son beneficiosos tanto en la economía de los individuos que los integran y de la sociedad, por eso, constituyen la actividad económica sobre la estructura única y característica del sector público, con la característica que su estructura sigue una economía de mercado en la que se extraen recursos y se proporciona un marco de acción. (p.3)

En síntesis, las finanzas públicas es una herramienta importante del Estado por lo que se encarga de gestionar los ingresos y egresos de las instituciones del sector público siendo algo de vital importancia para el país y su población.

2.2.2. Sistema nacional de finanzas públicas (SINFIP)

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2011), menciona que el SINFIP:

Art. 70.- Incluyen un conjunto de reglas, políticas, herramientas, procesos, actividades y acciones que deben implementar las entidades y organizaciones gubernamentales para administrar los ingresos, gastos y financiamiento del gobierno de acuerdo con las las políticas públicas establecidas y el plan nacional de desarrollo. (p.24)

2.2.3. Sector público

Para los autores Morocho y Medina, (2015, p. 48) el sector público “es el grupo de organizaciones, entidades, instituciones, programas, proyectos, a través del Estado que regulan y ejecutan las decisiones políticas, en decisiones económicas, sociales y culturales de un país o territorio”.

Según Alba y Umpierrez, (2014, p. 133) manifiesta que el sector público es “un conjunto colectivo de agencias gubernamentales dedicadas a la implementación y gestión de políticas, leyes y programas nacionales para asegurar su adecuado desarrollo y estabilidad social con libertad de su fuente de financiamiento y la manera jurídica”.

Sector público, es el conjunto de entidades administrativas que pertenecen al estado, cada una se rige a las leyes y normativas que establece el estado de un país y sus competencias son garantizar el funcionamiento adecuado de la economía, salud, educación, entre otros.

El Ministerio de Finanzas (2015, p. 4) divide al sector público en: Sector Público Financiero y Sector Público No Financiero.

2.2.4. Clasificación del sector público

El sector público es muy amplio, por esta razón se les agrupan conforme a las funciones que cumplen las diferentes instituciones que lo conforman, es por tal razón que se dividen en dos sectores:

- ✓ Sector Público Financiero
- ✓ Sector Público No financiero

2.2.4.1. Sector público financiero

El sector público financiero “está comprendido por una sección del sector público los cuales por medio de la creación de recursos financieros futuros recolectan e intercambian ahorros nacionales los cuales intercambian y recolectan ahorros nacionales, a este sector pertenecen los bancos o instituciones financieras públicas”(Ministerio de Finanzas, 2015a, p. 4).

Por ejemplo: la Corporación Financiera Nacional, el Banco Central del Ecuador, el Banco Nacional de Fomento, entre otros.

2.2.4.2. Sector público no financiero

En este sector público no financiero se ubican:

Las diferentes entidades que conforman el Presupuesto General Del Estado que realizan asuntos económicos del gobierno, suministran bienes y servicios que están comprometidos en el trabajo y la producción, por esta razón pertenecen a las cinco funciones del estado las cuales función legislativa, judicial, ejecutiva, electoral, de transparencia. y control social, así mismo pertenecen los Gobiernos Autónomos Descentralizados, empresas públicas, universidades públicas, entre otros. (Ministerio de Finanzas, 2015 b, p. 4)

2.2.5. Empresas públicas

Según Zapata (2020, p. 27) manifiesta que las empresas públicas: “son empresas las cuales su capital viene netamente de municipalidades, gobierno central u otras entidades públicas y están directamente encaminadas a realizar actividades de interés social y estratégicas”.

De acuerdo con los autores Hierro y Herrera (2012, p. 4) cuando se habla de empresa pública se refiere a : “una organización o corporación de la cual el Estado es dueño parcial o total y en cuya gestión, por consiguiente, puede incidir de forma directa o indirecta al gobierno”.

En síntesis, la empresa pública son organizaciones que pertenecen al estado, tienen patrimonio propio y dotan de autonomía financiera, administrativa, presupuestaria, de gestión y económica.

2.2.5.1. Empresas públicas centralizadas

Las empresas públicas centralizadas “el presidente de la República del Ecuador se encuentra directamente al frente de esta y posee una jerarquía que es capaz de unificar el mando, por ejemplo, el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, entre otras” (Moya, 2017).

2.2.5.2. Empresas públicas no centralizadas

Las empresas públicas descentralizadas son “ las que sus actividades se desarrollan en un interés general y competen netamente al Estado, tienen un interés de régimen jurídico general propio, en estas empresas públicas se encuentran instituciones como el instituto meteorológico nacional, consejo de seguridad vial, entre otros”(Moya, 2017).

2.2.6. Gobierno general

El gobierno general se encuentra dividido por:

- ✓ Gobierno Central
- ✓ Gobierno Seccional
- ✓ Fondos y La Seguridad Social

2.2.6.1. Gobierno central

Este gobierno tiene unidad política, administrativa, territorial y “solo este puede tomar decisiones políticas y administra todas las competencias que tiene un país, así mismo, tiene la facultad de planificar, regular, gestionar y de tener rectoría nacional, aquí se encuentran la Presidencia de la República y los Ministerios”(Consejo Nacional de Competencias 2015, p. 6).

2.2.6.2. *Gobierno seccional*

En la Organización Territorial y Descentralización en el capítulo tres Art.228 menciona que “las atribuciones del sector autónomo serán ejercidas por los consejos provinciales, los consejos municipales, las juntas parroquiales y los organismos designados por la ley para administrar los territorios indígenas y las regiones afroecuatorianas” (Constitución Política De La República Del Ecuador, 2018).

2.2.6.3. *Fondos y la seguridad social*

En Ecuador existe el Instituto de Seguridad Social (IESS) el cual es una “entidad pública que presta servicios de aseguramiento a trabajadores y jubilados, mientras que la seguridad social es el derecho de acceder a protección básica para todas las personas con el fin de satisfacer sus necesidades” (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2021).

2.2.7. *Gobiernos autónomos descentralizados municipales*

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales como menciona el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (2010) en su Art.30.-Naturaleza Jurídica, menciona que:

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas, regidas por leyes sociales, políticas, de gobernabilidad y de independencia financiera, se integran a través de funciones de participación ciudadana, fiscalización, legislación, ejecutiva. El estatuto prevé el desempeño de los deberes y responsabilidades de esto, la sede del municipio será la cabecera cantonal según lo definido en la ley que rige el cantón. (COOTAD. 2010, p. 22)

Como indica la Constitución de la República del Ecuador, (2008) Art.238 con respecto a los gobiernos autónomos descentralizados menciona que:

Los gobiernos autónomos descentralizados tendrán independencia política, administrativa y financiera, se guiarán por los principios de solidaridad, apoyo, igualdad regional, cooperación y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomías impedirá la división del territorio nacional. (p.121)

En base a las definiciones presentadas anteriormente, la investigadora considera que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tienen autonomía política, administrativa y financiera, por eso están integrados por las diferentes funciones del Estado, estos deben regirse a los diferentes principios establecidos por la ley y estarán siempre a la ayuda de sus ciudadanos.

2.2.7.1. *Conformación de los gobiernos autónomos descentralizados municipales*

El Estado ecuatoriano en su organización territorial establece gobiernos autónomos descentralizados (GAD), donde estos gozan de autonomía financiera, política y administrativa que manifiesta la (Constitución de la República del Ecuador 2008; citados en Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, 2014)

Así mismo existen:

- ✓ Gobiernos Autónomos Regionales
- ✓ Gobiernos Autónomos Provinciales
- ✓ Gobiernos Autónomos Cantonales (municipales)
- ✓ Gobiernos Autónomos Distritos municipales
- ✓ Gobiernos Autónomos Parroquiales

2.2.7.2. *Nivel Jerárquico de los gobiernos autónomos descentralizados municipales*

El nivel jerárquico Superior establecidos según GADM Bolivar, (2018, p. 6) SON:

- ✓ Alcalde (Elección Popular)
- ✓ Concejales (Elección Popular)
- ✓ Directores
- ✓ Procuradores
- ✓ Jefes de Área

2.2.7.3. *Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados municipales*

Según el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador sobre organización territorial del estado, en su capítulo primero en principios generales establece que:

Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, provincias, cantones, distritos metropolitanos, tendrán facultades legislativas en el en el marco de las competencias regionales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados tendrán facultades ejecutivas en su jurisdicción territorial y competencias. (Constitución de la República del Ecuador 2008, p.82)

2.2.7.4. *Principios generales que regulan a los gobiernos autónomos descentralizados municipales*

En el Art.3 Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por principios, los cuales los principios según la Constitución de la República del Ecuador, (2008, pp. 27-82) en sus artículos 60, 238 y 239 se rigen por:

a) Unidad

“El ordenamiento jurídico de unidad ya sea económica, jurídico, equidad de trato y territorial están obligados a ser llevado en todos los niveles de régimen, esto como expresión de la autonomía del pueblo ecuatoriano” (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2011a, p.3).

b) Solidaridad

“Todos los niveles de gobierno deben garantizar el desarrollo equitativo y justo de las circunscripciones regionales respectivas, así mismo como el aseguramiento del respeto a la diversidad y la plena vigencia de sus derechos colectivos y personales” (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2011b, p.3).

c) Coordinación y corresponsabilidad

“Existe una responsabilidad común en todos los niveles de gobierno de ejercer y el goce de los derechos civiles para el bienestar y desarrollo de las diferentes regiones” (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2011c, pp.3-4).

d) Subsidiariedad

“Privilegia la administración del poder, políticas públicas y servicios de las autoridades más cercanas a la ciudadanía, mejorando así su eficiencia y calidad para que puedan lograr un mejor control social y democratización de estos” (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2011d, p.4).

e) Complementariedad

“Los planes de desarrollo necesitan ser clarificados en el plan de gobierno, para que puedan ejercer su poder para hacer más efectivos los derechos humanos y mejorar la efectividad de las políticas públicas” (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2011e, p.4).

f) Equidad interterritorial

“La distribución de recursos y competencias debe realizarse de acuerdo con la igualdad de acceso a los servicios públicos y las oportunidades territoriales” (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2011f, p.4).

g) Participación ciudadana

“Este es un derecho importante para los ciudadanos, ya que toda persona tiene derecho a participar en los diversos programas gubernamentales, planes, políticas sociales y proyectos” (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2011g, p.4).

h) Sustentabilidad del desarrollo

“Los GADS prioriza las habilidades y capacidades de los electores de la región para asegurar el crecimiento y mejorar el bienestar de la población, así como otros aspectos sociales y económicos” (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2011h, p.5).

2.2.7.5. *Autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados municipales*

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen las siguientes autonomías:

- ✓ *Autonomía Administrativa*

Citando a Mostacero quien sostiene que:

Al tener autonomía administrativa tienen la capacidad de gestionar el apoyo brindado por su organización interna y experiencia., del mismo modo, las cuestiones relacionadas con el mandato y la organización interna de cada agencia se derivan de su capacidad para gestionar y resolver estos problemas sin la participación de organizaciones externas o agencias reguladoras (Mostacero,2006, p. 6).

- ✓ *Autonomía Financiera*

Para Moya (2017) menciona que:

La autonomía financiera decide sobre los ingresos y gastos de las organizaciones no gubernamentales, siempre que no tengan las condiciones para las fuentes en el presupuesto general del Estado, pudiendo administrar y disponer las fuentes a las que están destinadas, así mismo los gobiernos autónomos descentralizados gozan de beneficios económicos de los recursos que están dentro de su territorio.(p.15)

- ✓ *Autonomía Política*

Según la autora Calvopiña señala que:

Esto se aplica al hecho de que una organización ejerce democráticamente sus poderes, autoridades y leyes, así mismo, tiene el dominio de decidir siempre y cuando esté dentro de la constitución, además el gobierno autónomo descentralizado puede promover procesos y formas de desarrollo de acuerdo a la historia, cultura y características de la región. (Calvopiña,2021,p. 5)

2.2.7.6. *Recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados*

Según la COOTAD (2010, p. 91) en su Art. 163.- Recursos propios y rentas del Estado establece que: “los gobiernos autónomos descentralizados crearán sus propios recursos financieros de conformidad con lo dispuesto en la constitución y distribuirán sus ingresos como parte del estado

de acuerdo con los principios de justicia, solidaria e equidad interregional”.

Llegando a la conclusión que, los recursos que utilizan son propios y como parte del estado solo participarán de sus rentas.

2.2.7.7. Tipos de recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados

En base en la COOTAD, (2010, p. 71) en su art. 171.- tipos de recursos financieros. – los recursos financieros que tienen los gobiernos autónomos descentralizados son los siguientes:

- ✓ Ingresos propios de la gestión;
- ✓ Transferencias del presupuesto general del Estado;
- ✓ Otro tipo de legados, donaciones y transferencias;
- ✓ Participación en las rentas de la industrialización o explotación de los diferentes recursos naturales no renovables; y,
- ✓ Recursos provenientes de financiamiento.

2.2.7.8. Presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados

En el Artículo 215.- Presupuesto. - El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajustará a:

El presupuesto de un gobierno autónomo descentralizado debe prepararse de conformidad con las disposiciones de la constitución, las inversiones presupuestarias deberán ser territorializadas para asegurar el desarrollo igualitario de cada distrito, es por eso que cada programa o proyecto financiado por la comunidad tiene metas, objetivos, plazos y en última instancia se evalúa. (COOTAD. 2010, p. 81)

2.2.7.9. Estructura del presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados municipales

En la sección primera referente a las disposiciones normativas en su art. 220 define que “la estructura del presupuesto debe cumplir con las disposiciones de este Código, las leyes pertinentes y las reglas generales del gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo” (COOTAD. 2010, p. 82).

Así mismo las partes del presupuesto de los GADs constan de las siguientes partes:

- ✓ Ingresos
- ✓ Egresos
- ✓ Disposiciones Legales

2.2.8. Análisis

Para la autora Martínez, (2021) al referirse al análisis manifiestan que:

Es un estudio en profundidad de un objeto o situación para encontrar su origen o encontrar su creación o causa, la investigación principal involucra los aspectos externos del problema, identificando las condiciones que requieren investigación adicional, definiendo o limitando los elementos a analizar y discutiendo el caso de prueba final.

Según Tilio (2021), refiere al análisis como: “una forma de prueba que realizamos para conocer el objeto de estudio a profundidad y explicar sus propiedades, cuando investigamos tratamos de entender lo que se expone y llegar a una conclusión definitiva”.

En síntesis, el análisis es un examen minucioso con la intención de observar sucesos y detallar cada uno de sus componentes para obtener un mejor conocimiento de la situación o suceso a ser investigados.

2.2.9. Presupuesto

En Estados Unidos desde 1912 la empresa privada empieza a visualizar un control para poder mejorar sus gastos, esto se da por el rápido crecimiento económico, así se da la ley y su aprobación de La Ley Del Presupuesto Nacional.

Así pues, Ramírez (2018, p. 75) define al presupuesto como:

Una herramienta para las funciones de planificación, coordinación y seguimiento que cuantifican las actividades futuras en una organización, con la finalidad que la entidad utilice sus recursos de manera más efectiva para lograr sus objetivos, se expresan en términos de valores financieros o monetarios y se deben cumplir bajo condiciones establecidas.

El presupuesto incluye la cantidad necesaria para cubrir la cantidad de dinero que se necesita para completar el proyecto, por lo tanto, para el autor Narváez, el presupuesto:

Es la cantidad esperada para lograr la meta, por esta razón es un análisis sistemático que se da en el presente y se espera para una ocasión futura, el resultado debe ser los indicadores financieros sobre cantidad y costo de recursos, de ahí se empieza para el análisis de cómo se desarrollará el proceso productivo del nuevo periodo. (Narváez 2017,

Por lo que, llegando a la conclusión que, el presupuesto es una cantidad estimada futura de dinero que se incurrirá para sobrellevar los gastos necesarios para la realización de un proyecto, por esta razón, es una cantidad anticipada tanto de ingresos, egresos, costos y utilidades, es decir todos los recursos en los que incurrirá la entidad, esto se lo realiza con el fin de que sus metas y objetivos sean cumplidos.

2.2.9.1. *Importancia del presupuesto*

En las entidades surge las incertidumbres cuando se asume los riesgos en el nivel económico, es ahí donde se hace evidente la importancia del presupuesto, el cual es muy importante para planificar e implementar las metas que se ha trazado la organización.

Según Ramírez (2018, p. 82) referente a la importancia de los presupuestos manifiesta que esto ayuda en diferentes aspectos como:

- ✓ Reducción de riesgo de las diferentes operaciones de la organización.
- ✓ Las políticas y estrategias de la organización sirven como un mecanismo de verificación sistemática para llegar a las metas específicas.
- ✓ El plan de negocios de la empresa se registra a través de presupuestos con los límites adecuados establecidos
- ✓ Calculan desde un punto de vista financiero diferentes partes de su plan general acción.
- ✓ Medir el rendimiento de las áreas para proporcionar a la dirección y los objetivos de la empresa se puede comparar en cada una de las áreas con una vista global.
- ✓ Predecir la cantidad de gastos que la entidad va a realizar.

2.2.9.2. *Objetivos del presupuesto*

El presupuesto incluye varios objetivos que le ayudan a monitorear y medir los resultados cuantitativos y cualitativos de la organización para alcanzar sus metas y objetivos estratégicos.

Para los autores Morocho y Medina (2015, p. 59) al referirse al presupuesto señala los siguientes objetivos:

Tabla 1-2: Objetivos del presupuesto

Establecer una política de control y coordinación con los distintos departamentos que intervienen en la fase de producción para la consecución de los objetivos marcados.	Determinar las ganancias y pérdidas de la empresa durante un cierto período de tiempo.
---	--

Definir las responsabilidades de cada área para lograr las metas de los programas creados durante el período de planificación.	Seguir e implementar medidas cuantitativas y cualitativas de resultados, evaluación periódica y seguimiento de actividades
Planear programar cada una de las actividades que la empresa llevará a cabo durante un período de tiempo, incluidos los pronósticos de ventas, así como todos los costos que se va a incurrir y los ingresos estén de manera integral, consistente y financiera.	

Fuente: Morocho y Medina, 2015

Realizado por: Moreno, Andrea, 2022

2.2.9.3. Clasificación de los presupuestos

De acuerdo con el autor Burbano (2011, pp. 27-30) manifiesta que los presupuestos se clasifican de la siguiente forma:

Según su flexibilidad

- ✓ Regido, fijos, asignados o estáticos

Está preparado para un nivel individual de actividades donde el costo originalmente acordado no es necesario o no puede ser reajustado. “Varias organizaciones manejan presupuestos rígidos para mantener su negocio bajo control y minimizar el riesgo, sin embargo, en ocasiones este presupuesto puede afectar y perder algunas operaciones rentables” (Actualicese.com, 2017).

- ✓ Flexibles o variables

Diseñado para una variedad de actividades y se puede adaptar a cualquier ocasión. “Este presupuesto le permite a la entidad ajustar su ejecución para alcanzar el rendimiento debido a circunstancias imprevistas que se puedan presentar, el grado de flexibilidad depende de las metas presupuestarias, porque entre menos ajustes se hagan, mejor será el proceso de planificación” (Santiago, 2018, p. 38).

Según el período que cubran

Para la autora García (2018), los presupuestos cubren los periodos de:

- ✓ A corto plazo

Los presupuestos de corto plazo cubren un cierto período de trabajo, pero no más de un año.

- ✓ A largo plazo

Son los que se formulan para más de un año, en este sentido, se incluyen los planes de desarrollo del Estado y de las grandes empresas. Además, se consulta al presidente, formado de acuerdo con los criterios constitucionales de cada país, en ejecución de los planes de gobierno. (Santiago, 2018, p. 40).

Según el campo de aplicación en la empresa

✓ De operación o económicos

Abarca la estimación de costes de todo el trabajo realizado y el contenido suele resumirse en la cuenta de resultados, estos presupuestos pueden incluir:

Ventas, compras, producción, consumo de materiales, mano de obra, entre otros, también puede agregar métodos de presupuestos flexibles para determinar los resultados en función del volumen y nivel de actividad, determinación preliminar de la base para el cambio en los volúmenes relevantes y trabajo real basado en suposiciones.
(Cárdenas, 2010, p.2)

✓ Financiero (tesorería y capital)

Estos incluyen cálculos de partidas y/o elementos que tienen un impacto revelador en el balance, cambios en los presupuestos de efectivo o fondos, presupuestos o gastos de capital.

Este presupuesto funciona en la empresa de acuerdo a las necesidades presentadas en el capital de trabajo, origen y aplicación de fondos, amortización parcial o total de los créditos bancarios, flujos de caja y necesidades de nuevos créditos a corto, mediano o a largo plazos y en nuevas aportaciones de capital.(Cárdenas, 2010, p.3)

✓ Presupuesto de tesorería

Consiste en formar estimaciones y valorar los activos disponibles en los bancos y los valores líquidos que se denominan efectivo o caja, por lo que reflejan diversas transacciones que combinan el flujo de efectivo (ventas de efectivo, cobro de cartera, ganancias de capital, etc.) con salidas de activos líquidos (pago de deuda, prepago, etc.), estos se establecen de manera que se den un periodo corto de meses o trimestres.(Díaz, 2021)

✓ Presupuesto de erogaciones capitalizables

Este tipo de presupuesto “controla diversas inversiones en activos fijos, sirven para evaluar la inversión de la empresa en futuras adquisiciones de propiedad, planta y equipo” (Gómez, 2001).

Según el sector en el cual se utiliza

✓ Presupuestos del sector privado

Las empresas privadas: “utilizan como base para la planificación de eventos, no existe una ley oficial que muestre flexibilidad, en estos se estiman ingresos tanto operacionales como no operacionales y se presupuestan los costos y gastos que existe en el desarrollo de la contabilidad de la entidad” (Brand, 2017).

✓ Presupuestos del sector público

Las dependencias y organismos gubernamentales determinan: “los costos, ingresos y las inversiones necesarias para hacer frente a la deuda pública, además del plan de costos, se elabora un plan de costes equivalente y exigible a las disposiciones formales de la ley de aprobación, ejecución y supervisión” (Tacuba, 2016; citados en Medina, 2020, p. 8).

2.2.10. Presupuesto general del estado (PGE)

El Ministerio de Finanzas (2015) define al Presupuesto General del Estado como:

Una herramienta que determina y administra los ingresos y gastos de todas los organismos gubernamentales, no incluye bancos públicos, ONGs, empresas públicas, municipios, distritos o ayuntamientos, las ventas de petróleo de Ecuador, la recaudación de impuestos y más son ingresos estatales, además del costo de la obra y servicios de la agencia estatal, financiamiento público y otras organizaciones para la implementación de proyectos de inversión. (Ministerio de Finanzas 2015, p. 7)

Por otro lado, Faro en el Análisis Proforma Presupuesto General del Estado para el 2022 manifiesta que el PGE:

Determina la gestión de ingresos y gastos de los organismos gubernamentales, el documento se basa en los indicadores macroeconómicos de Ecuador. Un análisis del desempeño del presupuesto general del gobierno permite a los ciudadanos ecuatorianos obtener información sobre el sistema presupuestario. (FARO, 2021)

Por consecuencia, el Presupuesto General del Estado es una herramienta de gestión donde se determina los ingresos y gastos que realizaron todas as intituciones publicas del Estado, esta herramienta reconoce el financiamiento público obtenido por los organismos y gobiernos para poder ejecutar los proyectos de inversión.

2.2.11. Ingresos del presupuesto general del estado

El Ministerio de Finanzas, (2015, p. 9) plantea que los Ingresos del PGE: “es la cantidad de recursos que recibe el Estado por la recaudación de tributos, tales como el IVA, el Impuesto a la Renta, por la venta de bienes, como transferencias y donaciones que se reciben, de la venta del petróleo y sus derivados, el resultado operacional de las empresas públicas, entre otros”.

En base al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2011, p. 28), Art. 78 Clasifica a los ingresos fiscales en permanentes y no permanentes, los define de la siguiente manera:

2.2.11.1. Ingresos permanentes

Son los ingresos del Estado a través de sus propios organismos, entidades, instituciones públicas que reciben de manera regular, periódicos y previsible de fuentes públicas, la creación de ingresos permanentes no conduce a una disminución de la riqueza nacional.

2.2.11.2. Ingresos no permanentes

Son los ingresos de recursos públicos que reciben de manera temporal, esos se dan por una situación específica, extraordinario excepcional que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos los dan, por esta razón, los ingresos no permanentes pueden provenir también de la venta del endeudamiento público o de activos públicos.

2.2.12. Egresos del presupuesto general del estado

Como expresa el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 79 clasifica a los egresos fiscales en permanentes y no permanentes, así mismo, menciona que:

Los egresos se dan de acuerdo con las necesidades identificadas en distintos sectores para la planificación de programas de desarrollo, servicios, producción, vivienda, etc. Se utiliza para una variedad de propósitos, como los servicios de financiación que se pueden encontrar. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2016, p. 26)

2.2.12.1. Egresos permanentes

Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus instituciones, entidades y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren una repetición constante y permiten la provisión de bienes y servicios públicos a servicio de la sociedad.

2.2.12.2. Egresos no permanentes

Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus organismos, entidades e

instituciones y actúan de forma temporal por situaciones puntuales, de emergencia o de carácter específico y no requieran refuerzo permanente.

2.2.13. Presupuesto público

A juicio de Romero refiere a presupuesto público como:

Una herramienta financiera, económica y social, que permite al gobierno proyectar, planificar, proyectar los ingresos y egresos del Estado en el ejercicio fiscal, de manera que lo planificado o presupuestado se cumpla en la medida de lo posible a ser lograda, el éxito en la gestión y supervisión del presupuesto depende de una adecuada planificación, evaluación regular y periódica. (Romero, 2019, p. 35)

Teniendo en cuenta a López (2018) señala al presupuesto público como: “una herramienta importante para la gestión del gasto público, este presupuesto es una previsión de los ingresos y gastos del estado en un determinado tiempo, también especifican los diferentes objetivos económicos que desean alcanzar”.

En conclusión, de las anteriores definiciones mencionadas, se establece que el presupuesto público es un instrumento que busca lograr el beneficio del pueblo mediante la prestación de servicios y el logro de la igualdad, eficiencia y eficacia de los organismos gubernamentales, por esta razón es una herramienta fundamental para la gestión del gasto público.

2.2.14. Tipos de presupuestos públicos

Con respecto a los presupuestos, estos se dividen en diferentes clases o tipos de los cuales mencionaremos:

- ✓ *Presupuesto Tradicional:* Distribuye los recursos considerando la compra de los bienes y servicios según su naturaleza o destino, no es viable relacionar tales bienes con los objetos y metas a conseguir, este presupuesto se fundamenta en la intuición por lo cual no permanecen asociados a un proceso racional de la planificación (Reyes, 2015).
- ✓ *Presupuesto por Programas:* El propósito primordial de este presupuesto es establecer los resultados específicos, por lo que se divide en diferentes partidas y se puede relacionar con la producción de bienes y servicios para lograr ciertas metas y objetivos propuestos (Llamas, 2021).
- ✓ *Sistema Planeamiento-Programación-Presupuestación:* Hay ciertos criterios para cada decisión a tomar para que sus recursos tanto financieros como físicos estén bien distribuidos y que esté su asignación en las diversas instituciones públicas esté de una manera correcta. (Cova et al., 2021, p. 3).

- ✓ *Presupuesto Base Cero*: Es una herramienta donde se elabora un presupuesto que únicamente se centra en expectativas del año siguiente sin referencias de últimos años de esta forma no se fundamentan en datos históricos, por esta razón este presupuesto reevalúa programas y partidas de gastos a partir de cero (Pequeño y Betolaza, 2017, p. 3).
- ✓ *Presupuesto por Proyectos*: Distribuyen y asignan los recursos por medio de varios proyectos a los diferentes organismos nacionales de acuerdo con los objetivos y políticas estratégicas del país, esto se refleja en planes anuales que coordinan, monitorean y evalúan su ejecución (Olivera, 2017).

2.2.15. Principios Presupuestarios

Como lo menciona el Ministerio de Economía y Finanzas, (2018, pp. 9-11) las entidades del sector público deben regirse a los principios y estos presupuestos públicos giran conforme a los principios:



Figura 1-2. Principios presupuestarios
Realizado por: Moreno, A. 2022

- ✓ *Universalidad*: Los presupuestos de cada organización deben reflejar sus ingresos y gastos, sin compensaciones en medio de estas (Naujoël, 2019).
- ✓ *Unidad*: Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un único presupuesto, en diseño igual y especial (Naujoël, 2019).
- ✓ *Programación*: Cada uno de los instrumentos financieros establecidos en el presupuesto deben estar a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan alcanzar los objetivos propuestos en los presupuestos anual y plurianual (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018a, p. 10).
- ✓ *Equilibrio y estabilidad*: Es importante tener en cuenta que los ingresos sean iguales a los gastos para mantener un equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un entorno de seguridad presupuestaria entre la deficiencia /superávit (pérdida/ganancia). (García, 2018, p. 28).

- ✓ *Plurianualidad*: El presupuesto anual se prepara en un escenario plurianual (para cuatro años) y debe cumplir los objetivos financieros de equilibrio y estabilidad fiscal a medio plazo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018b, p. 10).
- ✓ *Eficiencia*: La distribución y ejecución de las fuentes presupuestarias se basa en la producción masiva de bienes y servicios públicos a los precios más bajos posibles para garantizar cierta calidad y singularidad (Robinson y Last, 2015; citados en Séfora et al., 2020).
- ✓ *Eficacia*: El presupuesto ayuda a alcanzar las metas propuestas y lograr los resultados previstos en los programas existentes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 10).
- ✓ *Transparencia*: Los presupuestos se establecen claramente de una manera que mejora la integridad, la legitimidad, la rendición de cuentas. y la calidad de las decisiones presupuestarias que pueden entenderse e implementarse completamente (Séfora et al., 2020).
- ✓ *Flexibilidad*: El presupuesto no va a ser de ninguna forma estático, se considerará la probabilidad de hacer cambios, esto servirá para encaminar de mejor forma la implementación de los recursos, con el propósito de lograr los objetivos previstos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018d: p. 10).
- ✓ *Especificación*: Cada presupuesto indica claramente la fuente de ingresos y para qué se utilizarán estos fondos. No es posible gastar más de lo que se gana ni destinar recursos a fines distintos a los originalmente creados (Aamaltez, 2011).
- ✓ *Legalidad*: En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y las autoridades deben prestar atención a las disposiciones del marco constitucional vigente (Castañeda, 2017).
- ✓ *Integridad*: Requiere un enfoque amplio e integral que incluya todos los vínculos entre la formulación y la implementación, todos los ingresos y gastos derivados de las actividades financieras deben incluirse en su totalidad ((Monitoreo CGR, 2021).

2.2.16. Ciclo presupuestario

Con base al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2011, p. 32) menciona que el Art. 96.- El ciclo presupuestario se cumple de una manera obligatoria y rige a todas las entidades del sector público y sus etapas son las siguientes:



Figura 2-2. Ciclo Presupuestario
Realizado por: Ministerio de Finanzas (2019)

2.2.16.1. Programación

La primera etapa del ciclo presupuestario, “esta fase determina las diferentes metas y objetivos que han sido establecidos en los planes institucionales y gubernamentales, se rige la preparación de los presupuestos generales del Estado que son los de estabilidad presupuestaria, plurianualidad, transparencia y asignación de los recursos públicos” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p.13).

2.2.16.2. Formulación

En esta etapa del ciclo presupuestario:

La organización debe proporcionar un resumen anual de los resultados del programa presupuestario, aquí se utilizan catálogos y clasificadores presupuestarios, estas presentaciones facilitarán y permitirán un mejor manejo y comprensión de la información, además permitirán la agregación y consolidación, dichas proformas se elaboran a nivel de institución. (Calán y Moreira, 2018, p. 7)

Aquí las entidades son responsables de realizar las proformas que vean necesarias, pero deben ser presentadas correctamente y aprobadas.

2.2.16.3. Aprobación

Una vez elaborada la Pro forma Presupuestaria por el Ministerio de Finanzas:

El presidente de la República remite a la Asamblea y ellos son los responsables de la aprobación, si lo aprueba este se convierte en el Presupuesto Inicial Aprobado y tendrá vigencia a partir del uno de enero del año que viene, pero en caso de que no sea aprobado, la legislatura en caso de notar si es necesario, pondrá alternativas y

realizará observaciones pertinentes a la distribución de los recursos de gastos por sectores e ingresos, todo lo mencionado se dará sin que se llegue a afectar o alterar el monto total de la Pro forma establecida. (Ayala,2014, p.7)

2.2.16.4. Ejecución

Para las autoras Calán y Moreira, (2018, p. 8) expresa que: “en esta fase del ciclo presupuestario, comprende el conjunto de acciones destinados a aprovechar al máximo los recursos humanos, materiales y recursos financieros asignados en el presupuesto”.

Esto se da con el propósito que se pueda obtener los bienes, servicios y obras disposición, oportunidad, la cantidad y calidad previstos en el COPLAFIP, en su Sección IV menciona que, la ejecución presupuestaria tiene algunas características cuando maneja el presupuesto como:



Figura 3-2. Características de los presupuestos en la ejecución

Realizado por: Moreno, A. 2022

2.2.16.5. Seguimiento y evaluación

Para el Ministerio de Economía y Finanzas en la sección V del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona que:

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, identificar deficiencias relacionadas con el desarrollo de programas y establecer las medidas correctivas necesarias y proporcionar retroalimentación periódica que sean primordiales, al momento de realizar la evaluación financiera global semestral del PGE el ministro encargado dará conocimiento al presidente del país y a la asamblea nacional en un plazo de noventa días que se determina cada semestre. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p.38)

Para los GAD la verificación que se haya cumplido las actividades a desarrollarse expuestas en el plan propuesto es imprescindible por esta razón “se muestra los informes respectivos a los órganos de fiscalización sobre su ejecución cada seis meses” (Uzho y Morales, 2013, pp. 40-41).

2.2.16.6. Clausura y liquidación

Como menciona el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Sección VI sobre la clausura y liquidación presupuestaria alude que todos los presupuestos se cierran el 31 de diciembre de cada año y:

Cualquier acción que involucre cualquier forma de interferencia presupuestaria se llevará a cabo hasta esa fecha para que no se cumplan compromisos o débitos que afectarán el presupuesto cerrado después de esa fecha. Una vez cerrado el presupuesto, se seguirá cerrando el informe contable de acuerdo con las normas técnicas pertinentes al efecto. Los derechos y obligaciones que se prevea acumular antes del 31 de diciembre de cada año se cumplirán de acuerdo con las normas técnicas de la contabilidad y fondos del Estado. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2011, pp. 38-39)

Sobre todo, en esta fase del ciclo presupuestario corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria consolidada al cierre del ejercicio fiscal anual, además el Ministerio de Finanzas, (2017, p.38) contendrá:

Dependiendo de los detalles de la evolución de los ingresos y la estructura económica, se muestra en columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.

La ejecución de los gastos, son mostrados según la composición sectorial institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.

Estado de transacciones de caja, aquí ya se determinan y presentan los resultados de financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria y los déficits/superávit.

La información institucional procesada se presenta con los anexos para su respaldo.

Resultado económico financiero del ejercicio presupuestario presentado en el ejercicio fiscal establecido a ser presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión financiamiento.

Figura 4-2. Contenido de la clausura y liquidación del presupuesto
Realizado por: Moreno, A. 2022

2.2.17. Indicadores

Según los autores (Aquilino et al., 2017, p.1) al hablar de indicador citan que este es:

Una herramienta que proporciona información sobre un tema en particular el estado o consecuencia de una situación, acción o resultado particular, el indicador necesariamente debe indicar la conexión entre las variables y estos deben dar evidencia para una toma de decisiones correctas, se componen de fórmulas para medir de una manera específica los valores que desean expresar.

De igual manera, para la autora Cuartin (2020) enfatiza que los indicadores son: “unidades de medición que le permite evaluar el desempeño interno de su empresa, medir la rentabilidad, la productividad, la calidad del servicio, la gestión del tiempo y más”.

En esta perspectiva, basándose en las definiciones presentadas, se puede mencionar que un indicador es unas herramientas que brinda información pertinente para evaluar cómo se deben implementar los objetivos estratégicos de las diferentes áreas o departamentos.

2.2.18. Medición de los resultados

Como plantea el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2013), menciona que la medición de los resultados:

El propósito de medir resultados es determinar la implementación de programas comunitarios en términos de impacto inmediato y más amplio en los indicadores de desempeño. Los conceptos de medición de resultados son la eficiencia y la eficacia. Eficiencia significa entregar, ofrecer el producto al precio más bajo, con supuestos de calidad para precios uniformes y únicos de los insumos. Eficacia significa el éxito de un producto o programa en particular en el logro de los resultados previstos. (p.12)

Por otro lado Sierra (2020) menciona que la medición de resultados es: “registrar y analizar el nivel de desempeño de la tarea frente a objetivos específicos, en este caso, la medición se puede utilizar para un proyecto específico, para un área específica o para toda una empresa”.

A partir de las definiciones presentadas, se puede decir que, medición de los resultados es cuantificar las metas logradas, permitiendo que cada vez estos resultados dados mejoren con el paso del tiempo y la entidad sea más eficiente y eficaz.

2.2.19. Indicadores de resultados

Teniendo en cuenta a los autores (Rodríguez et al., 2004, p. 119) los Indicadores de resultados: “sirven

al gestor para entender lo que está haciendo el equipo. Este tipo de gestión es fundamental para el desarrollo continuo del negocio y el trabajo”.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2013) señala que:

Los indicadores de resultados permiten conocer la contribución de los bienes y servicios a la implementación del programa y la política pública. Estos indicadores suelen expresarse como términos de porcentaje o relatividad para indicar el nivel de aporte para atender o satisfacer las necesidades de la comunidad. (p.12)

Por estas razones, se puede mencionar que los indicadores de resultados sirven al gestor medir los resultados obtenidos, para la correcta toma de decisiones y correcto manejo del negocio y satisfacción del mismo.

2.2.20. Clases de indicadores presupuestarios

Los indicadores que serán utilizados son:

- ✓ Indicadores de eficacia
- ✓ Indicadores de eficiencia
- ✓ Indicadores presupuestarios

2.2.21. Indicadores de eficacia

Para el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2013, p.12), los indicadores de eficacia:

Indican el nivel de consecución de los resultados según los productos planificados para un determinado periodo de tiempo, estos también indican lo que se debe hacer, se concentran en la medición de la ejecución de sus procesos y se mide el rendimiento de los recursos que fueron utilizados, se enfocan principalmente en la productividad.

La evaluación de resultados es imposible sin un presupuesto o plan claro y definido, los resultados planificados serán efectivos independientemente de las fuentes utilizadas para lograr los resultados de un trabajo o servicio en particular.

- ✓ Indicador de Eficacia de Ingresos

$$IEfI = \frac{\text{Monto De Ejecución Presupuestaria De Ingresos}}{\text{Monto De Ingresos Estimados}} \times 100$$

- ✓ Indicador de Eficacia de Gasto

$$IEfG = \frac{\text{Monto De Ejecución Presupuestaria De Egresos}}{\text{Monto De Egresos Previstos}} \times 100$$

2.2.22. Indicadores de eficiencia

Como menciona el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2013, p.12), los Indicadores de Eficiencia,

Miden la relación entre la producción de bienes, servicios y los ingresos utilizados para producirlos, en este proceso se sitúa en como hicieron las cosas y se mide los recursos utilizados por un proceso. La eficiencia depende de la capacidad del gobierno para combinar los recursos de la mejor manera posible este indicador se asocia con la productividad.

- ✓ Indicador de Eficiencia de Ingresos

$$IEI = \frac{\text{Presupuesto devengado de ingresos}}{\text{Presupuesto programado de ingresos}} \times 100$$

- ✓ Indicador de Eficiencia de Gastos

$$IEG = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto programado de gastos}} \times 100$$

- ✓ Eficiencia De Gasto (En Relación Con El Compromiso) 2019-2020

$$IEGC = \frac{\text{Monto De Ejecución Presupuestaria De Egresos}}{\text{Monto De Egresos Previstos}} \times 100$$

- ✓ Ejecución Con Anticipos Entregados (Gasto) 2019-2020

$$IEAE = \frac{\text{Presupuesto Devengado} + \text{Anticipos Entregados}}{\text{Presupuesto Codificado}} \times 100$$

2.2.23. Indicadores presupuestarios

Como manifiesta Romero, los indicadores presupuestarios:

Son evaluaciones de desempeño de la gestión para un propósito específico durante un período determinado. A nivel de compromiso, los miembros estarán motivados para alcanzar metas difíciles y se sentirán alentados a trabajar juntos y mejorar

continuamente produciendo eficiencia y productividad en el desarrollo de las metas y objetivos propuestos. (Romero, 2019, pp. 60-61)

Así los indicadores a ser utilizados son:

- ✓ Indicador de Las Metas Presupuestarias de Ingresos 2019-2020

$$IMPI = \frac{\text{Cantidad de meta presupuestaria de ingresos obtenida}}{\text{Cantidad de meta presupuestaria de ingresos modificada}} \times 100$$

- ✓ Indicador de Las Metas Presupuestarias de Egresos 2019-2020

$$IMPE = \frac{\text{Cantidad de meta presupuestaria de egresos obtenida}}{\text{Cantidad de meta presupuestaria de egresos modificada}} \times 100$$

2.2.24. Control interno

Como lo menciona la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en el Art.9.- Concepto y elementos del Control Interno, expresa que:

El control interno es el proceso mediante el cual los altos funcionarios, presidentes y empleados de cada institución velan por la protección de los fondos públicos y el cumplimiento de las metas corporativas. Los controles internos incluyen: ambiente de control, organización, bienestar de los empleados, objetivos corporativos, riesgos organizacionales y medidas apropiadas para alcanzar metas específicas, sistema de información, implementación de estándares legales y técnicos para afrontar de manera correcta las deficiencias del control. (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2017, p.2)

Para Pereira (2019, p. 20) define al control interno como: “un proceso que se enmarca en el control de recursos y activos de una entidad, sirve para llevar un registro y monitorear su actividad, sus operaciones e historial, el control interno necesariamente viene implícito y debe tener evidencia”.

A partir de estas definiciones, el control interno consiste en un conjunto de actividades, acciones, procedimientos, objetivos interactivos y accionables, está diseñado para proporcionar seguridad confiable, protección de activos e información financiera y presupuestaria de acuerdo con las pautas establecidas.

2.2.24.1. Objetivos del control interno

De acuerdo con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2014, pp. 3-4), los objetivos del Control Interno son:

- ✓ Mejorar la eficiencia y eficacia del trabajo dentro de principios éticos y de transparencia.
- ✓ Asegura la confiabilidad, integridad y actualización de la información
- ✓ Seguir los requisitos legales de la organización para garantizar la más alta calidad de los bienes y servicios públicos.
- ✓ Proteger y conservar la propiedad pública de pérdidas, abuso, uso indebido, fraude o litigio.

2.2.25. Importancia del control interno en el sector público

Empleando las palabras de los autores (Gamboa et al., 2019, p. 494) indican que el control interno:

Define enfoques para lograr objetivos de control interno, sociales o políticos dentro de las organizaciones que no pertenecen al Estado, el uso de fondos públicos, la importancia del ciclo presupuestario, la complejidad del trabajo surge del uso de valores como la legitimidad, la integridad, la transparencia, la eficiencia y la gobernabilidad. La globalización ha acelerado el proceso de fortalecimiento institucional del Estado a nivel técnico y político, a menudo mediante la incorporación de prácticas de Estado avanzadas que permiten que más tecnología vaya más allá del estado moderno y tener experiencia de un estado posmoderno para que sea eficaz, flexible, adaptable y sensible a las necesidades de la sociedad.

2.2.25.1. Beneficios de control interno en el sector público

Los beneficios del Control Interno para los autores (Barreno et al., 2021, pp. 213-15), son los siguientes:

- ✓ A nivel de base, en sus operaciones y actividades contribuye al mejor gobierno de la organización.
- ✓ Herramienta para combatir la corrupción.
- ✓ Protege los objetivos de eficiencia, eficacia y rentabilidad para evitar que se pierdan recursos.
- ✓ La información financiera de la entidad es confiable y segura esto garantiza que se cumpla con las leyes y reglamentos correspondientes.
- ✓ Facilita el aseguramiento de información financiera confiable permite que la entidad cumpla con las leyes y normativas vigentes.
- ✓ Aplicación efectiva de planes estratégicos y prácticos, documentos prácticos y de procedimiento de la organización
- ✓ Reducir las pérdidas por mal uso de la propiedad estatal
- ✓ La reducción de pérdidas por el mal uso de bienes y activos del Estado.

- ✓ Eficiencia de actividades y operaciones.

2.2.26. Métodos de evaluación de control interno

2.2.26.1. Método cuestionario

Para diferentes autores, dan a conocer que el método de cuestionario:

Consiste en la elaboración de cuestionarios de preguntas a ser respondidas por los empleados y los responsables de diversos aspectos que la empresa busca solucionar. Se realizarán preguntas, por lo que la respuesta afirmativa será el punto más adecuado, y la respuesta negativa indicará la debilidad o inseguridad del sistema de control interno. La realización de la encuesta facilita el desarrollo de mapas de vigilancia interna y sirve como un único análisis para guiar e identificar áreas clave. (Calle et al., 2020, p. 446)

2.2.26.2. Método narrativo o descriptivo

En la presentación de revisión del control interno, plantea que el método narrativo:

Consiste en dar una explicación detallada escrita de ello, características del trabajo de seguimiento, que ya se a realizado y actividades similare a ,departamentos, personas, operaciones, información contable y financiera. El método de narración es adecuado para pequeñas empresas, incluye la explicación de los resultados del uso de diversas técnicas de valoración en una revisión exhaustiva de las normas, políticas, métodos y procedimientos financieros y prácticos de gestión. (Morales, 2017, p. 25)

2.2.26.3. Método gráfico o diagramas de flujo

En la opinión de los autores (Quinaluisa et al., 2017) expresa que, el método gráfico o de flujos:

Consiste en describir con diagramas, gráficos o flujos la estructura orgánica de las áreas con la auditoria, si el auditor está usando un diagrama de flujo debe poder leer, interpretar y dibujar símbolos preparados por la empresa, así mismo representan una forma simbólica del sistema o un conjunto de procedimientos que dan al lector una mirada regular de un sistema limpio que refleja la naturaleza y consistencia de los procedimientos, distribución, tipos, ubicaciones de responsabilidades, fuentes, documentos y registros contables. (p.27)

2.2.27. Evaluación de control interno aplicado a la rendición de cuentas

Con base en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Norma 402 Administración Financiera – Presupuesto expresan:

2.2.27.1. 402-01 Responsabilidad del control

La máxima autoridad de cualquier organismo del sector público es responsable de formular los controles que se utilizarán para asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos, las normas, reglamentos, políticas gubernamentales y fases del ciclo presupuestario, industriales e institucionales que regulen el funcionamiento del presupuesto y logren los resultados esperados.

Las organizaciones del sector público deben tener control presupuestario interno sobre la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional; las metas generales y específicas se determinarán mediante la planificación de los ingresos y gastos asociados con la ejecución del presupuesto, esto debe asegurar que el presupuesto esté incluido en los fondos aprobados. Los ingresos y gastos se presupuestarán en consecuencia; si hay un monto inesperado en el presupuesto, se implementará la reforma presupuestaria correspondiente. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014, pp.11-12)

2.2.27.2. 402-02 Control previo al compromiso

Volviendo a mencionar a las (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014, p. 12) con su Norma 402 Administración Financiera – Presupuesto menciona que: “el control previo al compromiso se realiza antes de tomar una decisión por parte de la organización de gobierno de una institución realizando un conjunto de procedimientos y acciones adecuadas para la gestión de sus recursos financieros, humanos y materiales”.

Para la autorización de la ejecución de un gasto deben realizar un control previo, lo cual las personas designadas verificarán que:

- ✓ Las transacciones financieras están directamente relacionadas con la misión, planes, proyectos y actividades de la organización aprobadas en sus planes de acción y presupuestos anuales.
- ✓ Para que no exista alguna restricción legal todas las operaciones financieras se deben cumplir con los requisitos legales pertinentes para que no existe ningún tipo de problema.
- ✓ Exista la partida presupuestaria que cuenta con recursos suficientes para evitar desviaciones financieras y presupuestarias.

2.2.27.3. 402-03 control previo al devengo

Tal como la Contraloría General del Estado en su Norma 402 Administración Financiera – Presupuesto expresan que:

Los supervisores deben verificar estos aspectos antes de hacer valer sus obligaciones u obtener derechos derivados de la compra de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios, u otros conceptos generadores de ingresos, los cuales se especifican en el siguiente párrafo. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014, pp.12-13)

- ✓ La obligación o responsabilidad es correcta y cumple con los requisitos financieros de la auditoría anterior, registrada por el contador y que incluye la autorización correspondiente.
- ✓ Cumplimiento de la naturaleza y cantidad de los bienes o servicios recibidos, la factura o contrato, el recibo de depósito o el documento legal y el informe técnico o la cantidad total o la correspondiente obligación especificada.
- ✓ El procedimiento no varía en función de la titularidad, legalidad y ejecución presupuestaria especificada en el examen preliminar.

2.2.27.4. 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

La Norma 402 Administración Financiera – Presupuesto ya mencionada anteriormente, da a conocer que:

La evaluación del presupuesto es una herramienta importante para administrar las organizaciones del sector público, ya que determinan sus resultados mediante el análisis y la medición del crecimiento físico y financiero. Esto incluye evaluar el presupuesto, determinar el comportamiento de los ingresos y gastos, así como determinar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas con base en el presupuesto aprobado y el plan operativo anual corporativo. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014, p. 13)

El seguimiento de la evaluación continuará en todas las etapas del ciclo presupuestario como:

- ✓ Gestión de programas relacionados con la planificación, práctica institucional, desarrollo y aprobación.
- ✓ Control de rendimiento sobre ingresos y gastos reales.
- ✓ Control sobre reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado.
- ✓ Control sobre las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento.

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Eficiencia

El autor Sánchez (2022), da a conocer que eficiencia, “es un fenómeno que ha sido ampliamente estudiado en economía. Esto significa que existe la necesidad de una menor distribución de factores para producir un cierto nivel de bienes y servicios”.

Tal como García, (2017) señala que:

La palabra eficiencia se refiere a las fuentes utilizadas y los resultados obtenidos. Por lo tanto, la habilidad o calidad es muy valorada por las organizaciones porque cada actividad es limitada y en la mayoría de los casos está encaminada al logro de metas u objetivos, este término hace referencia a obtener el mismo resultado, pero con menos recursos utilizados.

2.3.2. Eficacia

Empleando las palabras de Sánchez (2022), eficacia en términos económicos: “es alcanzar las metas/resultados propuestos, es decir, la ejecución del trabajo que conduce al logro de las metas establecidas, la eficiencia es el nivel en el que logramos nuestro objetivo o meta”.

En la opinión de Martínez (2021) da a conocer que la eficacia

Es hacer las cosas bien con un propósito simple para lograr alcanzar sus objetivos propuestos, así mismo, se trata de lograr el objetivo previsto, por lo que es la capacidad o la cualidad o la calidad para lograr el resultado deseado, aprovechando la ventaja de producir el efecto deseado, es decir es llegar a un objetivo planteado sin importar como se logró llegar.

2.3.3. Presupuesto

Otros autores (Hidalgo et al., 2020, p. 17) postulan que: “el presupuesto es un informe que resume los ingresos y los gastos que se efectuarán durante el período y le permite realizar un seguimiento del progreso del trabajo para garantizar que los recursos se estén utilizando”.

Y para poder realizarlo se debe en primer lugar planear lo que se desea conseguir en un futuro y esto ser expresado en términos monetarios.

2.3.4. Evaluación presupuestaria

Como afirma Czerny (2021) la evaluación presupuestaria, “se refiere a un análisis detallado de los

resultados financieros obtenidos durante un período de tiempo para determinar si se han alcanzado o no las metas previamente establecidas”.

Como se menciona en la revista denominada “modelo de evaluación presupuestaria para los gobiernos autónomos descentralizados municipales” se menciona que la evaluación presupuestaria:

Es una herramienta importante para la gestión de organizaciones por lo que determinan sus resultados analizando y midiendo el progreso ya sea física y materialmente. Las evaluaciones presupuestarias incluyen: determinación de elegibilidad, así como determinación del comportamiento de ingresos, gastos y objetivos aprobados sobre la base del presupuesto aprobado y el plan operativo anual.
(Izurieta et al. 2018, p. 12)

2.3.5. Análisis de ejecución presupuestaria

Evalúa los resultados de la gestión pública realizada, buscando conocer el nivel en que las previsiones definitivas de ingresos dieron lugar al pago de derechos, y los créditos definitivos produjeron el reconocimiento contable de las obligaciones.

Por igual, “se examina el proceso de conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados y el ritmo de pago de obligaciones, en los dos casos tanto por lo cual se refiere al presupuesto del ejercicio corriente como a presupuestos cerrados” (Fernández y Morala, 2006, p. 81).

2.3.6. Análisis presupuestario

El análisis presupuestario corresponde al: “proceso de evaluación para determinar si el presupuesto está funcionando correctamente. La investigación debe determinar dónde surgió la identidad del problema o dónde surgió este y si se lograron los objetivos propuestos”(Mac, 2019).

2.3.7. Clasificador presupuestario de ingresos y gastos

Este clasificador se conforma por elementos claves del orden y la organización, así mismo:

Distinguen el origen o procedencia de los fondos presupuestarios, por ejemplo, los ingresos (corrientes, capital, financiamiento) y el destino de la naturaleza del gasto (corriente, producción, inversión, obra pública, adquisición de activos y amortización de deuda pública), este clasificador debe ser utilizado por todas las entidades del sector público no financiero (Normas Técnicas de Presupuesto, actualizada al 11/10/2011).

2.3.8. Gastos públicos

El gasto público es muy importante en la economía de un país, pues son todas las erogaciones que realiza el Estado para satisfacer las necesidades del pueblo, así pues, se define a gasto como:

Las estimaciones de salida de recursos que se da en un determinado periodo, además estima las necesidades del gobierno al mismo tiempo, evalúa el flujo de recursos para mejorar sus operaciones, gastos relacionados con el desarrollo de la gestión, proyectos y adquisición de bienes y servicios, entre otros, estos gastos se dividen en egresos permanentes y no permanentes. (Fernández y Morala, 2006, pp. 74-75)

2.3.9. Ingresos públicos

De acuerdo con Almeida (2015), los ingresos públicos: “es toda proporción de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo importante es financiar los gastos públicos, además estos ingresos siempre es una suma de dinero y está percibido por un ente público”.

2.3.10. Indicadores

Para el Ministerio de Economía y Finanzas (2016, p.6), los indicadores son: “el entorno, las herramientas y los mecanismos para evaluar qué tan bien se pueden medir los objetivos estratégicos, además son medios cuantitativos que proporciona información sobre la eficiencia y eficacia de la gestión de programas, proyectos y agencias”.

2.3.11. Programa

Como define el Ministerio de Economía y Finanzas (2016, p. 9), programa es:

La estimación de los medios a ser utilizados para la producción de bienes públicos que satisfagan directa e indirectamente las demandas de los ciudadanos, permita el logro de los objetivos estratégicos empresariales y contribuyan a las metas del Plan Nacional de Bienestar.

2.3.12. Proyecto

Proyecto es: “planificar e implementar un conjunto de medidas para lograr un objetivo específico, se establece todos los modos y alcance para llegar a los objetivos previstos, los tipos de proyectos que existen según su financiación son públicos, privados y mixtos” (Coll, 2020).

2.3.13. Recursos públicos

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art.3. define a los Recursos Públicos a:

Bienes, fondos, denominaciones, cuotas, acciones, rentas, prestaciones, subvenciones, todos los derechos pertenecientes al Estado y a las instituciones tales como préstamos, donaciones y obras de beneficencia cualquiera que sea su origen, se utiliza otro nombre en beneficio del estado o de organizaciones, personas físicas o jurídicas u organismos nacionales o internacionales. (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado 2017, p. 1)

2.3.14. Reformas presupuestarias

De acuerdo con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, (2014), expedidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, menciona que las reformas presupuestarias:

Son consideradas como reformas presupuestarias a los diferentes cambios en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los valores asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuentes de financiamiento o cualquiera otro tipo de componentes clave del presupuesto, cuando los saldos disponibles no están comprometidos en las asignaciones se puede realizar las modificaciones mencionadas. (p.33)

2.3.15. Planificación presupuestaria

Desde la posición de Peláez, (2019), la planificación presupuestaria es:

Una herramienta de proyección utilizada para controlar los ingresos y gastos estimados, se divide en secciones como el plan de presupuesto de la empresa, ingresos de previsiones de ventas pagadas, ingresos generados por la empresa y gastos, incluyendo el diseño de gastos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad. (p.3)

2.3.16. Plan anual de operaciones

Ajuicio de Sordo (2021), indica que, el plan anual de operaciones (POA) es: “un documento oficial que describe las estrategias de acción futuras de la entidad, puede cubrir las labores, los presupuestos y las metas que los equipos quieren alcanzar en un año optimizando sus recursos”.

2.3.17. Proyectos de inversión

Los proyectos de inversión “se evalúan financieramente con el objetivo de verificar su factibilidad económica, estos proyectos requieren varios recursos para que se puedan ejecutar y ser contrastados con las diferentes viabilidades ya sean técnicas, ambientales, sociales o jurídicas”.(Orellana, 2020).

2.3.18. Programación del presupuesto

En el plazo que dispone la ley según el Art. 233 menciona que:

Antes del diez de septiembre todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar un plan operativo, con presupuestos adecuados para el próximo año, e ingresos y egresos acordes a las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial, además deben estar bajo los principios de la participación, está determinado por la constitución y la ley, estos deben contener una descripción de la importancia de la necesidad pública que va a satisfacer con los objetivos planteados y los recursos a ser utilizados. (COOTAD. 2010, pp. 84-85)

2.3.19. Asignación presupuestaria

Tal como señala los autores (Mendoza et al., 2018:314), la asignación presupuestaria es: “una herramienta que permite planificar, organizar, dirigir y gestionar cada uno de los recursos del Estado, se debe cumplir con cada una de las fuentes estatales, administrar y planificar los ingresos y gastos para una adecuada financiación pública”.

2.3.20. Presupuesto participativo

El presupuesto participativo es:

Una herramienta, en el cual se comparte un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones sociales y la ciudadanía, en cuanto a la distribución de los recursos públicos, aquí participa el consenso permanente y el dialogo, todas estas decisiones se hacen conjuntamente entre ellos para las inversiones que se realizarán para el bien de la población y el desarrollo del cantón. (Lastre et al., 2017, p. 8)

Así mismo los presupuestos participativos se los realiza anualmente y está abierto a convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil y a la participación ciudadana.

2.3.21. Presupuesto inicial

“Es el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional, para un ejercicio financiero anual” (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2011a, p.11).

2.3.22. Presupuesto codificado

Para las Normas Técnicas de presupuesto, (2018a, p.6), expedidas por el Ministerio de Economía y

Finanzas, menciona que en el presupuesto codificado: “las reformas llevadas a cabo a una fecha de corte a lo largo de la ejecución, muestra un resultado de una secuencia de modificaciones llevadas a cabo como aumentos de ingresos, disminuciones, identificación de recursos para costos adicionales, etc”.

2.3.23. Presupuesto devengado

“Es el costo de las obras, bienes o servicios tramitados por la entidad cuyo costo es una obligación de pago, en forma sin dependencia a si este pago se hizo o no” (Ministerio de Finanzas, 2016b, p.12).

2.3.24. Presupuesto pagado

“Son los pagos efectivos hechos a los proveedores por los bienes o servicios adquiridos, es la liquidación por medio de un desembolso de dinero o transferencia llevado a cabo al distribuidor que brindó el bien o servicio adquirido” (Normas Técnicas de presupuesto, 2018b, p.6).

2.3.25. Cédulas presupuestarias

Es una hoja de control presupuestal en donde “se identifican el estado de la ejecución de las diversas partidas tanto de ingresos como la de gastos, esta verifica periódicamente el avance, el cumplimiento y la ejecución de los proyectos que se están llevando a cabo” (Amedd. 2017).

2.3.26. Superávit

Con base en el Diccionario Financiero, (2018), expresa que:

El superávit en el sector contable se puede ver este beneficio de los ingresos de una organización al final del año del informe, esta información se puede verificar leyendo el estado de resultados y el balance general puesto que aquí se revisa las operaciones económicas que realizó la empresa en un ejercicio económico.

2.3.27. Déficit presupuestario

De acuerdo con Sevilla, (2016) da a conocer que el déficit presupuestario:

Es una situación en la que los gastos del presupuesto de un estado exceden el de sus ingresos, las razones cuando el déficit presupuestario puede presentar una variación de déficit son en la reducción de costos, la distribución de los flujos de efectivo, el crecimiento de un segmento en particular, la ineficiencia del sistema financiero y la política fiscal del gobierno.

2.3.28. Rendición de cuentas

Desde la posición del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la rendición de cuentas:

Se concibe como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucre la participación de gobiernos, funcionarios, empleados o sus representantes que estén obligados a informar para evaluar su trabajo o errores en la administración pública en la gestión de los fondos públicos. (CPCCS, 2014, p. 8)

2.3.29. Gobiernos autónomos descentralizados municipales

“Son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 238-241” (Constitución de la República del Ecuador, 2008,p.82).

2.3.30. Alcalde

Desde el punto de vista de los autores Gardey y Porto (2017) define a alcalde como: “una persona que se representa como la máxima autoridad, es el mayor rango en la administración de un municipio, y es responsable de la administración de justicia dentro de los límites de su autoridad por la sociedad o el consejo competente”.

2.3.31. Concejales

Ser concejal es llevar un cargo importante para la administración de un municipio, el cual “es elegido por votación directa por los pobladores, cada municipalidad cuenta con el número de concejales escritos por la ley, estos deben ser capaz de dictar ordenes, aprobar planes, etc”(Rentería, 2021).

2.3.32. Jefes departamentales

Citando a Garrido, (2016) indica que los jefes departamentales se sitúan en: “la gestión de su área o espacio, estos distribuyen trabajos, organizan personas, toman decisiones, dan órdenes, inician operaciones, establecen normas y reglas y, en algunos casos, incluso formalizan procedimientos”.

CAPÍTULO III

3 MARCO METODOLÓGICO

El siguiente estudio tiene el propósito de mejorar la gestión pública y optimizar los recursos del GAD Santiago de Quero. Para esto se muestra a continuación la metodología de trabajo que busca conseguir los objetivos propuestos.

3.1. Enfoque de investigación

En el presente trabajo de investigación, dentro del marco metodológico se basó en un enfoque cuali-cuantitativo:

3.1.1. Enfoque cualitativo

Cuando se habla de enfoque cualitativo de la investigación:

Asume una realidad compuesta, subjetiva y dinámica por multiplicidad de entornos. El enfoque cualitativo de investigación privilegia el estudio profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que son parte de las realidades estudiadas y es el diseño más común de la mayoría de las disciplinas científicas ya que se adquiere conocimientos reales por la recolección de datos a través de variables medibles y de los diferentes conceptos. (Neill y Cortez, 2018, p. 69).

El enfoque cualitativo contribuye a un análisis profundo al desempeño de la organización en cuando al cumplimiento de varias metas, objetivos, asignación de recursos, entre otros, ayudándose así con las encuestas enmarcadas en un cuestionario de diferentes preguntas, esto ayudó a obtener un análisis más exacto del problema obteniendo datos reales, así mismo, se llegó a conseguir un grado de análisis descriptivo pues se utilizó diferentes instrumentos documentales en donde la información elemental es la secundaria, la información presentada se basó en datos que fueron comprobados tanto en definiciones de revistas científicas o tesis.

3.1.2. Enfoque cuantitativo

Por otro lado, el método cuantitativo según (Kerlinger,2002; citados en Sánchez, 2019)

Se centran en mediciones objetivas y estudio de fenómenos que se pueden medir ya sean en forma estadística, matemática o numérica de los datos recopilados por medio de encuestas, formularios y demás, o por medio de la utilización de técnicas estadísticas para manipular los datos recogidos existentes para describir, explicar y predecir las causas de los fenómenos presentados. (pp. 104-105)

De la misma forma se aplica el enfoque cuantitativo para la realización y aplicación del análisis de las encuestas realizadas que sirven para realizar el un análisis de la rendición de cuentas, a partir de datos recopilados sobre las cuentas principales que constituyen los ingresos y gastos, acción que se llevará gracias a la aplicación de indicadores presupuestarios, así se definirá la eficiencia y eficacia del manejo de recursos públicos y el nivel de gestión pública de la entidad.

3.1.3. Enfoque mixto

El enfoque mixto el cual Muñoz, (2016, p. 3), menciona que este método cuali-cuantitativo: “toma lo más importante de los procedimientos de indagación cuantitativo y cualitativo, para examinar un mismo objeto con un mismo resultado producto de la aplicación de los dos procedimientos en uno solo”.

Esto permite que a partir de las encuestas realizadas genere porcentajes los cuales, gracias a estos, se pudo realizar un análisis el cual ayudará a resolver la problemática planteada.

3.2. Nivel de investigación

3.2.1. Nivel exploratorio

Para el autor Ramos, (2020, p. 2) menciona que :“la investigación exploratoria tiene como fin la aproximación a fenómenos novedosos, siendo así su objetivo el de obtener información que posibilite comprenderlos mejor, aunque luego esta no sea concluyente”.

El método exploratorio en esta investigación, permitió aplicar los procedimientos e instrumentos necesarios para obtener los datos de la rendición de cuentas Del GAD del Cantón Santiago De Quero para realizar posteriormente el análisis presupuestario, ya que la información que se obtuvo fue de gran importancia para obtener un amplio conocimiento de la situación, por lo que en la institución no se ha generado un estudio acerca de esta problemática por o que se está llevando esta investigación para comprender el problema de una mejor manera.

3.2.2. Investigación descriptiva

De igual forma la investigación descriptiva

Es un tipo de investigación que se ocupa de explicar la población, situación o fenómeno en torno al cual se centra su estudio o análisis, también se la conoce como investigación estadística porque se examinan las características y datos de la población a estudiar para dar respuesta a las siguientes preguntas: qué, cómo, cuándo, y quién. (Marroquín 2012, p. 4)

Este trabajo también fue descriptivo, por lo que se llegó a conocer las diferentes actitudes,

situaciones y costumbres sobresalientes en la institución a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas, se realizó en la información presentada en la rendición de cuentas de la entidad así se pudo constatar de manera específica las actividades realizadas lo que permitió mediante un análisis presupuestario dar una contribución al mejoramiento de la gestión pública y la optimización de los recursos identificando las debilidades en los diferentes procesos presupuestarios y administrativos para realizar acciones correctivas a los mismos.

3.2.3. Investigación básica

Por otro lado, se aplica el tipo de investigación básica lo cual:

Busca expandir los conocimientos con respecto a determinado tema, así como también conocer la realidad de un fenómeno natural destinados a dar aportes válidos de ayuda a la sociedad, de modo que esta logre contestar eficientemente los desafíos que se le presenten, requieren además la combinación del método sintético y analítico. (Ortega 2017, p. 146)

Es por esta razón que se emplea la investigación básica y se refleja en el aporte teórico el cual se situó en la valoración crítica hecha al momento que se citó a un autor con el fin de formular nuevas ideas a partir de lo que alguien escribió.

3.3. Diseño de investigación

3.3.1. Diseño no experimental

Como lo expresan (Sánchez et al., 2018), menciona que este diseño:

Se basa en categorías, conceptos, variables, fenómenos o contextos que surgen directamente sin la intervención del investigador; sin cambiar el objeto de la investigación, en la investigación no experimental, muestra que los eventos o fenómenos ocurren de forma natural y se investigan posteriormente. (p.81)

Por esta razón no se manipulan las variables independientes, solo se las recopiló y se observó, la información obtenida es propia del GAD de Santiago de Quero, por lo tanto, no fue modificada ni manipulada, sino más bien, dichas variables de estudio fueron analizadas tal cual se producen en la vida real.

3.3.2. Diseño documental-bibliográfica

Se aplicó la investigación documental-bibliográfica la cual:

Es aquella información obtenida, seleccionada, sistematizada, traducida, recopilada y analizada sobre el tema estudiado a partir de fuentes documentales, estas fuentes incluyen libros, manuales, grabaciones audiovisuales y publicaciones de periódicos, los métodos son ampliamente utilizados y de alta calidad en las ciencias sociales. (Rus, 2020)

Por esta razón es documental ya que el GAD proporcionó documentos confiables como el informe preliminar de la rendición de cuentas, cédulas presupuestarias, estado de ejecución presupuestaria, entre otros, esta información fue analizada estableciendo relaciones o diferencias respecto al problema de estudio a tratar.

Así también la investigación es bibliográfica lo cual Arteaga (2020) define como “cualquier investigación que necesite la recolección de información a partir de materiales publicados, esta investigación es una lectura de fondo que son esenciales para elaborar y desarrollar la pregunta o hipótesis de la investigación que se quiera realizar”.

Esta investigación permitió recurrir a la información para ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos libros, así mismo se en los cuales encontraremos fundamentos que respaldaron la presente investigación

3.4. Tipo de estudio

3.4.1. De campo

La presente investigación utilizó el estudio de campo, lo cual Jiménez y Suárez (2014, p. 2), menciona que la investigación de campo “es un análisis sistemático que recopila los datos en tiempo real que permite obtener información directa con relación a un problema el cual permite describir estos e interpretarlos para saber su naturaleza, factores, efectos o causas de su ocurrencia”.

Por lo que la información a recabar fue obtenida de manera directa entre el investigador y el personal correspondiente dentro del GAD del cantón Quero, a través de la aplicación de diferentes métodos, técnicas y herramientas de investigación como las encuestas, tomando en cuenta que esto se realizó para conocer la situación en la que se encuentra el GAD del cantón Quero y se acogieron a datos reales. Por esta razón se da la investigación de campo, pues se acudió a la institución al área financiera con el fin de obtener información sobre la rendición de cuentas para obtener una solución a la problemática planteada.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

La población involucrada en el problema objeto de estudio de la investigación son:

Tabla 2-2: Población del GAD Santiago de Quero

Detalle	Cantidad
Concejales	5
Departamento Financiero	1
Dirección de Obras Públicas	1
Dirección de Planificación	1
Director de Compras Públicas	1
Alcalde	1
Total	10

Fuente: LOTAIP, 2016

Realizado por: Moreno, Andrea, 2022

La población “es el total de personas o un conjunto de ellos que muestran o podrían exponer el rasgo característico que se quiere aprender o entender, esta es fundamental especificarla por lo cual al concluir la investigación va a ser viable entablar resultados” (Arias et al., 2016, p. 202).

La población de esta investigación es finita porque el número de integrantes se puede contar en el GAD Santiago de Quero, el Directorio institucional cuenta con 16 cargos directivos, de los cuales solo se ha tomado alrededor de 10 directivos que son las personas que proporcionaron información relevante para el desarrollo de esta investigación, a las cuales se les ha aplicado las encuestas, es por esta razón que no se pudo calcular la muestra porque el tamaño de población es muy reducido.

3.5.2. Muestra

Debido a que la población del GAD del Cantón Santiago de Quero es de 10 personas no se determinara una muestra, porque el tamaño de población es muy reducido y se realiza a toda la población.

3.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

3.6.1. Método de investigación teórico

El método teórico posibilita:

Hallar las colaboraciones fundamentales del objeto de indagación no observables de manera directa, cumpliendo de esta forma una funcionalidad esencial al posibilitar la

interpretación conceptual de la información experimental encontrada, la obra y desarrollo de teorías, construyendo las condiciones para la caracterización de los fenómenos. (Cobas et al., 2010, p. 6)

El método teórico como se manifiesta se presenta en los métodos deductivos e inductivos.

3.6.1.1. Método deductivo

Partiendo de que el método deductivo consiste en

Llegar a una conclusión basada en un conjunto de proposiciones que son verdaderas o aceptadas como un hecho, este se fundamenta principalmente en los razonamientos para que estos puedan formular juicios que partan de argumentos generales para explicar y comprender hechos reales particulares es por eso que este método contribuye a formular principios desconocidos a partir de postulados que ya existen. (Neill y Cortez, 2018, p. 21)

El deductivo en esta investigación se da ya que fue indispensable partir de lo más amplio o general a lo particular, desde los conceptos, normas y leyes vigentes, para poder consolidar el marco teórico y después realizando el análisis presupuestario para poder encontrar opciones para la proporcionar el mejoramiento de la gestión pública y el uso de los recursos del GAD Santiago de Quero.

3.6.1.2. Método inductivo

Por otro lado, el método inductivo es “una forma de argumento para llegar a conclusiones que comienza a partir de lo más específico y se dirige hasta las generalizaciones y teorías más amplias, se empieza con unas visualizaciones y medidas concretas para llegar a unas conclusiones en general” (Palmett, 2020).

Se aplicó el método inductivo al momento de utilizar el razonamiento para realizar el marco teórico, así mismo al momento de realizar las conclusiones ya que son conclusiones generales de todo el documento y también las recomendaciones del trabajo de investigación.

Así permite analizar la situación presupuestaria por medio de encuestas y cuestionarios, es decir técnicas e instrumentos de investigación para evidenciar la problemática planteada, así se llegará a establecer las conclusiones que serán presentadas, como también se presentará un informe del análisis presupuestario de la rendición de cuentas del GAD.

3.6.1.3. Método histórico

El método histórico “son procedimientos utilizados por los historiadores para interpretar o reescribir lo sucedido en el pasado, hablamos de recopilar fuentes pasadas y analizarlas para entender los hechos y hacer la investigación” (Arias, 2021).

Este método en esta investigación se empleó al momento de realizar los antecedentes teóricos y antecedentes históricos de la empresa.

3.6.1.4. Método analítico

Este método de investigación “se fundamenta en que está completamente dividido en partes o elementos, de acuerdo con la causa, la naturaleza y los efectos, la investigación es la observación y el examen de un hecho en especial”(Hernández, 2017, p. 7).

Este método se empleó al momento de plantearnos la pregunta del, por qué sucedió estos problemas? y es por esta razón que se analizan los problemas a ser tratados, además se emplea al momento de analizar los conceptos de los demás autores y cuando es analizado e interpretado los datos que arrojaron las encuestas.

3.6.1.5. Método sintético

El método sintético “es una manera de argumento científico, el cual tiene como fin primordial abreviar los puntos más importantes de un proceso, es decir, se basa en diferentes elementos que son fundamentales que se presentaron para reconstruir un acontecimiento de forma resumida”(Pacheco, 2019).

Partiendo de esta definición, el método sintético se dio en esta investigación porque se aplica la capacidad de síntesis para realizar el resumen de la tesis que se encuentra en las primeras páginas de este trabajo de investigación, así mismo se aplicó este método al realizar las conclusiones del trabajo.

3.6.2. Método de investigación Empírico

El método empírico “se apoya en observar, medir y experimentar la realidad que deseamos conocer, son los más utilizados en campos sociales y se emplea la observación para formular la hipótesis y luego se realiza para poder llegar a una conclusión”(Cerón et al., 2020, pp. 1-2).

Este método ayuda a estudiar los fenómenos observables, el método empírico aplicado en esta investigación fue la encuesta ya que esto nos arrojó datos pero estos datos no son científicamente comprobados.

3.6.3. *Métodos Técnicas e Instrumentos de investigación*

3.6.3.1. *Métodos*

✓ Observación

Como expresa la autora Ruiz (2019), la observación:

Es un proceso estricto que posibilita conocer de manera directa el objeto de análisis para después explicar y examinar situaciones sobre la realidad estudiada, así mismo, es una herramienta importante pues, están orientadas a evaluar un fenómeno un grupo de personas o individuos, esta también es una forma de acercarse a la realidad del sujeto para conocerla se una mejor manera y pueda ser estudiada.

Con la observación permitirá un acercamiento y un diagnóstico de la entidad, en la observación directa que existe en la parte de control interno se pretende tener una idea clara y recolectar información necesaria relevante que estén direccionadas correctamente al problema a ser estudiado.

✓ Encuesta

La cual Castro y Fitipaldo, (2019) menciona que las encuestas son :

Una forma de recopilar datos de una muestra de individuos para generalizar los resultados a una población más grande es una fuente fundamental de información para las organizaciones, los medios de comunicación, las agencias gubernamentales, los docentes y todos los que participan en la recolección de la información.

Esta permitió recoger la información necesaria para llegar a cumplir con los objetivos planteados en esta investigación, por lo tanto, una parte del personal del GAD Santiago de Quero, como lo son el alcalde, los concejales, director de obras públicas, directora financiera, directora de contratación pública y director de planificación nos proporcionaron información necesaria demostrada en la encuesta para la realización de este análisis presupuestario de la rendición de cuentas del GAD.

3.6.3.2. *Instrumentos*

Los instrumentos de investigación son: “fuentes que el investigador puede utilizar para resolver problemas y fenómenos: tipos de papel, equipos mecánicos y electrónicos utilizados para recopilar información sobre un problema, evento o información en particular” (Garay, 2020, p. 12).

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se utilizó los siguientes instrumentos:

- ✓ *Encuestas-Cuestionarios*: Se aplicarán al universo definido anteriormente con una serie de preguntas cerradas sobre el problema de investigación propuesto.
- ✓ *Observación-Guía de observación*: Se realiza para el investigador una gran variedad de consideraciones y actividades los cuales establece relaciones con los informantes claves para dirigir observaciones y decide que observar, escribir los hallazgos presentados y realizar notas de campo.

CAPÍTULO IV

4 MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Resultados

4.1.1. Tabulación y análisis de la información

Tras la aplicación de la encuesta dirigida al personal del GAD Santiago De Quero en áreas y departamentos específicos los resultados obtenidos son los siguientes:

I. ¿Sabe usted en qué consiste el análisis presupuestario del GAD?

Tabla 3-4: Análisis presupuestario

Alternativas	N de Personas	Porcentaje
SI	10	100%
NO	0	0%
TOTAL ENCUESTAS	10	100%

Fuente: Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

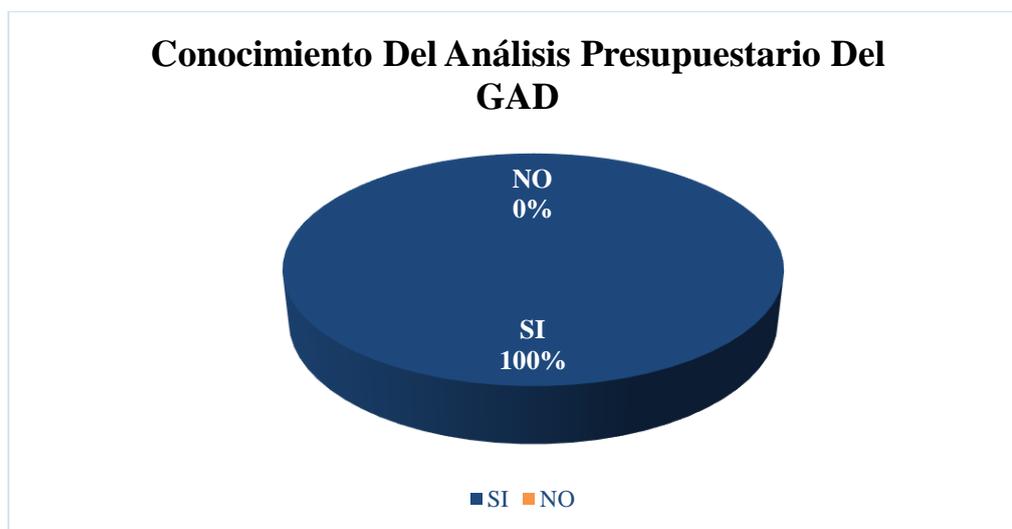


Gráfico 1-4. Análisis presupuestario
Realizado por: Moreno A. 2022

Análisis

De acuerdo con los datos arrojados de las encuestas aplicadas se observa que el 100% del personal manifiesta que sabe de lo que se trata el análisis presupuestario, lo que permite que su labor sea eficiente y eficaz, generando así una gestión efectiva en la ayuda de la optimización de los recursos de la entidad a corto plazo.

2. ¿Conoce usted si el GAD aplica un análisis presupuestario en la rendición de cuentas de cada año?

Tabla 4-4: Análisis presupuestario a la rendición de cuentas de cada año

Alternativas	N de Personas	Porcentaje
SI	10	100%
NO	0	0%
TOTAL ENCUESTAS	10	100%

Fuente: Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

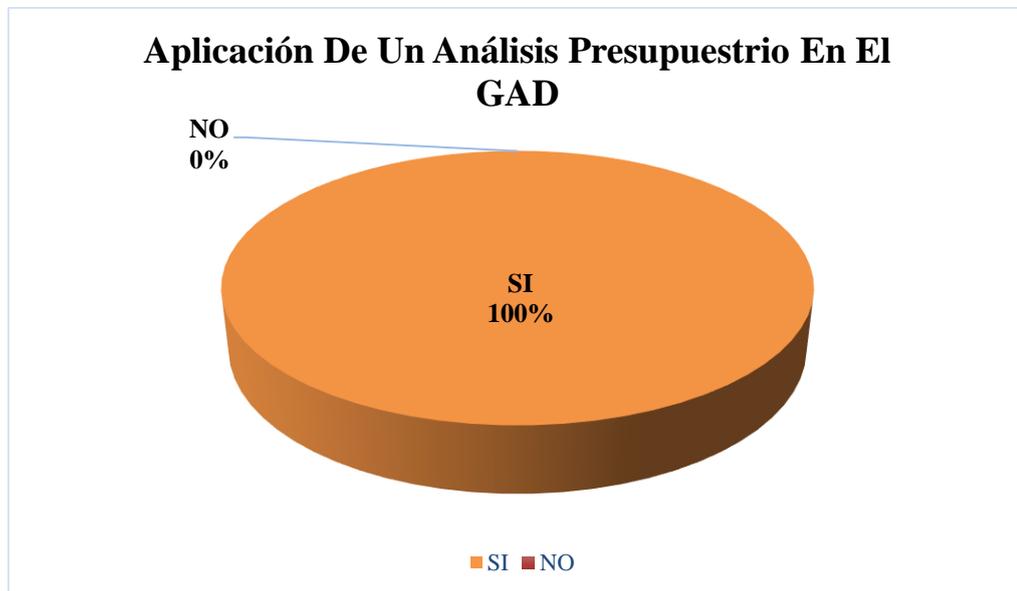


Gráfico 2-4. Aplicación presupuestaria a la rendición de cuentas
Realizado por: Moreno A. 2022

Análisis

El 100% del personal expresó que, si se aplica un análisis presupuestario a la rendición de cuentas de cada año, lo cual significa que, ellos saben cómo están distribuidos los recursos públicos que se manifiesta en la rendición de cuentas, por lo tanto, es importante que los directivos conozcan que la aplicación de este análisis presupuestario cada año es significativo para el GAD así se conocerá si se llegan a los objetivos que son propuestos cada año.

3. ¿Sabe usted si el GAD cumple con el presupuesto establecido al inicio del año?

Tabla 5-4: Cumplimiento del presupuesto establecido al inicio del año

Alternativas	N de Personas	Porcentaje
SIEMPRE	1	10%
CASI SIEMPRE	9	90%
NUNCA	0	0%
TOTAL, ENCUESTAS	10	100%

Fuente: Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

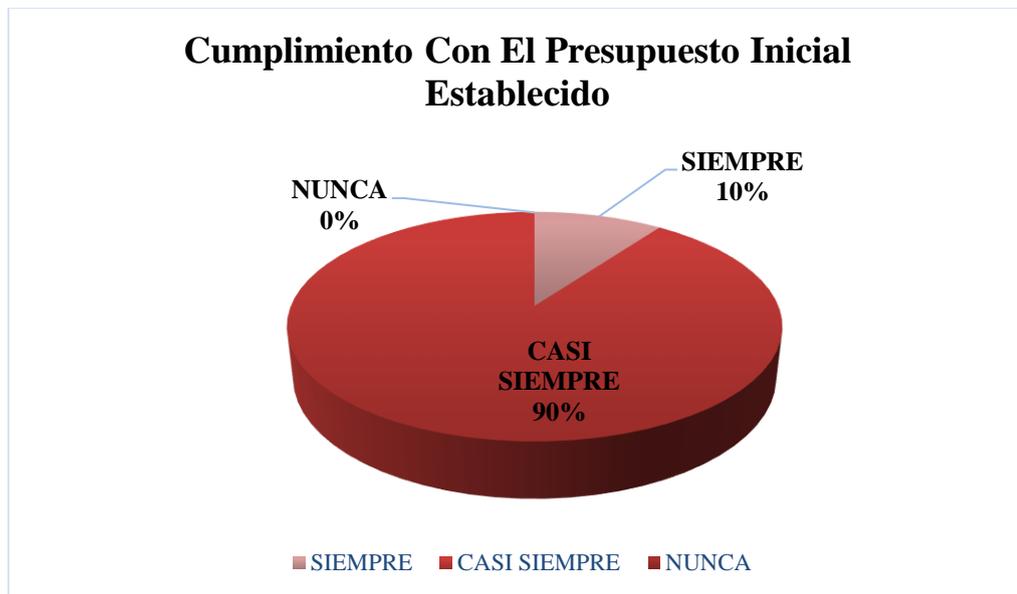


Gráfico 3-4. Cumplimiento del presupuesto establecido al inicio del año
Realizado por: Moreno A. 2022

Análisis

Según las encuestas realizadas acerca de que, si el GAD cumple con el presupuesto establecido al inicio del año, arroja el resultado de que el 90% manifiesta que casi siempre se cumple el presupuesto y el 10% manifiesta que siempre se cumple el presupuesto, lo que significa que existe una falla ya que casi siempre se cumple el presupuesto y no siempre lo que habría que mejorar la gestión pública y optimizar mejor sus recursos.

4. ¿El GAD presenta el presupuesto participativo?

Tabla 6-4: Presentación del presupuesto participativo

Alternativas	N de Personas	Porcentaje
SI	10	100%
NO	0	0%
TOTAL ENCUESTAS	10	100%

Fuente: Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

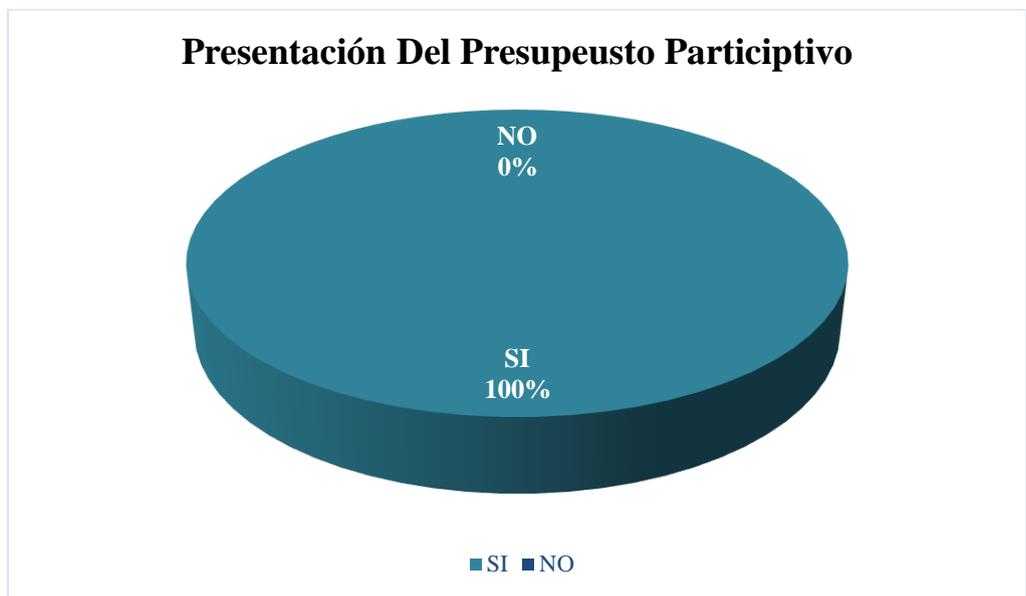


Gráfico 4-4. Presentación del presupuesto participativo por el GAD
Realizado por: Moreno A. 2022

Análisis

El 100% de los encuestados revelaron que el GAD si presenta el presupuesto participativo en todos los años, el cual permite que la ciudadanía contribuya en este cada año, con esto se mejora la eficiencia de la ejecución y asignación de los recursos presupuestarios a proyectos o programas que son prioridad en la población y estos se los realiza conforme a las necesidades presentadas por la población Quereña.

5. ¿El GAD elabora el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras de cada unidad y departamento institucional?

Tabla 7-4: Elaboración de plan operativo anual, plan anual y plan del departamento institucional

Alternativas	N de Personas	Porcentaje
SI	9	90%
NO	1	10%
TOTAL ENCUESTAS	10	100%

Fuente: Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

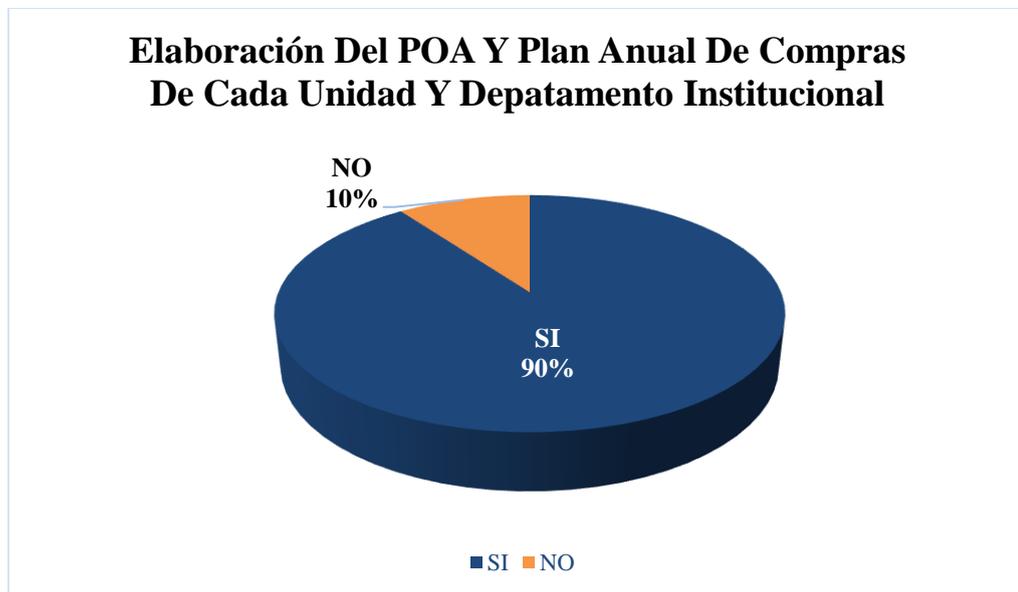


Gráfico 5-4. Elaboración de POA, plan anual y plan del departamento institucional
Realizado por: Moreno A. 2022

Análisis

De acuerdo con los datos, el 90% manifiesta que el GAD si elabora el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras de cada unidad y departamento institucional pero el 10% manifestó que desconoce si se realiza el plan anual del departamento institucional, el cual estos dos procesos son imprescindibles en la institución para notar los errores y variaciones de las operaciones que se realizan y con esto se puedan lograr el cumplimiento de objetivos.

6. ¿La ejecución de proyectos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal están adecuadamente financiados en el presupuesto?

Tabla 8-4: Ejecución de proyectos

Alternativas	N de Personas	Porcentaje
SI	7	70%
NO	3	30%
TOTAL ENCUESTAS	10	100%

Fuente: Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

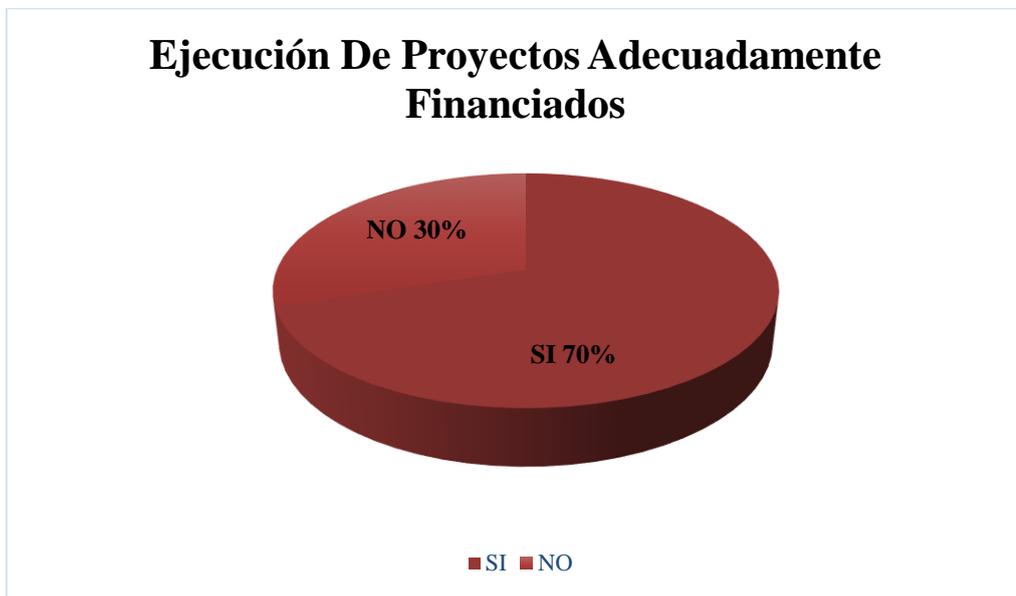


Gráfico 6-4. Ejecución de Proyectos
Realizado por: Moreno A. 2022

Análisis

En base a las encuestas realizadas, el 70% manifiesta que si se ejecuta los proyectos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal financiados conforme con el presupuesto, pero el 30% manifiesta que no lo está puesto que, en muchas ocasiones se debe realizar varias reformas, pero en su mayoría estableció que si por lo tanto, significa que cada proyecto está financiado, por lo que está en beneficio tanto de la población Quereña como al GAD y estos están orientados al fortalecimiento e inversión que les da el Banco Central Del Ecuador.

7. **¿Ha sido necesario realizar reformas presupuestarias para redistribuir los recursos a las partidas presupuestarias?**

Tabla 9-4: Reformas presupuestarias para distribuir recursos a las partidas presupuestarias

Alternativas	N de Personas	Porcentaje
SI	10	100%
NO	0	0%
TOTAL ENCUESTAS	10	100%

Fuente: Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.



Gráfico 7-4. Reformas para distribución de recursos a las partidas presupuestarias
Realizado por: Moreno A. 2022

Análisis

De las diez personas encuestadas el total de ellas manifestó que si ha sido necesario realizar reformas presupuestarias para redistribuir los recursos a las partidas presupuestarias, lo que significa que algunos recursos no están muy bien distribuidos inicialmente y hay que hacer algunos cambios los cuales son aprobados y ejecutados, lo cual en una instancia es bueno ya que con estas distribuciones nuevas se pueden llegar al cumplimiento de los objetivos que han sido planteados inicialmente.

8. ¿A su criterio cómo evalúa las actividades realizadas por el GAD Santiago de Quero?

Tabla 10-4: Evaluación de actividades realizadas por el GAD

Alternativas	N de Personas	Porcentaje
MUY SATISFACTORIO	0	0%
SATISFACTORIO	5	50%
REGULAR	4	40%
POCO SATISFACTORIO	1	10%
DEFICIENTE	0	0%
TOTAL ENCUESTAS	10	100%

Fuente: Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.



Gráfico 8-4. Evaluación de actividades realizadas por el GAD

Realizado por: Moreno A. 2022

Análisis

Según los datos mostrados de las diez personas el 50% evalúa que las actividades realizadas por el GAD Santiago de Quero son satisfactorias, mientras que el 40% lo evalúan como regular y el 10% lo evalúa como poco satisfactorio, pero ninguno indicó que se siente muy satisfecho con la gestión del GAD en estos años, lo que quiere decir que la mayoría especifica que esta gestión solo ha sido satisfactoria pero que tiende a la baja.

9. ¿Cree usted que los proyectos del presupuesto Participativo del GAD Santiago de Quero cumplen con los objetivos propuestos?

Tabla 11-4: Cumplimiento de objetivos de los proyectos

Alternativas	N de Personas	Porcentaje
SI	6	60%
NO	4	40%
TOTAL ENCUESTAS	10	100%

Fuente: Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.



Gráfico 9-4. Cumplimiento de objetivos de los proyectos
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

Análisis

El 60% expresó que los proyectos del presupuesto Participativo del GAD Santiago de Quero cumplen con los objetivos propuestos, más el 40% manifiesta que no los cumplen por falta de planeación conforme al presupuesto participativo o existe una deficiencia de sistema de comunicación e información por parte de la institución, es por esta razón que no tienen una buena gestión pública, por lo tanto no cumplen en su totalidad con los objetivos previstos.

10. ¿Cree necesario realizar el análisis presupuestario de la rendición de cuentas para verificar si se cumplen correctamente con la planificación institucional?

Tabla 12-4: Correcto cumplimiento de la planificación institucional

Alternativas	N de Personas	Porcentaje
SI	10	100%
NO	0	0%
TOTAL ENCUESTAS	10	100%

Fuente: Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.



Gráfico 10-4. Cumplimiento de la planificación institucional
Realizado por: Moreno A. 2022

Análisis

El total de los encuestados manifestó que si le ve necesario realizar el análisis presupuestario de la rendición de cuentas para verificar si se cumplen correctamente con la planificación institucional y si logra tener una coherencia y racionalidad en sus acciones, así mismo con esto se ayuda a definir acciones correctivas, políticas, objetivos y estrategias ya sean para que se cumplan a mediano o a largo plazo, pero estas deben estar sujetas a los recursos disponibles que brinda el Estado.

11. ¿Considera que al realizar el análisis presupuestario de la rendición de cuentas permitirá mejorar la gestión pública y la optimización de recursos?

Tabla 13-4: Realización de análisis presupuestario en la rendición de cuentas

Alternativas	N de Personas	Porcentaje
SI	10	100%
NO	0	0%
TOTAL ENCUESTAS	10	100%

Fuente: Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022

Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

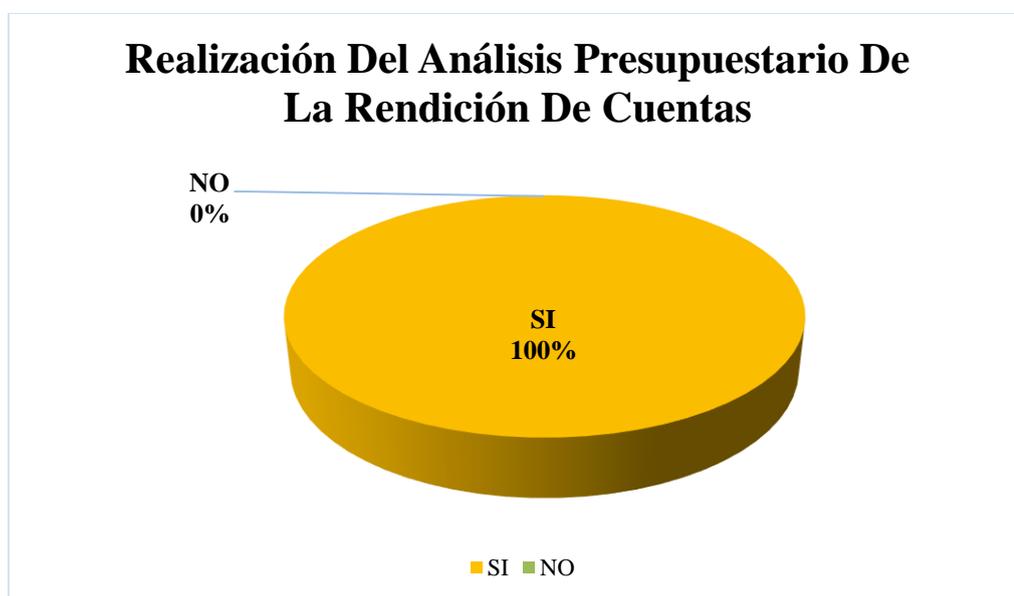


Gráfico 11-4. Realización de análisis presupuestario en la rendición de cuentas

Realizado por: Moreno A. 2022

Análisis

El 100% expresó que si se debe realizar el análisis presupuestario de la rendición de cuentas ya que esto permitirá mejorar la gestión pública y la optimización de recursos del GAD Santiago de Quero, para beneficio de la población Quereña, con este análisis presupuestario a la rendición de cuentas se busca que el presupuesto esté distribuido de forma eficiente y eficaz esto con la finalidad de que la población esté satisfecha y mejorar el desarrollo de la sociedad, más que todo mejorar la calidad de vida de la población .

12. ¿Usted cree que se aplican indicadores presupuestarios en el GAD Santiago de Quero?

Tabla 14-4: Aplicación de indicadores presupuestarios

Alternativas	N de Personas	Porcentaje
SI	5	50%
NO	5	50%
TOTAL ENCUESTAS	10	100%

Fuente: Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

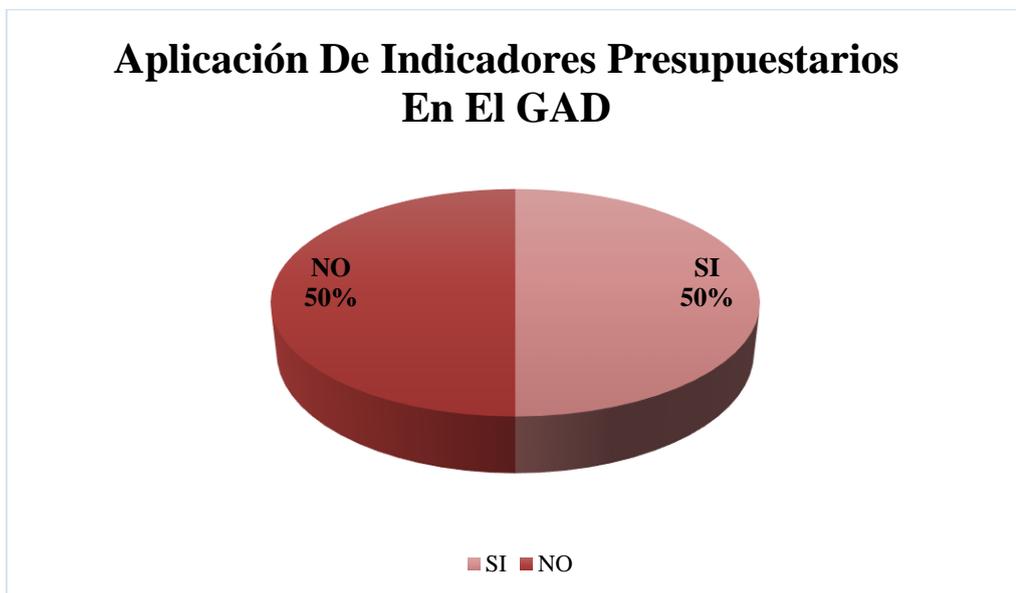


Gráfico 12-4. Aplicación de indicadores presupuestarios
Realizado por: Moreno A. 2022

Análisis

Como se puede ver en el gráfico el 50% de los encuestados mencionan que, si se aplica los indicadores presupuestarios en el GAD Santiago de Quero, y que el 50% manifiesta que no es así lo cual se consta que no se socializa esta al personal o simplemente no se los aplican, hay que tomar en cuenta que estos indicadores presupuestarios son fundamentales en la entidad puesto que miden el nivel de ejecución de los recursos presupuestarios que tiene la entidad.

4.2. Verificación de la idea a defender

Una vez obtenidos los resultados al aplicar la encuesta a los diferentes funcionarios del GAD Santiago de Quero, el proyecto planteado para la realización del trabajo de investigación es viable, por lo que se identificó ciertos aspectos y falencias que está atravesando el GAD lo que se refleja en la rendición de cuentas del mismo, lo cual, para poder solventar el problema planteado se realizará la aplicación del Análisis Presupuestario De La Rendición De Cuentas Del GAD Del Cantón Santiago De Quero, Provincia De Tungurahua, Periodo 2019-2020.

5. MARCO PROPOSITIVO



**DATOS INFORMATIVOS DEL
GAD SANTIAGO DE QUERO**

- Antecedentes del GAD
- Símbolos
- Ubicación Geográfica
- Actividad Principal
- Misión
- Visión
- Objetivos
- Objetivos Estratégicos
- Valores y Principios
- Estructura Organizacional
- Mapa de Procesos
- Base Legal
- Políticas del GAD Santiago de Quero
- Competencias y atribuciones del GAD Municipal
- Financiamiento del GAD
- Principales Autoridades

DIAGNÓSTICO DE LA
SITUACIÓN ACTUAL
DEL GAD SANTIAGO
DE QUERO-CONTROL
INTERNO

- Rendición de cuentas
- Aplicación de cuestionario de evaluación de Control Interno

ANÁLISIS
PRESUPUESTARIO

- Análisis presupuestario de la rendición de cuentas del GAD Santiago de Quero periodo 2019-2020
- Evaluación de los Ingresos 2019 del GAD Santiago de Quero
- Evaluación de Gastos del GAD Santiago de Quero 2019
- Evaluación de los Ingresos 2020 del GAD Santiago de Quero
- Evaluación de Gastos del GAD Santiago de Quero 2020
- Variación de los Ingresos del GAD Santiago de Quero periodos 2019-2020
- Variación de los Gastos del GAD Santiago de Quero 2019-2020
- Análisis Comparativo año 2019 vs año 2020
- Análisis Comparativo De La Ejecución De Ingresos De Los Periodos 2019-2020
- Análisis Comparativo De La Ejecución De Gastos De Los Periodos 2019-2020
- Análisis Indicadores Presupuestarios
- Informe de Análisis Presupuestario de la Evaluación Presupuestario

Título

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2019-2020.

5.1. Datos informativos del GAD Santiago de Quero



Gráfico 13-5.GAD Municipal Santiago De Quero
Realizado por: Moreno A. 2022

El GAD Santiago de Quero, perteneciente al cantón Quero, objeto de estudio consta de la siguiente información:

5.1.1. Antecedentes del GAD

Santiago de Quero lleva el nombre de un pueblo español ubicado en la Provincia de Toledo. En el lugar que ocupa actualmente el Caserío de Pueblo Viejo, fue fundada el 25 de julio de 1572 por Antonio de Clavijo. En 1797 fue creada la parroquia eclesiástica. Es muy antigua la devoción a la Virgen del Rosario del Monte, venerada en una Ermita del Cerro Mulmul junto al arroyo agua amarilla y que pasó a la iglesia parroquial en 1797.

Los terremotos de 1698 y 1797 destruyeron la recién reconstruida población de Ambato, durante la época colonial, los indígenas se especializaron en tejer mantas y fabricar utensilios de madera como cucharas y tazones.

En 1858 fue incluida en la categoría de iglesia civil, en 1860 formó parte del cantón Pelileo, y el 29 de mayo de 1891 pasa a pertenecer al cantón Ambato. En 1949 sufrió las consecuencias del violento terremoto que asoló a toda la provincia.

La creación del Cantón se dio con una sola parroquia rural, y en 1987 se constituyó la Parroquia Rumipamba. Quero limita con la provincia de Chimborazo al sur, Pelileo al este, Cevallos al norte y Mocha al oeste, su extensión territorial varía de 173 km², y su altura varía de 2.600 a 3.000 metros.

El 27 de julio de 1972, bajo el gobierno del General Guillermo Rodríguez Lara, Quero fue extraditado a Cantón de conformidad con la Resolución 681 del mismo año. Según el Art.7 del registro oficial del 2 de agosto se procede a integrar la primera municipalidad de Quero el mismo año de 1972, desde aquel entonces han pasado las próximas administraciones:

- ✓ Período 1972-1975-Primer presidente: Sr. Tobías Barreno Paredes
- ✓ Período 1975-1978-Segundo presidente: Agr. Vinicio Ribadeneira
- ✓ Período 1978-1984-Tercer presidente: Prof. Sixto Homero Bayas
- ✓ Período: 1984-1988-Cuarto presidente: Sr. Juan Francisco Mayorga M.
- ✓ Período: 1988-1992-Quinto presidente: Sr. Orle Neptalí Vaca
- ✓ Períodos: 1992-1996 y 1996-2000 Sexto presidente y Primer alcalde: Dr. Fauri Llerena Barreno
- ✓ Período: 2000-2004- Segundo alcalde: Ing. Com. Jaime Núñez N
- ✓ Período: 2005-2014-Tercer alcalde: Dr. Raúl Gavilanes
- ✓ Período: 2014-2023-Cuarto alcalde: Lic. José Morales

Cantón Quero es una ciudad ecuatoriana; cabecera cantonal del cantón Quero en la provincia de Tungurahua. La jurisdicción del Cantón está estructurada por las parroquias: La Matriz, cuya cabecera cantonal es la Ciudad de Quero, y las Parroquias rurales Yanayacu y Rumipamba, además se encuentra integrado por comunidades jurídicas dentro del Cantón. El Municipio de Santiago de Quero está ubicado en el centro cantonal, en la calle 17 De Abril y García Moreno Esquina Parque Central.

5.1.2. Símbolos



Figura 5-5. Bandera del GAD Santiago de Quero
Realizado por: GAD QUERO, 2010



Figura 6-5. Escudo del GAD Santiago de Quero
Realizado por: GAD QUERO, 2010

5.1.3. Ubicación Geográfica

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero su ubicación es la siguiente:

Tabla 15-5. Ubicación geográfica GAD Santiago de Quero

Identificación	Descripción
Región:	Sierra Centro
Provincia:	Tungurahua
Ciudad:	Quero
Calles:	17 de abril y García Moreno (Esquina Parque Central Quero)
Contactos:	(593) (3) 274 62 37
Página Web:	Recuperado de: https://quero.gob.ec/

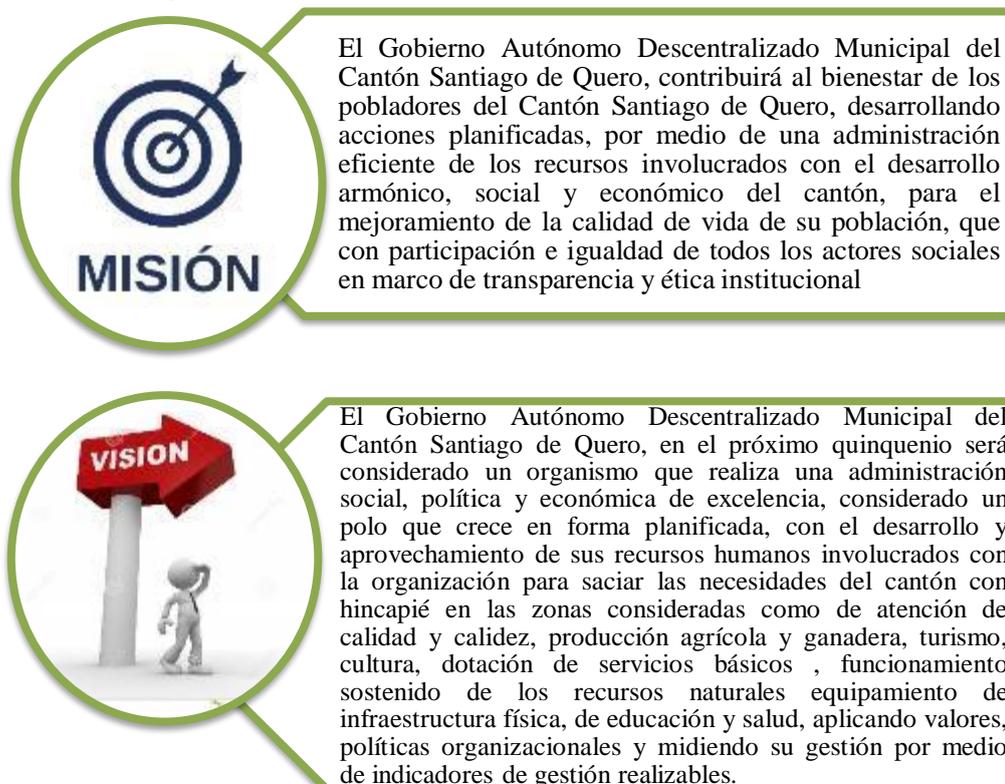
Fuente: GAD Quero 2010

Realizado por: Moreno. A,2022

5.1.4. Actividad Principal

Desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales.

5.1.5. Misión y Visión



MISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, contribuirá al bienestar de los pobladores del Cantón Santiago de Quero, desarrollando acciones planificadas, por medio de una administración eficiente de los recursos involucrados con el desarrollo armónico, social y económico del cantón, para el mejoramiento de la calidad de vida de su población, que con participación e igualdad de todos los actores sociales en marco de transparencia y ética institucional

VISION

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, en el próximo quinquenio será considerado un organismo que realiza una administración social, política y económica de excelencia, considerado un polo que crece en forma planificada, con el desarrollo y aprovechamiento de sus recursos humanos involucrados con la organización para satisfacer las necesidades del cantón con hincapié en las zonas consideradas como de atención de calidad y calidez, producción agrícola y ganadera, turismo, cultura, dotación de servicios básicos, funcionamiento sostenido de los recursos naturales equipamiento de infraestructura física, de educación y salud, aplicando valores, políticas organizacionales y midiendo su gestión por medio de indicadores de gestión realizables.

Figura 7-5. Misión y visión del GAD Santiago de Quero

Realizado por: Moreno, A. 2022

5.1.6. Objetivos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Santiago de Quero.

Según el GAD Santiago de Quero (2010) los objetivos primordiales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero los siguientes:

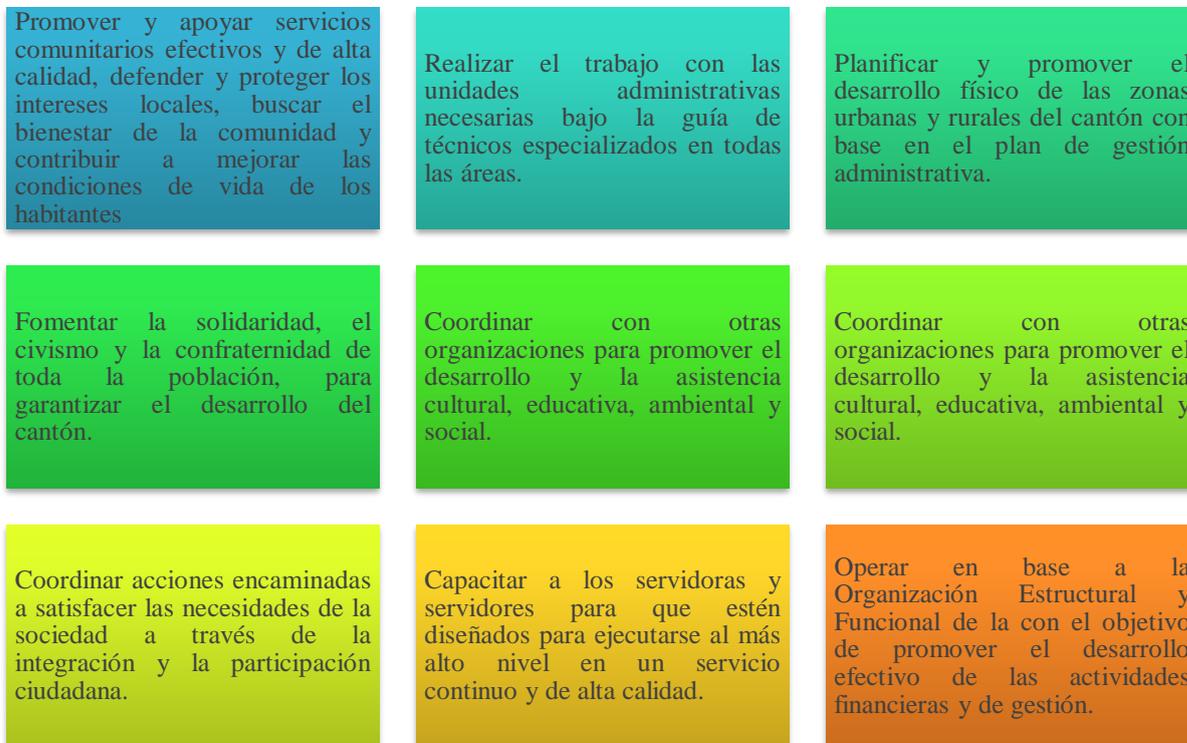


Figura 8-5. Objetivos del GAD Santiago de Quero
Realizado por: Moreno,A. 2022

5.1.7. Objetivos estratégicos

General:

Mejorar el nivel de vida de la población del cantón Santiago de Quero, eliminando las debilidades territoriales para impulsar y potencializar las fortalezas existentes creadas en el contexto de un desarrollo económico productivo, equitativo, y sostenible en un ambiente sano, garantizar los derechos sociales, respetando la naturaleza, vinculados al crecimiento nacional dentro del buen vivir.

Específicos:

- ✓ Dotar a la comunidad urbana y rural de obras de infraestructura, primordialmente de agua potable, alcantarillado y maliciad.
- ✓ Prestar y mejorar los servicios a la sociedad.
- ✓ Actualizar la liquidación y recaudación de tasas, impuestos, contribuciones de mejoras y demás ingresos que recibe el municipio.

- ✓ Coordinar administrativa y financieramente a los diferentes municipios a través del trabajo en equipo para implementar los planes operativos anuales de cada departamento.
- ✓ Fomentar proyectos tendientes a la reactivación agrícola, económica y social poblacional.

5.1.8. Valores y principios

La municipalidad se basa en los siguientes valores:

a) Trabajo en Equipo

Esto está principalmente en línea con la dinámica y creatividad de los gobiernos para asegurar una participación consistente y equilibrada en el apoyo mutuo y para mejorar la respuesta a los desafíos emergentes para la población.

b) Voluntad Política y Liderazgo

Busca constantemente el más alto nivel de productividad, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos de manera oportuna con base en esfuerzos coordinados y compromisos de los distintos sectores internos de trabajo: Directivo, de Apoyo y Operativo.

c) Eficiencia

El uso de los recursos financieros, humanos y técnicos será debidamente seleccionado para las tareas asignadas a cada área. La administración y sus funciones estarán vinculadas a cada departamento y se establecerán sistemas adecuados de información, evaluación y seguimiento de resultados para verificar el buen uso de los recursos.

d) Eficacia

La misión, visión y objetivos de cada dependencia serán el centro de acción de mejora de los servicios a los ciudadanos, brindando servicios de alta calidad de manera amigable y eficaz, así como para la creación de sistemas de evaluación de cuentas, reporte, programas y proyectos para determinar qué tan precisos son para lograr los objetivos (lo planificado frente a los logros), optimizando cada uno fuentes tales como: inteligencia humana, materiales, fuente económicos, financieros y naturales.

e) Honestidad

La responsabilidad del cumplimiento de los deberes y responsabilidades corresponderá a las autoridades competentes. Sus actuaciones no implicarán abuso de poder y se realizarán para los fines previstos en la ley.

f) Transparencia

El acceso a la información se realiza de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y

acceso a la información pública.

Así mismo el GAD estable los siguientes principios:

- ✓ Coordinar con diversos actores sociales para asegurar a participación efectiva en el desarrollo del cantón.
- ✓ Hacer todo lo posible para dotar al municipio de Santiago de Cuero de una estructura administrativa, material y social que le permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- ✓ Robustecer el desarrollo del municipio con base en el aprovechamiento óptimo de los recursos y esfuerzos regulares para mejorar e incrementar las ganancias por recaudación propia, impuestos, contribuciones, etcétera. que posibilite el autofinanciamiento de precios por medio del proceso gerencial municipal.
- ✓ Admitir voluntad política, trabajo en grupo y liderazgo para una averiguación consistente y buscar el mayor rendimiento para consumir con las expectativas poblacional, combinando las fuerzas y responsabilidades de los diversos sectores internos de trabajo: Normativo, ejecutivo, de apoyo y cómodo; con dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores/as para la colaboración constante y balanceada y la ayuda recíproco como base para la mejor contestación a los inconvenientes y resoluciones.
- ✓ Identificar los problemas prioritarios de la sociedad y búsqueda oportuna de las soluciones más elementales, a menor costo y más enorme beneficio.

5.1.9. Estructura organizacional

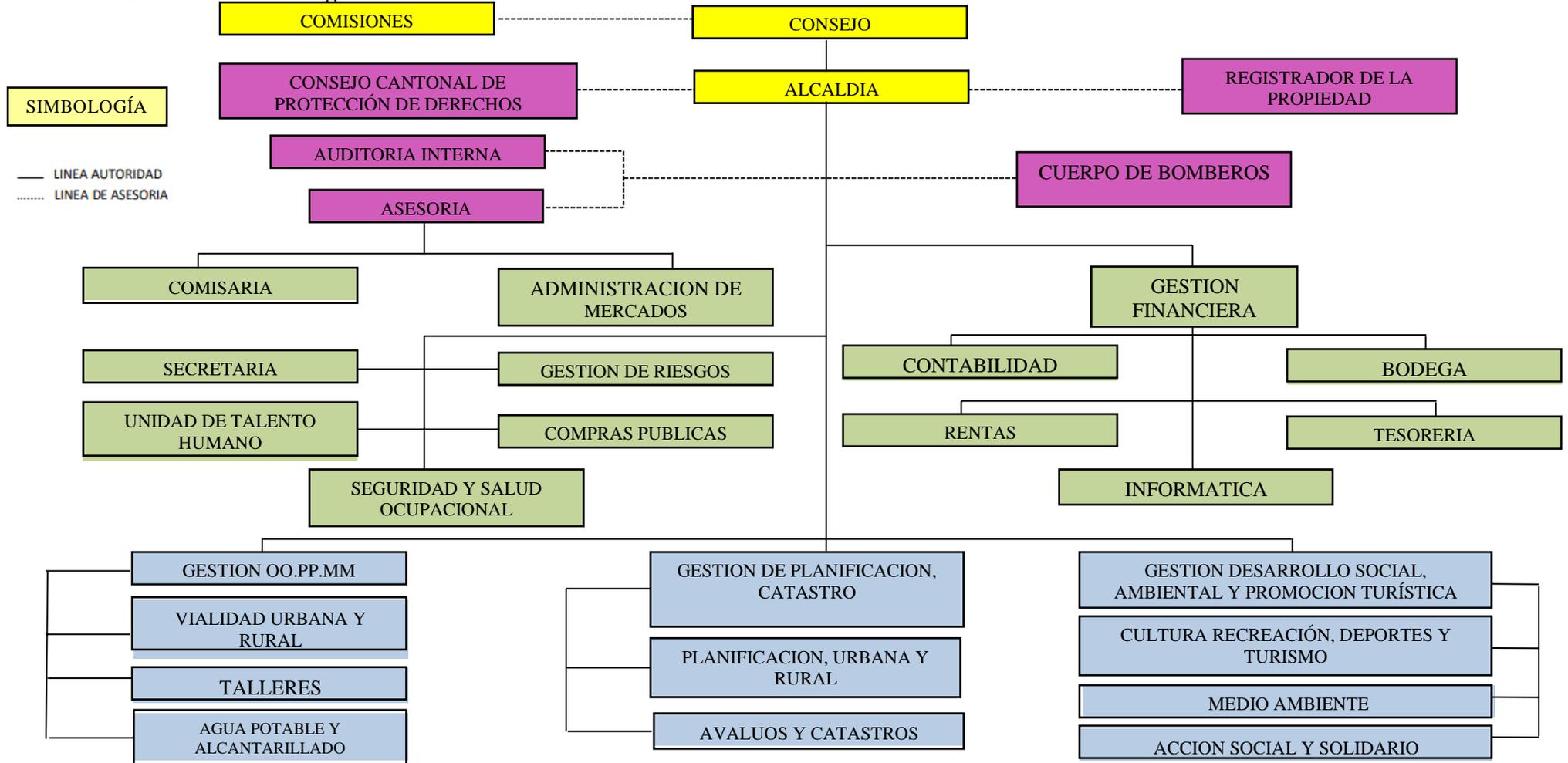


Figura 9-5. Estructura orgánica del GAD Santiago de Quero
 Realizado por: GAD QUERO, 2022

5.1.10. Mapa de procesos

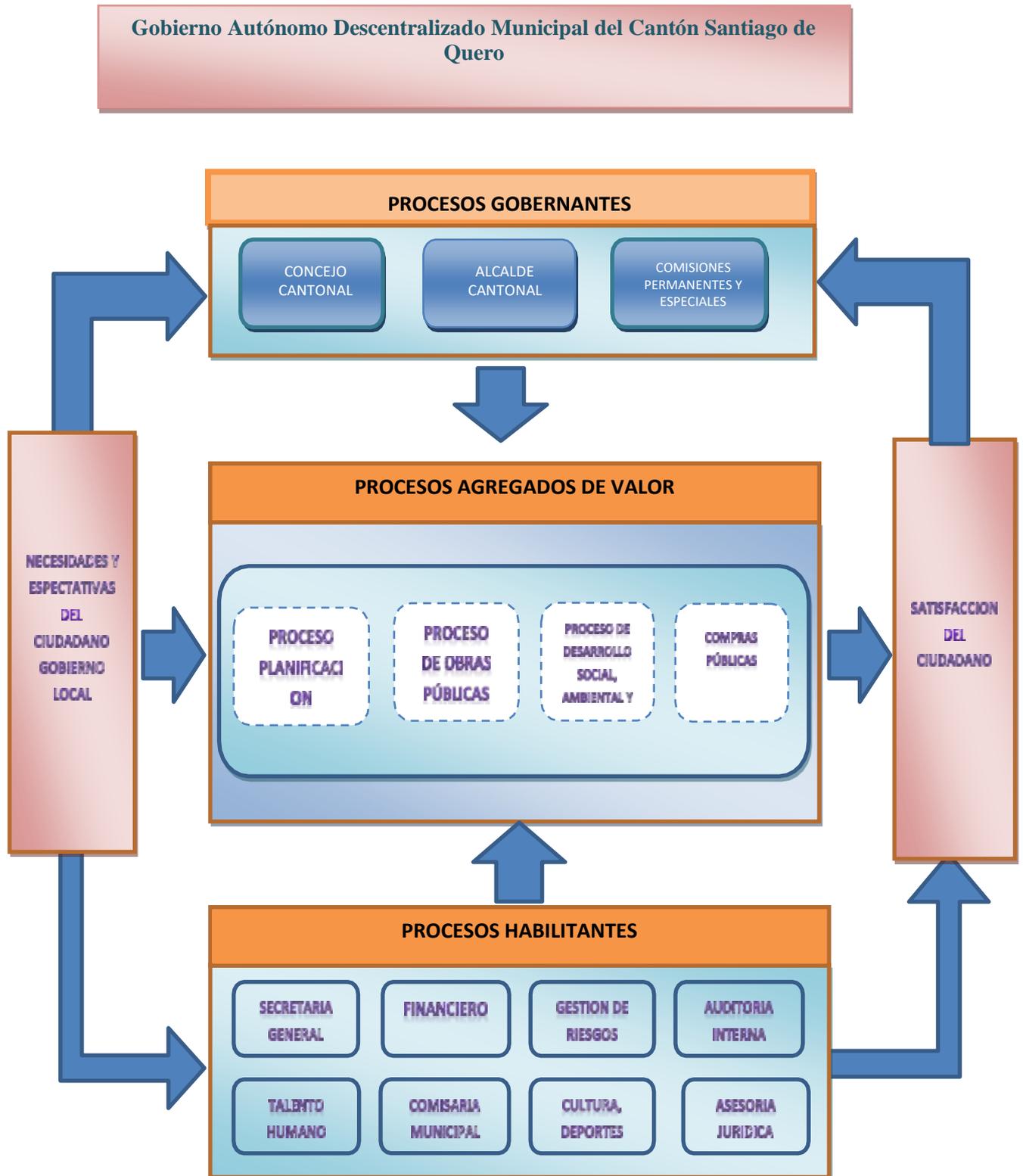


Figura 10-5. Mapa de procesos del GAD Santiago de Quero
Realizado por: GAD QUERO, 2022

Interpretación

Este mapa de procesos presentado por el GAD Santiago de Quero muestra de forma macro los procesos que se van ejecutando y su relación con los diferentes procesos de gobierno, habilitantes y de procesos agregados de valor, como se puede observar el proceso se inicia desde las necesidades y expectativas que tienen los ciudadanos , estas pasan al proceso de gobernantes, el cual estas necesidades y expectativas son verificadas y tomadas en cuenta por el consejo cantonal, el alcalde y las comisiones permanentes y especiales que estas tienen, estos pasan a los procesos de planificación, obras públicas, desarrollo social, ambiental compras públicas, los cuales son capaces de tomar distintas decisiones para solucionar las necesidades del ciudadano, en esta sección también se involucran los procesos habilitantes los cuales se distribuyen en:

- ✓ Secretaria General
- ✓ Financiero
- ✓ Gestión De Riesgos
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ Talento Humano
- ✓ Comisaria Municipal
- ✓ Cultura, Deportes
- ✓ Asesoría Jurídica

Secretaría General: se encarga de que se realiza los tramites, actos y asuntos oportunos del consejo municipal y la alcaldía y verificar que todos los actos legislativos y ejecutivos deben estar en dentro de lo que establece la COOTAD.

Financiero: Esta recepción las necesidades de usuarios y departamentos del GAD en cuanto a prestación de servicios, remuneraciones, pagos, es decir al manejo, financiero, contable y gestionar y planificar el presupuesto de cada año de la institución.

Gestión de Riesgos: Brinda lineamientos y procesos para los diferentes riesgos que la ciudadanía esté expuesta, por esta razón se realizan planes institucionales o planes de acción en cada institución.

Auditoría Interna: Esta evalúa el sistema de control interno económico y administrativo, en los procesos que estén relacionados con recursos públicos estos pueden examinarlos, inversiones, costos, entre otros.

Talento Humano: Este planifica, dirige, controla y coordina actividades con la administración de

recursos humanos y estos se basan en políticas y objetivos del consejo cantonal que fueron aprobadas.

Comisaria Municipal: Esta se encarga de cumplir y hacer cumplir las diferentes ordenanzas, leyes, reglamentos y vigilancia de las disposiciones que dio el GAD, con el fin de que sea un cantón ordenado.

Cultura, deportes: Este departamento se encarga en el bienestar de la población y recreaciones como la cultura y deportes que debe tener todo ciudadano, por eso este implementa planes, acciones y programas para que se realizan las diferentes áreas de recreación en el cantón.

Asesoría Jurídica: Este departamento apoya en el funcionamiento de la gestión y función municipal con las leyes establecidas, proveyendo servicios de asesoría legal en cualquier circunstancia al GAD.

Todos estos departamentos se conforman con el único objetivo de que el ciudadano tenga satisfacción y que a este se cumplan sus diferentes necesidades y expectativas.

5.1.11. Base legal

Tabla 16-5. Base legal GAD Santiago de Quero

Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador	R.O. No. 449
		20 de octubre de 2008
CÓDIGOS	Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía - COOTAD	R.O. No. 303 19 de octubre de 2010
	Código del Trabajo	R.O. Suplemento No. 167 16 de diciembre de 2005
	Código de Procedimiento Civil.	R.O. No. 58 Suplemento de 12 de julio del 2005-última reforma 24 de noviembre del 2012
	Código Civil.	RO(S)46-24/06/2005 última reforma 19/05/2011 R.O. Suplemento 418
	Codificación de la Ley de Aguas.	R.O. No. 339 29 de mayo del 2004
	Código Orgánico Integral Penal. (COIP)	R.O. No. 180 10 de febrero 2014
	Ley Orgánica	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)		R. O. No. 395 04 de agosto de 2008
Ley Orgánica de Participación Ciudadana.		R.O.175 Suplemento del 20 de abril del 2010
Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)		R. O. No. 294 06 de octubre de 2010
Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado		R. O. No. 595 12 de junio de 2002
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)		R. O. No. 22 09 de septiembre de 2009
Leyes Ordinarias ...		Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.
Reglamentos de Leyes	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	R. O. No. 507 19 de enero de 2005
	Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)	R. O. No. 588 12 de mayo de 2009
	Reglamento de la Ley de la Contraloría General del Estado.	R.O. No. 588 suplemento 17 de julio del 2003.
	Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R. O. No. 418 01 de Abril de 2011
	Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público.	R.O. No. 378 de 17 de octubre del 2006 última reforma 29 de abril del 2008
	Reglamento para Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.	R. O. No. 507 08 de junio del 2010
Decreto Ejecutivo	Mediante Decretos Ejecutivos N° 681, publicado en el Registro Oficial 114 de fecha 02-08-1972 por el General Guillermo Rodríguez Lara	R. O. No. 114
		02/08/1972
	ORDENANZAS MUNICIPALES GAD QUERO	

Fuente: GAD Quero.2021

Realizado por: Barreno, Luis. 2021

5.1.12. Políticas del GAD Santiago de Quero

Con el fin de cumplir con los objetivos y funciones señaladas, el GAD QUERO (2021, p.8) menciona que se pone en práctica las siguientes políticas de acción:

- ✓ Procurar el ordenamiento urbanístico de la ciudad.
- ✓ Mejorar y ampliar los servicios públicos.
- ✓ Promover la agricultura cantonal, el desarrollo económico y social.
- ✓ Mejorar el grado cultural de los ciudadanos del Cantón.
- ✓ Fortalecer y lograr los mejores procedimientos administrativos mediante la actualización y aplicación de reglamentos, contratos y decisiones, alcanzar a través de la actualización y cumplimiento de Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones el ordenamiento racional y lógico del gasto en busca de las mejores fuentes de financiamiento posibles.

5.1.13. Competencias y atribuciones del GAD Municipal Santiago de Quero

De conformidad con el Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador (2008, p.86), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero tiene atribuciones como:

Planificar el desarrollo cantonal y desarrollar planes de uso de la tierra de acuerdo con los planes nacionales, regionales, provincial y parroquial para supervisar el uso y la estabilización de las áreas urbanas y rurales.

- ✓ Evaluar el uso y ocupación de la propiedad del acantonamiento.
- ✓ Producir, cambiar o eliminar por medio de ordenanzas, tasas y contribuyentes especiales de mejoras.
- ✓ Planificar, organizar y mantener el tránsito y control del transporte público dentro del cantón.

Prestación de servicios públicos relacionados con agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, manejo de residuos sólidos, saneamiento ambiental y requisitos legales.

- ✓ Planificar, construir y mantener las calles de la ciudad.
- ✓ Planificación, construcción y mantenimiento de infraestructura física, equipamientos de salud y educación, y espacios abiertos para el desarrollo social, cultural y deportivo.
- ✓ Conservar, proteger y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir espacios públicos para tal fin.

Restringir, regular, autorizar y delimitar uso de playas, riberas, arroyos, lagunas y lagos sin perjuicio de los límites legales

- ✓ Mantener bajo control los servicios de extinción de incendios, seguridad, debilidad y extinción de incendios
- ✓ Gestionar la cooperación internacional para conocer sus puntos fuertes.

Figura 11-5. Competencias y atribuciones del GAD Santiago de Quero

Realizado por: Moreno, A. 2022

5.1.14. Financiamiento del GAD Santiago de Quero

De acuerdo con las leyes y reglamentos creados para los para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Presupuesto del GAD Municipal Quero para el ejercicio económico del 2020

fue hecho de tal forma que las ganancias de recaudación sean directa, excepto contribuciones especiales de mejoras más las asignaciones de Fondos Permanentes del gobierno Central, el gobierno central financia los fondos del gobierno corriente para financiar los gastos municipales corrientes, desde las contribuciones especiales para mejoras, los ingresos destinados a los fondos no permanentes del gobierno para la inversión en obras públicas y la construcción de gastos de capital.

Dada la situación económica del Ayuntamiento de Quero, este año se adoptará una política de recuperación de los ingresos municipales de los bonos de años anteriores con aplicación del proceso coactivo, reformas legales, nuevas ordenanzas y reglamentos para el cobro de impuestos, tasas y recuperación de las inversiones por contribución especial de mejoras.

5.1.15. Principales Autoridades

El GAD Santiago De Quero está conformado por las principales autoridades que son:

- ✓ Alcalde: Lic. José Morales
- ✓ Concejal de Quero Urbano: Lcda. Gardeña Barreno
- ✓ Concejal de Quero Urbano: Dra. Patricia Guerrero
- ✓ Concejal de Quero Rural: Ing. Marcela Barreno
- ✓ Concejal de Quero Urbano: Ing. Vinicio Quispe.
- ✓ Concejal de Quero Urbano: Sr. Marco Sánchez

5.2. Diagnóstico de la situación actual del GAD Santiago De Quero

5.2.1. Rendición de cuentas

Como ya se ha mencionado antes, la rendición de cuentas es un proceso por medio del cual quienes manejan y toman elecciones sobre la administración de lo público, proporcionan a conocer a la ciudadanía los resultados de esa administración. (CPCCS, 2014)

La rendición de cuentas incluye a instituciones y organizaciones que están obligadas rendir cuentas, con el fin de que sus representantes o autoridades sean evaluados por la ciudadanía, con el fin de conocer si la gestión puede o no ser capaz de cumplir con los requisitos, necesidades y expectativas de la población.

Para realizar la rendición de cuentas se debe realizar varias fases como:

FASE I: Elaboración del informe de rendición de cuentas preliminar.

FASE II: Proporcionar informes de rendición de cuentas, informar a los ciudadanos a nivel regional y nacional.

FASE III: Entrega de informe de rendición de cuentas al Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, incluyendo las observaciones que ha realizado la ciudadanía.

El informe de rendición de cuentas se realiza de forma anual y abarca todo el periodo de gestión del año fiscal, del 01 de enero al 31 de diciembre, rigiéndose al cronograma que establezca el CPCCS. En este caso, la rendición de cuentas del año 2019 se dio según Resolución N° CPCCS- PLE-SG-003-E-2019-024 emitida por el Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social el 19 de diciembre de 2019 y el día martes 29 de septiembre del 2020, por otro lado para la rendición de cuentas del año 2020 se realizó el 10 de marzo de 2021, cumpliendo a la Resolución N°CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social y fue puesto a conocimiento de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, el martes 15 de junio de 2021.

5.2.2. Cuestionario de Control Interno

5.2.2.1. En la Norma de Control Interno 100-01. Control Interno:

Cada persona jurídica de derecho privado o institución pública tendrá la responsabilidad de su Control Interno siempre y cuando tengan recursos públicos, con el fin de crear diferentes condiciones para ejercer un control. El control interno es el proceso más extenso utilizado por la máxima autoridad, la gerencia y el personal, cualquier organización que proporciona la seguridad adecuada para lograr los objetivos corporativos, este control tiene como objetivo crear modificaciones, optar por medidas oportunas, esto con el fin de corregir las deficiencias del control interno (Contraloría General del Estado, 2009a, p.3).

Los componentes del control interno se componen de:

- ✓ Ambiente de control
- ✓ Evaluación de riesgos
- ✓ Actividades de control
- ✓ Sistemas de información
- ✓ Comunicación y el seguimiento

5.2.2.2. En la Norma de Control 100-03. Responsables del control interno

El diseño, construcción, mantenimiento, operación, mejoramiento y evaluación del control interno es responsabilidad de los altos ejecutivos, autoridades y empleados, deben realizar sus actividades de acuerdo con sus competencias, siempre y cuando estén dentro de la ley y normativa vigente, la máxima autoridad con forme a sus directivos definen e identifican las áreas deficiente por su materialidad, impacto y riesgo que pueda existir y ver las opciones correctas para el mejoramiento de la entidad (Contraloría General del Estado, 2009b, p.4).

Los servidores de la institución son los responsables del diseño, implementación, operación e integración de las unidades de control interno, así como de la implementación del apoyo al control interno como un órgano de consulta y asesoría con base en las normas legales y técnicas vigentes.

5.2.2.3. En la Norma de Control 100-04. Rendición de Cuentas

La máxima autoridad, los ejecutivos, demás funcionarios y empleados, en su caso, elaboran y ejecutan informes periódicos, oficiales y oportunos de rendición de cuentas sobre el desempeño de tareas y metas organizacionales y resultados esperados.

La rendición de cuentas es obligación para todas las instiruciones públicas, estos deben informar, revelar o explicar ante autoridades y ciudadanos, por los recursos que son percibidos y administrados que son de uso para el cumplimiento de las diferentes funciones que son asignas, este es un proceso en marcha que incluye la planificación, asignación de recursos, responsabilidad, un adecuado sistema de información y comunicación (Contraloría General del Estado, 2009c,p.4).

Servidores públicos deberán presentan informes periódicos bajo la dirección de las máximas autoridades para constatar entre lo planeado y lo hecho, las decisiones tomadas explicarán cambios importantes, causas de errores, responsabilidades e irregularidades.

5.3. Aplicación de cuestionario de Control Interno

En la Norma de Control. 402 administración Financiera-Presupuesto, según la Contraloría General del Estado esta norma expresa que:

Los altos funcionarios de una organización u organismo del sector público orientará a los encargados o responsables de diseño de las unidades específicas de los materiales que se utilizarán para proporcionar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base a las reglas y políticas gubernamentales que rigen sus operaciones presupuestarias para lograr los resultados esperados (Contraloría General del Estado, 2009d,p.11).

La gestión presupuestaria por parte del departamento de finanzas establece lineamientos para la correcta gestión de los diversos trámites y operaciones a realizar por los servidores. El estándar de gestión interna consta de las siguientes cuatro partes:

- ✓ 402-01 Responsabilidad del control
- ✓ 402-02 Control previo al compromiso
- ✓ 402-03 Control previo al devengo
- ✓ 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA NORMA DE CONTROL INTERNO 402-01 RESPONSABILIDAD DE CONTROL							
Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero						
Norma Técnica Aplicada:	402-01 Responsabilidad del control						
Periodo Analizado:	2019-2020						
Entrevistado:	Directora Financiera						
Objetivo:	Evaluar el Control Interno del GAD Santiago de Quero, mediante la Norma Técnica 402-01 Responsabilidad del Control, para determinar la implementación y cumplimiento de la normativa en los procesos y operaciones relacionadas con el presupuesto.						
N°	PREGUNTAS	Respuestas		Ponderación			OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	%	
1	¿Los departamentos de gestión están diseñados para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base a las normas legales?	X		10	6	60%	Los controles fueron realizados por la jefa financiera, pero en diferentes áreas no se realizan todas las fases del ciclo presupuestario.
2	¿Las metas y objetivos en la programación de ingresos y gastos están debidamente presupuestado para la consecución en la ejecución presupuestaria que asegure la disponibilidad de los fondos asignados?	X		10	7	70%	Se han fijado objetivos para la programación y presupuestación de los ingresos y gastos se ejecuten y haya fondos disponibles asignados.
3	¿Cuándo existen valores que no se considera en el presupuesto, la máxima autoridad tramita las correctas reformas presupuestarias??	X		10	10	100%	Siempre se realiza los correctos trámites para realizar las reformas que sean necesarias.
4	¿Para formular el presupuesto, se pone en consideración con forme a las metas y objetivos planteados por la entidad los principios presupuestarios?	X		10	6	60%	Los objetivos y metas que se propone la entidad no son cumplidas en su totalidad a pesar de que si están conforme a los principios presupuestarios.
5	¿Existen programas, proyectos y actividades de la ejecución del gasto para ser inmediatamente ejecutadas en su periodo, con la finalidad de poder optimizar los recursos que están disponibles?	X		10	8	80%	Si existen programas, proyectos y actividades, pero para optimizar los recursos no existe una buena planificación conforme al gasto.
TOTAL		5	0	50	37	74%	

Nivel de Confianza - Riesgo, según la Norma de Control Interno 402-01.

Responsabilidad del Control.

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{37}{50} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 0,74 \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 74\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = Nc - 100\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 74\% - 100\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 26\%$$

Conforme a los resultados que obtuvo en la Evaluación del Control Interno según la Norma 402-01. Responsabilidad del Control obtenidos se determina el nivel de Confianza- Riesgo en la siguiente tabla,

← NIVEL DE RIESGO →		
ALTO	MODERADO	BAJO
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
15% - 50%	51%-75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
← NIVEL DE CONFIANZA →		

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Moreno, Andrea. 2022.



Gráfico 14-5. Nivel de Riesgo-Confianza Responsabilidad del control

Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Según la Norma 402-01 Responsabilidad del Control, partiendo del cuestionario que se ha realizado, los resultados de nivel de riesgo y confianza reflejan lo siguiente: el 74% considerado como “alto” al nivel de confianza y el 26% como “bajo” a lo referido al riesgo, estos resultados dan a conocer que el control referido por la Contraloría General de Estado refiriéndose a la responsabilidad de control se encuentra de una manera correcta y efectiva por lo que siguen las normas y pautas vigentes en este código.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA NORMA DE CONTROL INTERNO 402-02 CONTROL PREVIO AL COMPROMISO							
Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero						
Norma Técnica Aplicada:	402-02 Control Previo al Compromiso						
Periodo Analizado:	2019-2020						
Entrevistado:	Directora Financiera						
Objetivo:	Evaluar el Control Interno del GAD Santiago de Quero, mediante la Norma Técnica 402-02 Control Previo al Compromiso, para determinar la aplicación y cumplimiento de la normativa en los procesos y actividades relacionadas al presupuesto.						
N°	PREGUNTAS	Respuestas		Ponderación			OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	%	
1	¿Los controles implementados apoyan la administración de riesgos de los principales procesos y proyectos?	X		10	5	50%	Los controles apoyan medianamente para administrar riesgos en los proyectos.
2	¿Los principales procesos y proyectos de la unidad administrativa están soportados en sistemas de información?	X		10	6	60%	Todos los procesos y proyectos están respaldados, pero algunos no están soportados en los sistemas de información.
3	¿Se mantiene un control, previo a la autorización para la ejecución de un gasto en la entidad??	X		10	10	100%	El GAD siempre mantiene un control previo cuando se ejecute un gasto.
4	¿Existe una partida presupuestaria con fondos que no están comprometidos para evitar desviaciones presupuestarias y financieras?	X		10	10	100%	La entidad tiene una partida de fondos con la finalidad de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.
5	¿El programa de trabajo y los indicadores de gestión (programático presupuestal) son difundidos entre el personal?	X		10	7	70%	Son difundidos pero solo al personal adecuado y competente conforme a lo administrativo-financiero.
TOTAL		5	0	50	38	76%	

Nivel de Confianza - Riesgo, según la Norma de Control Interno 402-02. Control previo al Compromiso.

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{38}{50} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 0,76 \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 76\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = Nc - 100\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 76\% - 100\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 24\%$$

Conforme a los resultados que obtuvo en la Evaluación del Control Interno según la Norma 402-02. Control Previo al Compromiso en la siguiente tabla,

← NIVEL DE RIESGO →		
ALTO	MODERADO	BAJO
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
← NIVEL DE CONFIANZA →		

Fuente: Cuestionario de Control Interno
Elaborado por: Moreno, Andrea. 2022.



Gráfico 15-5. Nivel de Confianza-Riesgo Previo al compromiso
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Cuando se aplicó la Norma 402-02 Control Previo al Compromiso, da como resultado que el 76% considerado el nivel de confianza como “alto” y el 24% que es “bajo” como el riesgo, dejando así que se decide satisfactoriamente las decisiones frente a control y ayuda a mitigar el riesgo, generando así el buen desempeño y confianza en las operaciones que hace el departamento financiero.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA NORMA DE CONTROL INTERNO 402-03 CONTROL PREVIO AL DEVENGO							
Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero						
Norma Técnica Aplicada,	402-03 Control Previo al Devengo						
Periodo Analizado:	2019-2020						
Entrevistado:	Directora Financiera						
Objetivo:	Evaluar el Control Interno del GAD Santiago de Quero, mediante la Norma Técnica 402-03 Control Previo al Devengo, para determinar la aplicación y cumplimiento de la normativa en los procesos y actividades relacionadas al presupuesto.						
N°	PREGUNTAS	Respuestas		Ponderación			OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	%	
1	¿Cuándo se realiza un contrato, se verifica que la deuda u obligación sea correcta, verás y que corresponda a la transacción financiera realizada y se haya reunido los requisitos que existe en la fase de control previo?	X		10	9	90%	Casi siempre se verifica que la obligación a pagar esté correcta y concuerde a la transacción financiera que se realiza.
2	¿En el GAD se revisa que estén acorde a las partidas presupuestarias las diferentes transacciones que se realiza?	X		10	10	100%	Siempre se revisan las transacciones realizadas y están acordes a las partidas presupuestarias que tiene el GAD.
3	¿Cuándo se realiza un contrato, al momento de que los bienes o servicios que entran al GAD se realiza la comprobación de calidad, cantidad que están en la factura para evidenciar la obligación que le corresponde?	X		10	7	70%	El personal encargado verifica que esté todo correctamente, aunque en un tiempo existió fallas, por el momento ya está todo controlado.
4	¿En lo que se refiere a la propiedad, conformidad y legalidad que tiene que ver con el presupuesto cuando se estable el control previo al compromiso que se da, se verifica que la transacción no sea diferente a estas?	X		10	10	100%	Siempre las transacciones tienen sustento respectivo a su registro y son realizadas conforme a la legalidad.
5	¿Los ingresos y los gastos están debidamente respaldados por documentos e información debidamente clasificada y archivada?	X		10	8	80%	Están debidamente respaldados por documentos, pero algunos faltan por ser archivados.
TOTAL		5	0	50	44	88%	

Nivel de Confianza - Riesgo, según la Norma de Control Interno 402-03. Control previo al Devengo.

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{44}{50} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 0.88 \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 88\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = Nc - 100\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 88\% - 100\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 12\%$$

Conforme a los resultados que obtuvo en la Evaluación del Control Interno según la Norma 402-02. Control Previo al Devengo en la siguiente tabla,

← NIVEL DE RIESGO →		
ALTO	MODERADO	BAJO
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
← NIVEL DE CONFIANZA →		

Fuente: Cuestionario de Control Interno
Elaborado por: Moreno, Andrea. 2022.



Gráfico 16-5. Nivel Confianza-Riesgo Previo al Devengo
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Al momento de implementar la Norma 402-03 Control Previo al Devengo, el resultado que nos muestra es que solo existe el 12% de riesgos, lo cual se considera un porcentaje muy bajo de riesgo y el 88% representado por una gran cantidad, lo que refiere a que el nivel de confianza es alto, lo cual se entiende que este control es confiable en los procesos de pago ya que están debidamente autorizados y documentados con su respaldo correspondiente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA NORMA DE CONTROL INTERNO 402-04 CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS							
Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero						
Norma Técnica Aplicada:	402-04 Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto por Resultados						
Periodo Analizado:	2019-2020						
Entrevistado	Directora Financiera						
Objetivo:	Evaluar el Control Interno del GAD Santiago de Quero, mediante la Norma Técnica 402-04 Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto por Resultados, para determinar la aplicación y cumplimiento de la normativa en los procesos y actividades relacionadas al presupuesto.						
N°	PREGUNTAS	Respuestas		Ponderación			OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	%	
1	¿Se han establecido procedimientos de evaluación periódica para la ejecución del presupuesto de gastos, avance y cumplimiento de metas?	X		10	4	40%	Se establecen procedimientos de evaluación periódica pero no se cumplen la mayoría de las metas con respecto al presupuesto de gastos.
2	¿Se establecen controles para que se cumpla las fases de ejecución presupuestaria, evaluación y cumplimiento de los objetivos planteados?	X		10	6	60%	Se aplican controles para que se cumplan las fases pero no se cumplen las metas a su totalidad
3	¿En las diferentes etapas de los plazos y avances que se crean en las obras ejecutadas y los gastos establecidos se establece un control de avance?	X		10	5	50%	A veces los controles no son suficientes, puesto que los contratos se demoran más de lo planeado o de lo que debería ser.
4	¿Los controles se establecen para el cumplimiento de las fases del presupuesto y del ciclo presupuestario?	X		10	4	40%	No tienen un control óptimo, solo están encaminados conforme a lo que establece la ley y no identifican resultados.
5	¿Se ha establecido en el GAD el grado de cumplimiento de los objetivos que se establece en la programación financiera, así como las causas de las variaciones que se dan?	X		10	6	60%	No se realiza ningún análisis de las variaciones ni las causas que se dan en la programación.
TOTAL		5	0	50	25	50%	

Nivel de Confianza - Riesgo, según la Norma de Control Interno 402-04. Control De La Evaluación En La Ejecución Del Presupuesto Por Resultados

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{44}{50} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 0,88 \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 88\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = Nc - 100\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 88\% - 100\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 12\%$$

Conforme a los resultados que obtuvo en la Evaluación del Control Interno según la Norma 402-02. Control De La Evaluación En La Ejecución Del Presupuesto Por Resultados en la siguiente tabla,

← NIVEL DE RIESGO →		
ALTO	MODERADO	BAJO
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
← NIVEL DE CONFIANZA →		

Fuente: Cuestionario de Control Interno
Elaborado por: Moreno, Andrea. 2022.



Gráfico 17-5. Nivel de Confianza Ejecución Del Presupuesto Por Resultados

Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Según la Norma 402-04 Control De La Evaluación En La Ejecución Del Presupuesto Por Resultados con el cuestionario aplicado muestra que su nivel de confianza y riesgo están iguales, por lo que hay que tener cuidado ya que existen falencias en este sistema por lo que no se están cumpliendo las expectativas previstas por esta razón es que no tienen una gran satisfacción de resultados puesto que no son encaminados por los objetivos uno de los factores principales es la falta de un buen indicador que permita saber si se cumplen los programas y proyectos conforme a las metas planteadas.

5.4. Análisis presupuestario de la rendición de cuentas del GAD Santiago De Quero

Se aplicó los indicadores presupuestarios entre el presupuesto devengado y codificado para para realizar la Evaluación presupuestaria del GAD Santiago de Quero y se llegó a analizar a las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos que se muestran de igual manera en la rendición de cuentas de los periodos 2019-2020.

El presupuesto codificado consiste en el presupuesto inicial y reformas que se realizan cada año, es decir, un conjunto de cambios en las necesidades o requisitos que se van presentando que resultan del aumento o disminución de varios ingresos o gastos.

El presupuesto devengado está constituido por el valor del importe a tramitar de las obras contratadas por el GAD en un periodo fiscal dado, esto se da así se haya realizado o no el pago, se considera una obligación para pagar.

Para el análisis de la rendición de cuentas del GAD se incluye información proporcionada por el personal de la entidad, esto con el fin de medir la eficiencia y eficacia para proporcionar el mejoramiento de su gestión pública y optimizar sus recursos.

Para finalizar, se presenta la evaluación presupuestaria de los ingresos y gastos presentados en la rendición de cuentas de los dos periodos a ser estudiados, por ende, se muestran las cédulas de ingresos y gastos para conocer los distintos valores que presentan estos informes preliminares de la rendición de cuentas, se presentarán en tablas y gráficos de cada uno de ellos con su respectivo análisis.

5.4.1. Evaluación de los ingresos 2019 del GAD Santiago De Quero

El presupuesto Inicial para el 2019 del GAD Santiago de Quero se establece en \$ 8.781.159,04 (ocho millones setecientos ochenta y un mil ciento cincuenta y nueve con 04/100 dólares americanos) que se conforman de la siguiente forma:

Tabla 17-5. Ingresos del GAD 2019

Partida	Tipo de Ingreso	Presupuesto Inicial	Porcentaje
1	Ingresos Corrientes	2.304.774,19	26,25%
2	Ingresos De Capital	2.774.444,07	31,60%
3	Ingresos de Financiamiento	3.701940,78	42,15%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		8.781.159,04	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

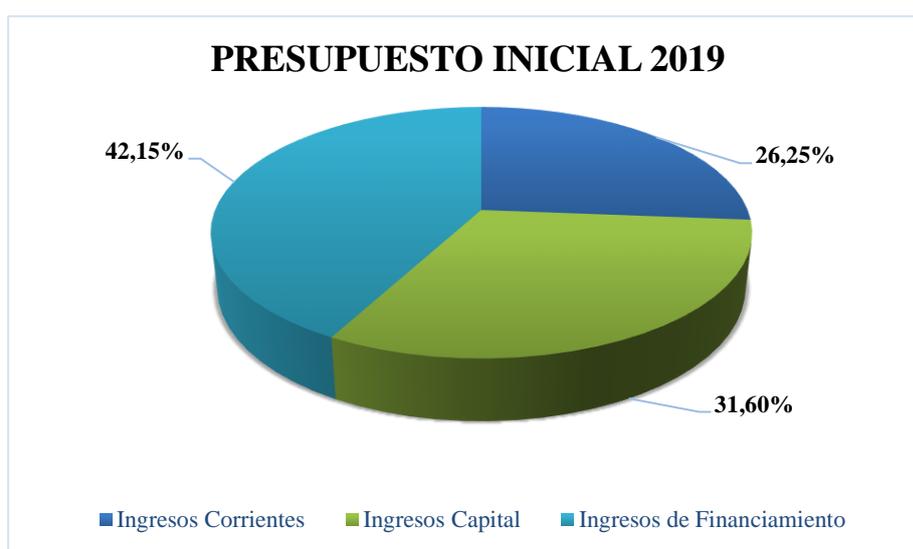


Gráfico 18-5. Presupuesto Inicial 2019

Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

En el periodo fiscal del GAD en el período 2019 su presupuesto inicial es el de \$ 8.781.159,04 y sus ingresos se establece en el mayor porcentaje que son los Ingresos de Financiamiento con \$ 3701940,78 representado por el 42,15%, siguiéndole los Ingresos de Capital con \$ 2.774.444,07 con el 31,60% y por último los Ingresos Corrientes que son los menores con la cantidad de \$ 2.304.774,19 que representa el menor porcentaje que es el de 26,25% del total de los ingresos que existieron en el año 2019.

Ingresos Corrientes 2019

Tabla 18-5. Ingresos Corrientes 2019

COD G.	DENOMINACIÓN	MONTO	PORCENTAJE %	EJECUCIÓN	% EJECUTADO DEL PRESUPUESTO
1.1	Impuestos	178.400,00	9,10%	188.967,63	105,92%
1.3	Tasas y Contribuciones	539.000,00	27,49%	491358,18	91,16%
1.4	Venta de Bienes y Servicios	142.100,00	7,25%	159.116,41	111,97%
1.7	Renta de Inversiones y Multas	34.100,00	1,74%	55.422,71	162,52%
1.8	Transferencias Donaciones Corrientes	1.045.220,94	53,31%	1.057.393,28	101,16%
1.9	Otros Ingresos	22.000,00	1,12%	4.173,02	18,96%
TOTAL		1.960.820,94	100,00%	1.956.431,23	99,78%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

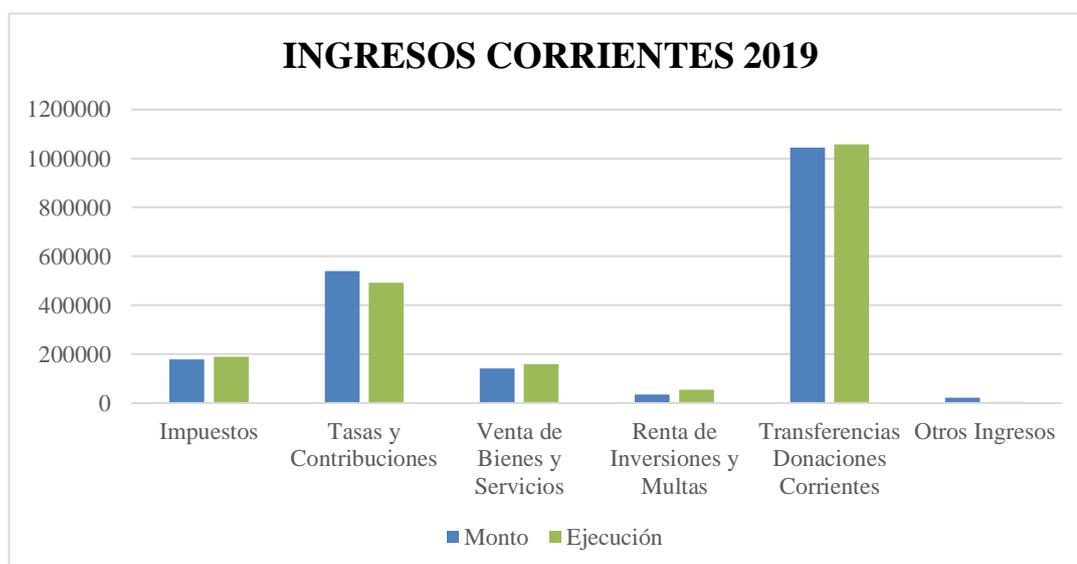


Gráfico 19-5. Ingresos Corrientes 2019

Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

En lo que corresponde a los ingresos del período fiscal del año 2019, según información presentada expresa que, los Impuestos comprenden un monto y ejecución de gran valor, los cuales representan el 9,10% de los ingresos corrientes y se ejecutó un 105,92%, el valor más grande recaudado es del Impuesto Sobre La Propiedad los cuales están recaudados por los predios urbanos y predios rústicos.

Por otra parte, los Ingresos Corrientes también están conformados por las Tasas y Contribuciones que representa el 27,49%; las cuales el GAD recauda tasas generales y la mayor tasa recaudada es

la denominada Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Públicos con un valor de \$120.000,00 y por parte de las contribuciones lo mayor recaudado se da en las contribuciones de mejoras urbanas y rurales con un monto de \$235.000,00.

Así mismo la Venta de Bienes y Servicios representan el 7,25% del total de los Ingresos Corrientes con el mayor más representativo que es el de la cuenta de las vetas no industriales las cuales tienen un valor de \$139.100,00.

Por su parte la Renta de Inversiones y Multas con un mínimo porcentaje de 1,74% representados de los ingresos corrientes, el mayor monto de este grupo son los Intereses por Mora tributarias y ordenanzas municipales, lo cual tienen un monto de \$ 19.000,00.

Transferencias Donaciones Corrientes representada por un 53,31% es el mayor valor que existe en los Ingresos Corrientes ya que su cuenta denominada 30% De Compensación A Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Regímenes Especiales \$ 1.045.220,04.

Por último, en los Ingresos corrientes existe la cuenta de Otros Ingresos los cuales son representados por el 1,12% del total de los ingresos y su mayor valor radica en otros no especificados con una cantidad de \$ 22.000,00

Ingreso de Capital 2019

Tabla 19-5. Ingresos de Capital 2019

CODG.	DENOMINACIÓN	MONTO	PORCENTAJE %	EJECUCIÓN	% EJECUTADO DEL PRESUPUESTO
2.4	Venta de Activos no Financieros	9.260,63	0,334%	0.00	0,00%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	2.765.183,44	99,66%	2.917.613,95	106,51%
TOTAL		2.774.444,07	100,00%	2.917.613,95	105,16%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022

Realizado por: Moreno Andrea, 2022.



Gráfico 21-5. Venta de Activos no Financieros
Realizado por: Moreno A. 2022

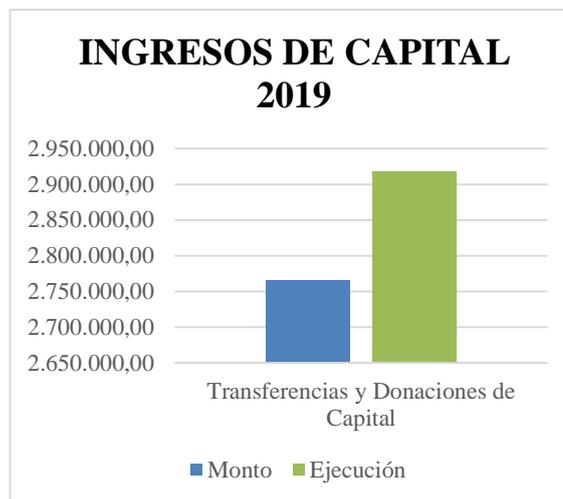


Gráfico 20-5. Transferencias y Donaciones de Capital
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

A lo que se refiere a la Venta de Activos no Financieros, representados por una pequeña cantidad del 0,33% de los Ingresos de Capital, estos comprenden los ingresos por la venta de bienes muebles como mobiliarios los cuales se componen por la venta de cajas y medidores de agua potable, venta de vehículos o terrenos, la mayor cantidad que representa a este rubro es por la venta de vehículos ya que se ha vendido un vehículo a \$ 6.391,73; a pesar de que su monto fue estimado, no fue ejecutado ningún valor.

Para el periodo 2019 en la cuenta de Transferencias y Donaciones de Capital representan la mayor parte de los Ingresos de Capital, representada por un 99,66%, esta cuenta comprende las transferencias o donaciones de capital de inversión del sector público la cual es la cantidad más grande de este ingreso con un monto de \$ 50.000,00 y el aporte del gobierno provincial de Tungurahua-convenio plan agropecuario del Cantón Quero es la menor con \$ 25.000,00.

Ingresos de Financiamiento 2019

Tabla 20-5. Ingresos de Financiamiento 2019

CODG.	DENOMINACIÓN	MONTO	PORCENTAJE %	EJECUCIÓN	% EJECUTADO DEL PRESUPUESTO
3.7	Saldos Disponibles	2392.138,58	59,13%	1.475.138,96	67,67%
3.8	Cuentas Pendientes Por Cobrar	1653.755,45	40,87%	530.257,05	32,06%
TOTAL		4.045.894,03	100,00%	2.005.396,01	49,57%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

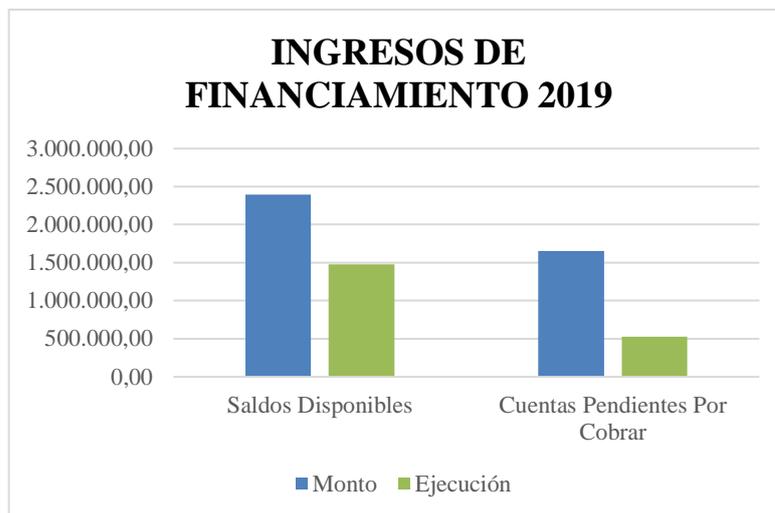


Gráfico 22-5. Ingresos de Financiamiento 2019
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Los ingresos constituidos por anticipos privados o públicos en el país son parte de los Ingresos de Financiamiento Público en este caso en el GAD Santiago de Quero en el periodo del ejercicio fiscal 2019 los saldos disponibles son mayores a las cuentas pendientes por cobrar, los Ingresos de Financiamiento el valor de su monto fue de \$ 4.045.894,03 y solo se ejecutó \$ 2.005.396,01 teniendo así un porcentaje de ejecución del 49,57%.

Los Saldos Disponibles, comprenden los fondos del presupuesto general del estado, fondos de autogestión del GAD y por fondos preasignados, el valor más representativo es el de fondos preasignados con un valor de \$ 2.292.138,58 por esta razón es que los Saldos Disponibles representan la mayor cantidad de los Ingresos de Financiamiento con un 59,13% con estos saldos disponibles permite mantener solvencia para ejecutar obras o diferentes proyectos que el GAD pretenda realizar.

En cambio, las Cuentas Pendientes Por Cobrar representan el 40,87% de los Ingresos de Financiamiento para el año 2019 el cual su monto fue de \$ 1653.755,45 del cual, este monto se compone de las cuentas por cobrar como son los de cartera vencida, impuestos, activos, C.E.M y AA.PP, cuentas por cobrar IVA pagado al SRI los cuales representan el valor más grande de este grupo con un monto de \$950.216,18 , siguiendo el aporte GAD Parroquial de Rumipamba-construcción cubierta barrio el quinche y por ultimo también se encuentra dentro de las cuentas pendientes por cobrar los anticipo de fondos a contratista a diferentes obras que se realizó en el cantón por parte del GAD.

5.4.2. Evaluación de gastos del GAD Santiago De Quero 2019

El monto total de los Gastos para el 2019 del GAD Santiago de Quero se establece en \$ 8.781.159,04 (ocho millones setecientos ochenta y un mil ciento cincuenta y nueve con 04/100 dólares americanos) que se conforman de la siguiente manera:

Tabla 21-5. Gastos del GAD 2019

Partida	Tipo de Ingreso	Presupuesto Inicial	Porcentaje
5	Gastos Corrientes	1.662.428,53	18,93%
6	Gastos de Producción	0,00	0%
7	Gastos de Inversión	5.955.054,54	67,82%
8	Gastos de Capital	1.153.819,97	13,14%
9	Aplicación del Financiamiento	9.856,00	0,11%
TOTAL GASTOS		8.781.159,04	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

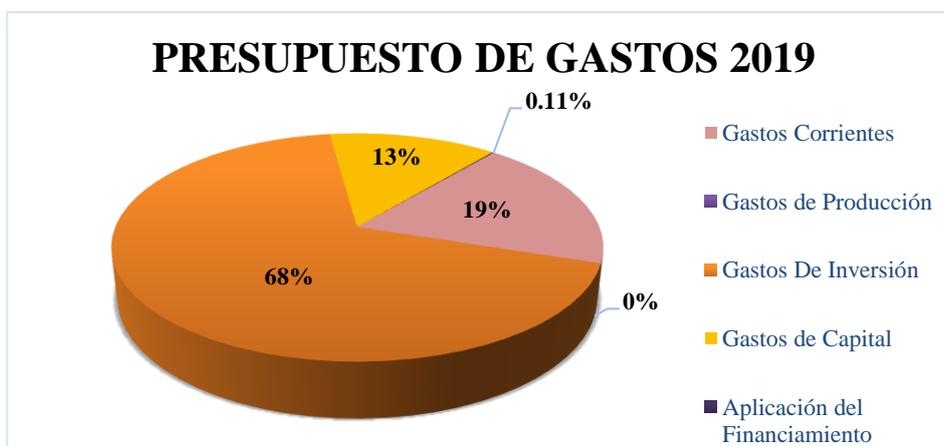


Gráfico 23-5. Presupuesto De Gastos 2019
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Según la información dada, se muestra que el GAD Santiago de Quero en el periodo fiscal 2019, el total de gastos es de un valor de \$8.781.159,04, el cual está representado Por Gastos Corrientes con la cantidad de \$1.662.428,53, estos gastos es el que representan la del 18,93%, se toma en cuenta que no existen Gastos De Producción por tal motivo que no se fabrica ni produce ningún bien, seguido por los Gastos De Inversión, los cuales están representando el mayor monto de los gastos con un 67,82% y un valor de \$ 5.955.054,54 y por último se encuentran los Gastos de Capital con un valor de \$ 1.163.675,97 que simbolizan el 13,14% de los gastos totales y con un porcentaje mínimo del 0,11% se encuentra la aplicación del financiamiento con un monto de \$9.856,00.

Gastos Corrientes 2019

Tabla 22-5. Gastos Corrientes 2019

CODG.	DENOMINACIÓN	MONTO	PORCENTAJE %	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
5.1	Gastos en Personal	1.269.508,90	74,81%	1.087402,45	85,66%
5.3	Bienes Y Servicios De Consumo	245.514,00	14,54%	112.741,18	45,92%
5.7	Otros Gastos Corrientes	147.405,63	10,65%	31.473,83	21,35%
TOTAL		1.662.428,53	100%	1.231.617,46	74,09%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

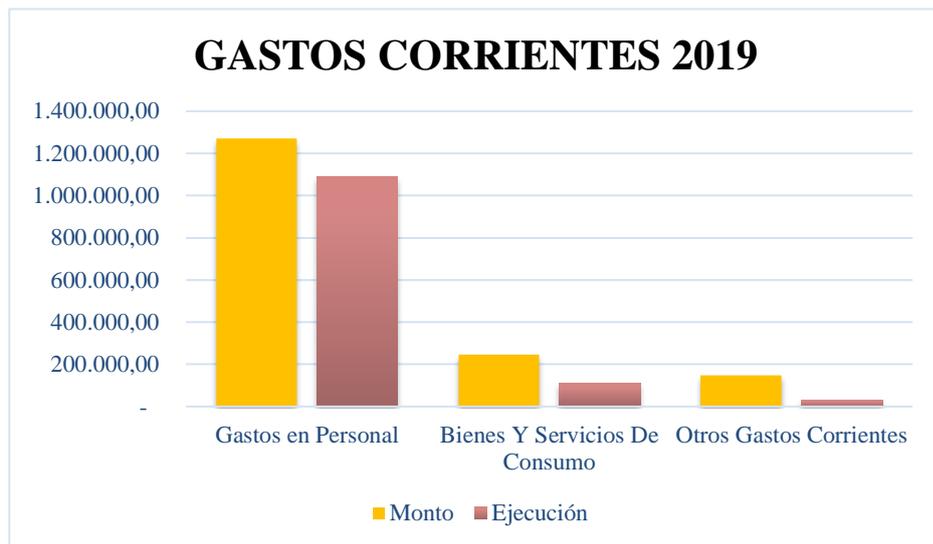


Gráfico 24-5. Gastos Corrientes 2019

Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Los gastos corrientes constituyen una gran parte de los gastos, lo cual están divididos por gastos en personal, bienes, servicios de consumo y otros gastos corrientes, con esta referencia tenemos que, los Gastos en Personal es el porcentaje más grande y ejecutado de todos los gastos corrientes con un monto muy alto de \$1.269.508,90 con un porcentaje de 74,81% de los gastos corrientes y se ejecuta el valor de \$ 1.087402,45, representando de esta forma al 85,66% de porcentaje ejecutado, la cuenta con más alto valor en este grupo es la de remuneraciones unificadas del personal, ya que existe más valores en remuneraciones que en las demás cuentas.

Por otro lado, el grupo de los Bienes Y Servicios De Consumo son representados en un 14,592% y un valor de \$ 245.514,00 y su ejecución es medianamente aceptable por lo que tiene un porcentaje de ejecución de 45,92%, en este grupo la cuenta más alta representativa es el pago a servicios básicos especialmente a la energía eléctrica y la Función III que pertenece a los servicios comunales son las que más gasta con referencia a las demás funciones.

Los Otros Gastos Corrientes con un valor de \$ 147.405,63 que es el porcentaje menos

representativo de los gastos corrientes con un 10,65%, y un monto de ejecución de \$ 31.473,83 por lo que su porcentaje de ejecución es muy bajo que representa el 21,35%, en este grupo se ubican los gastos de seguros, costos financieros y otros, la cantidad más representativa es la de sentencia de jubilaciones patronales, en cambio este valor se encuentran los valores más grandes en la Función I que pertenecen a los servicios generales.

Gastos de Producción 2019

En este caso, como es un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal no produce nada, por esta razón no tiene monto presupuestario ni ejecución.

Gastos de Inversión 2019

Tabla 23-5. Gastos de Inversión 2019

CODG.	DENOMINACIÓN	MONTO	PORCENTAJE %	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
7.1	Egresos En Personal Para Inversión	514.124,65	8,63%	447.361,05	87,01%
7.3	Bienes Y Servicios Para Inversión	979.675,54	16,45%	421.921,73	43,07%
7.5	Obras Públicas	4.345.654,35	72,97%	1.189.878,00	27,38%
7.7	Otros Egresos De Inversión	43.600,00	0,73%	14.912,06	34,20%
7.8	Transferencias O Donaciones Para Inversión	72.000,00	1,21%	55.000,00	46,39%
TOTAL		5.955.054,54	100%	2.129.072,84	35,75%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

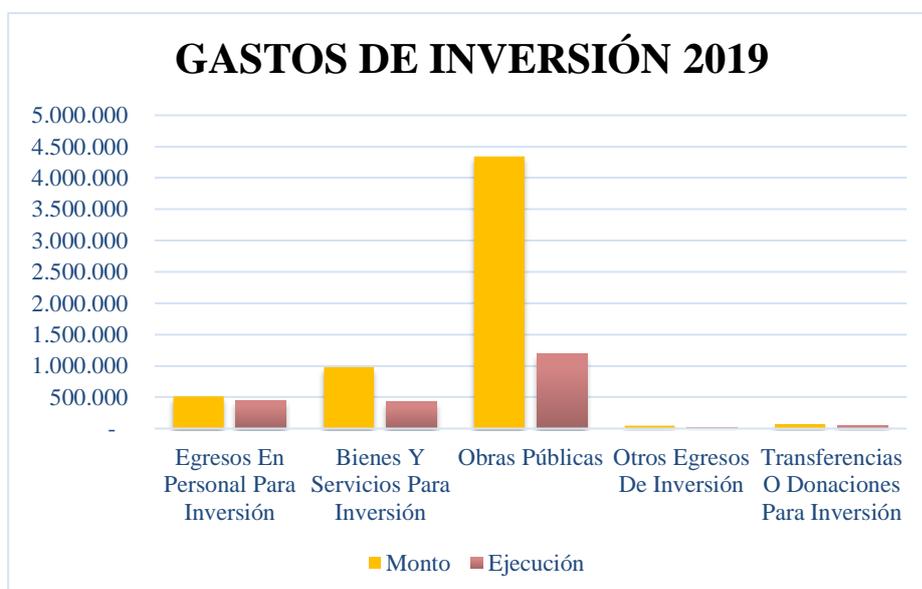


Gráfico 25-5. Gastos De Inversión 2019

Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Según Información presentada en la rendición de cuentas los gastos de inversión tienen un total de \$ 5.955.054,54 y de ellos se ejecutaron \$2.129.072,84, es decir, su ejecución es muy baja y poco aceptable ya que su porcentaje de ejecución es del 35,75%.

Los Egresos En Personal Para Inversión representan un porcentaje de 8,63% y un monto de \$51.4124,65, de los cuales se ejecutaron la mayor parte, la cual el 87,01% se ejecutó y con una cantidad de \$ 447.361,05 de ejecución, en este grupo se conforma las remuneraciones y los aportes Patronales a la Seguridad Social, los cuales la mayor parte se concentra en la Función I que son los Servicios Generales del GAD.

Por otra parte los Bienes Y Servicios De Consumo Para Inversión el monto fue de \$ 979.675,54 y se ejecutó una cantidad de \$ 421.921,73, es decir se ejecutó solo el 2,38% de lo presupuestado, los servicios y bienes para inversión se encuentra las cuentas de instalación, mantenimiento y reparación, así como las de contrataciones de estudios e investigaciones, bienes de uso y consumo para la Inversión y los bienes Muebles no depreciables y la mayor cantidad se concentra en la contratación de estudios e investigaciones específicamente se pagó un valor de \$ 20.000,00 por consultoría y actualización del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) .

En este grupo es muy importante las Obras Públicas, las cuales según información presentada del monto que es \$ 434.5654,35, representando la mayor cantidad de dinero de los gastos de inversión con el 72,97%, solo se ejecutó el valor de \$ 1.189.878,00, representando una ejecución del 27,38% porcentaje muy bajo, con respecto a que la administración está tomando malas decisiones con forme a la realización de obras ya que hay muy pocas obras y no logran cubrir el total de la cantidad que se presupuesta, es por esta razón que la ciudadanía se encuentra inconforme con la gestión y existe malestar en ella.

Siguiendo con los Otros Egresos De Inversión que constituyen una parte mínima del grupo de los gastos de Inversión, con un 0, 73% y se ejecutó un monto de \$ 14.912,06 del monto presupuestado que fue \$ 43.600,00 lo que representa que solo se ejecutó el 34,20%, en este grupo se encuentran las cuentas de ingresos, tasas, contribuciones, licencias y patentes y ocupan el mayor valor con \$3.000,00.

Por último, las Transferencias O Donaciones Para Inversión se conformas por las tasas generales, ingresos y contribuciones, de estas el monto inicial fue de \$ 72.000,00 y tuvo un porcentaje mínimo de 1,21% del total de los gastos de inversión y se ejecutó medianamente el presupuesto

ya que se ejecutó la cantidad de \$55.000,00 representado por un porcentaje de ejecución del 46,39%.

Gastos de Capital 2019

Tabla 24-5. Gastos de Capital 2019

CODG.	DENOMINACIÓN	MONTO	PORCENTAJE %	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
8.4	Bienes de Larga Duración	1.153.819,97	100%	100.388,52	8,70%
8.7	Inversiones Financieras	0,00	0,00%	0,00	0%
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	0,00	0,00 %	0,00	0%
TOTAL		1.153.819,97	100%	100.388,52	8,70%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.



Gráfico 26-5. Gastos De Capital 2019

Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Los Activos de Larga Duración, esta relacionados con la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Gad Santiago de Quero, por esta razón tienen un valor de \$1.153.819,97 con 100% de porcentaje de los Ingresos de Capital y de ejecución una cantidad de \$ 100.388,52 que refleja que tiene un porcentaje de ejecución muy bajo y deficiente de 8,70%. El subgrupo bienes muebles, específicamente se gastó en la adquisición de un sistema informático para brindar servicios y atención a la ciudadanía un valor muy alto que es el de \$128.800,00, esto con el fin de dar una mejor atención y servicio a la ciudadanía.

Aplicación del Financiamiento 2019

Tabla 25-5. Aplicación de Financiamiento 2019

CODG.	DENOMINACIÓN	MONTO	PORCENTAJE %	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
9.6	Amortización de la Deuda Pública	0,00	0,00%	0,00	0,00%
9.7	Pasivo Circulante	9.856,00	100%	9.856,00	100%
TOTAL		9.856,00	100%	9.856,00	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.



Gráfico 27-5. Aplicación de Financiamiento 2019
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Según información presentada por el GAD Santiago de Quero, no existe Amortización De Deuda Pública ni tampoco ejecución de la misma, pero si existe el Pasivo Circulante el cual representa al 100% del grupo de la aplicación de financiamiento del año 2019 con una cantidad de \$ 9.856,00 y una ejecución de su totalidad, se ejecuta esta cantidad ya que existía una deuda flotante de cuentas por pagar por una adquisición de tubería para cambio de redes de agua potable de la junta administradora de Rumipamba en un tramado de Yayulihui Centro.

5.4.3. Evaluación de los ingresos 2020 del GAD Santiago De Quero

El presupuesto Inicial para el 2020 del GAD Santiago de Quero se establece en \$ 8.571.223,98 (ocho millones quinientos setenta y un mil doscientos veinte y tres con 98/100 dólares americanos) que se conforman de la siguiente forma:

Tabla 26-5. Ingresos del GAD 2020

Partida	Tipo de Ingreso	Presupuesto Inicial	Porcentaje
1	Ingresos Corrientes	1.835.006,6	21,41%
2	Ingresos De Capital	2.636.217,38	30,76%
3	Ingresos de Financiamiento	4.100.000,00	47,83%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		8.571.223,98	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

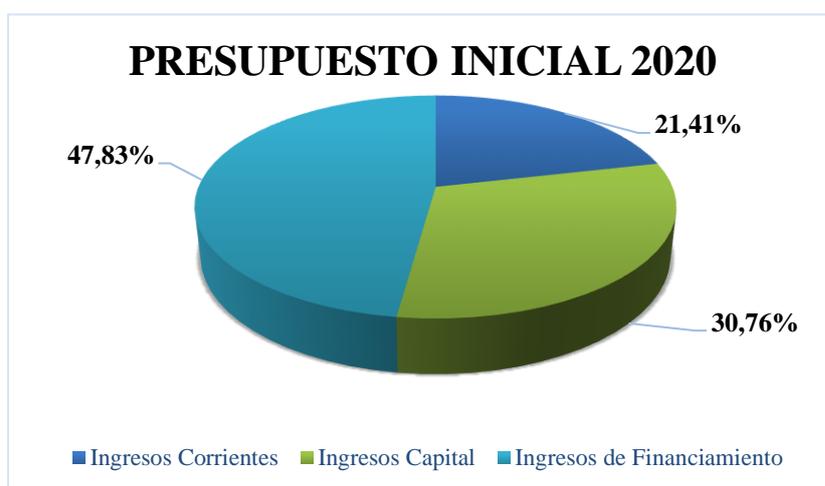


Gráfico 28-5. Presupuesto Inicial 2020
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

En el periodo fiscal del GAD en el período 2020 su presupuesto inicial es el de \$ 8.571.223,98, esta cantidad es menor a la del periodo anterior y se distribuye la parte de los ingresos de la siguiente manera, los Ingresos de Financiamiento se llevan la mayor cantidad con el 47.83% y un valor de \$ 4.100.000,00; prosiguiendo con los Ingresos de Capital con un valor de \$ 2.636.217,38 representado en un 30,76% y por último se ubican los Ingresos Corrientes con el 21,41% con un valor monetario de \$1.835.006,6.

Ingresos Corrientes 2020

Tabla 27-5. Ingresos Corrientes 2020

CODG.	DENOMINACIÓN	MONTO	PORCENTAJE %	EJECUCIÓN	% EJECUTADO DEL PRESUPUESTO
1.1	Impuestos	156.794,32	8,54%	176.511,64	112,58%
1.3	Tasas y Contribuciones	457.418,99	24,93%	390.475,06	85,36%
1.4	Venta de Bienes y Servicios	145.041,01	7,9%	148.546,59	102,42%
1.7	Renta de Inversiones y Multas	21.195,12	1,16%	26.993,27	127,36%
1.8	Transferencias Donaciones Corrientes	1.051.557,16	57,31%	757.039,37	71,99%
1.9	Otros Ingresos	3.000,00	0,16%	289,20	9,64%
TOTAL		1.835.006,6	100,00%	1.499.855,13	81,74%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022

Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

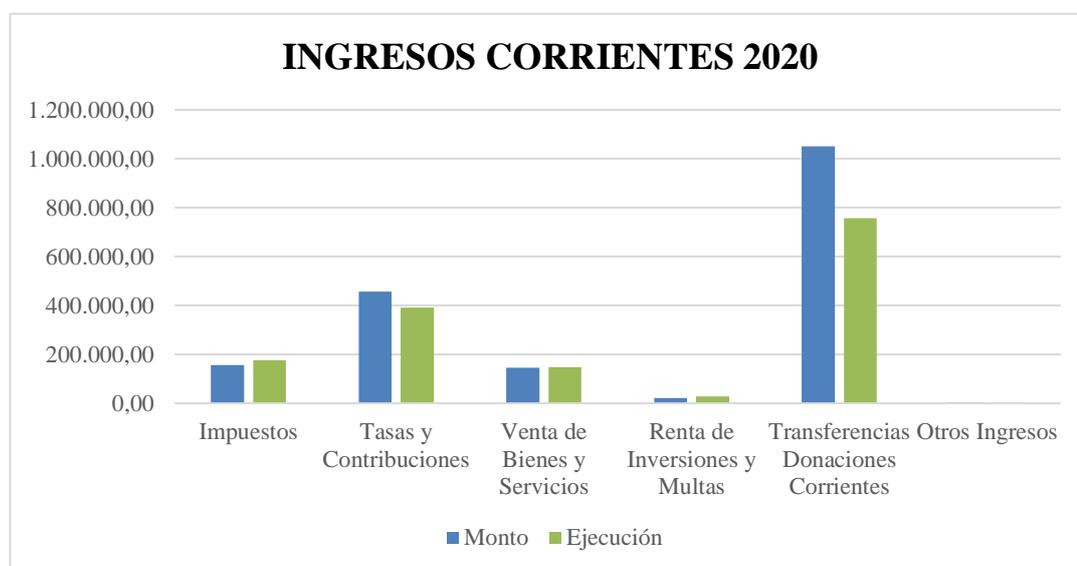


Gráfico 29-5. Ingresos Corrientes 2020

Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

El GAD en el periodo fiscal 2020, nos brinda la información expuesta, por lo que se puede analizar que en el grupo de Ingresos Corrientes el mayor monto es del subgrupo de las Transferencias Y Donaciones Corrientes con un 57,31%.

En el GAD Municipal Santiago de Quero, se encuentran los impuestos sobre la renta, utilidades y ganancia de capital, sobre la propiedad que son los predios urbanos y rurales, el impuesto de alcabalas, a los activos totales, a los espectáculos públicos y demás impuestos diversos como patentes comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, profesionales y de servicios, por esta razón lo Impuestos representan el 8,54% del total de ingresos corrientes con un valor de

\$156.794,32 y se ejecutó la cantidad de \$ 176.511,64 representando así un porcentaje de ejecución de un 112,58%.

Las Tasas y Contribuciones conformadas por tasas generales y contribuciones, las cuales las tasas generales recolectan los mayores ingresos de este grupo y se distribuyen en ocupación de lugares públicos, venta de bases, prestación de servicios como la venta de formularios, rodaje de vehículos motorizados, recolección de basura y aseo público, aprobación de planos e inspección de construcciones, conexión y reconexión del servicio de alcantarillado y canalización, conexión y reconexión del servicio de agua potable, tasas de servicios por el registro de datos públicos como la de 10% fondos ajenos - 4% E.E.A.S.A y las contribuciones que se recaudan son otras contribuciones (mejoras urbanas y rurales), por eso esta cuenta de Tasas y Contribuciones tiene un monto de \$ 457.418,99 representado por el 24,93% del total de ingresos corrientes y es ejecutado con un valor de \$ 390.475,06 porcentaje de ejecución de esta cuenta en un 85,36%.

Así mismo la Venta de Bienes y Servicios representan el 7,9 % del total de los Ingresos Corrientes con un valor de \$145.041,01 y se ejecuta en un valor de \$ 148.546,59 los cuales sobrepasa lo esperado en un 102,42%, a este grupo lo conforma la venta de productos y materiales como lo son los materiales y accesorios de instalaciones de agua potable y las ventas no industriales que tienen el mayor valor de este grupo de la venta de bienes y servicios con una cantidad de \$ 141.560,23 conformados por las ventas de agua potable, alcantarillado, de espectáculos públicos (venta de entradas) y otros servicios técnicos y especializados que representa la mayor cantidad de dinero de este sub grupo.

Por su parte la Renta de Inversiones y Multas se representa en un mínimo porcentaje de 1,16% del total de los ingresos corrientes y tiene un monto de \$ 21.195,12 pero su ejecución fue más de lo que se esperaba puesto que se ejecutó \$ 26.993,27 con un % de ejecución del 102,42%, este grupo se conforma por la renta de inversiones como la de dividendos de sociedades y empresas públicas e intereses por otras operaciones, rentas por arrendamientos de bienes de edificios, locales y residencias los cuales este sub grupo representa el mayor valor de rentas con un valor de \$ 5.096,25, por maquinarias y equipos como los tractores agrícolas y otros arrendamientos y los intereses por mora los tienen el mayor valor que las multas con \$11.090,22 dividido en las sub cuentas de intereses por mora tributarias y ordenanzas municipales y las multas están constituidas por multas tributarias, infracción a ordenanzas municipales, incumplimientos de contratos y otras multas.

Las Transferencias Donaciones Corrientes es el mayor valor que tienen los ingresos corrientes con \$ 1.051.557,16 con un 57,31% del total de este grupo, pero se ejecutó un porcentaje aceptable

de un 77,99% con una cantidad de \$ 757.039,37, estas transferencias están constituidas por los aportes y participaciones corrientes de gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales los cuales la cuenta de 30% de compensaciones a gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales es el único valor que existe en este año.

Por último, en los Ingresos corrientes existe la cuenta de Otros Ingresos los cuales son representados por el 0,16% y se ejecuta solo el 9,64% ya que se presupuestó el monto de \$ 3.000,00 y se ejecutó solo \$ 289,20 en cantidad de otros no especificados.

Ingreso de Capital 2020

Tabla 28-5. Ingresos de Capital 2020

CODG.	DENOMINACIÓN	MONTO	PORCENTAJE %	EJECUCIÓN	% EJECUTADO DEL PRESUPUESTO
2.4	Venta de Activos no Financieros	0,00	0,00%	0.00	0,00%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	2.636.217,38	100%	2.208.340,82	83,77%
TOTAL		2.636.217,38	100%	2.208.340,82	83,77%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

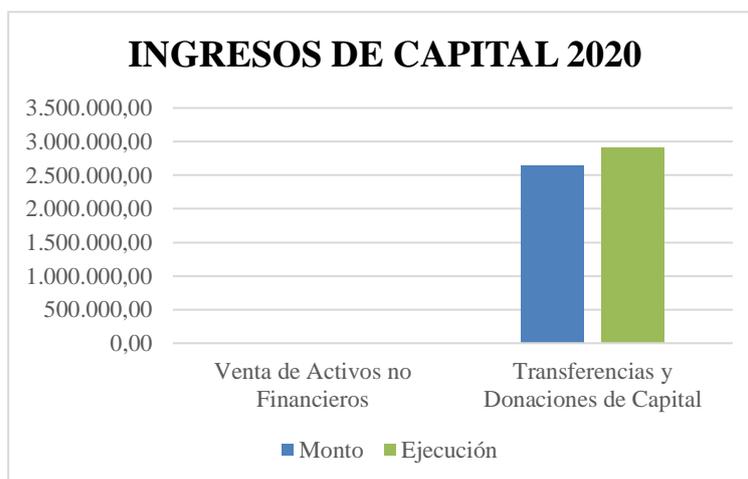


Gráfico 30-5. Ingresos de Capital 2020
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

A lo que se refiere a la Venta de Activos no Financieros en el año 2020, el GAD Santiago de Quero no tiene ningún valor por lo tanto tampoco tiene ningún valor ni porcentaje ejecutado, a pesar de estar constituido por la venta de bienes muebles como mobiliarios de venta de cajas y medidores de agua potable, vehículos y bienes inmuebles como terrenos, en este año debido a la pandemia no obtuvo valor de estos.

En cambio la cuenta de Transferencias y Donaciones de Capital es el total del valor de este grupo con un valor monetario de \$ 2.636.217,38 y ejecutado \$ 2.208.340,82 razón por la cual se ejecuta el 83,77% del valor presupuestado inicialmente, en este grupo la mayor cantidad recaudada está en las Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público con una cantidad de \$2.467.633,37 conformadas por las sub cuentas del 70% del presupuesto general del Estado a los GADS Municipales para el ejercicio de las competencias para preservar el patrimonio arquitectónico y cultural y aporte MIES convenio de cooperación económica para la ejecución de proyectos sociales y el grupo de entidades de gobiernos autónomos descentralizados con las cuentas de aporte del gobierno provincial Tungurahua implementación estrategia turismo y la implementación estrategia turismo.

Ingresos de Financiamiento 2020

Tabla 29-5. Ingresos de Financiamiento 2020

CODG.	DENOMINACIÓN	MONTO	PORCENTAJE %	EJECUCIÓN	% EJECUTADO DEL PRESUPUESTO
3.7	Saldos Disponibles	3,600,000.00	87,80%	3.600.000,00	100%
3.8	Cuentas Pendientes Por Cobrar	500,000.00	12,20%	631.114,27	126,22%
TOTAL		4.100.000,00	100,00%	4.231.114,27	103.2%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

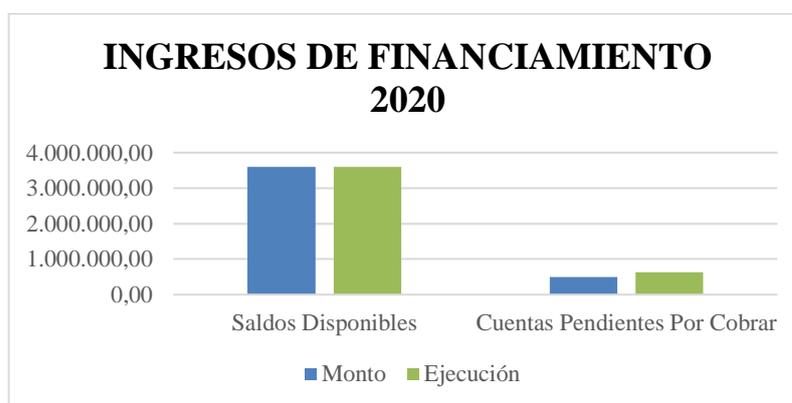


Gráfico 31-5. Ingresos de Financiamiento 2020

Realizado por: Moreno A. 2022.

Interpretación

Los ingresos de financiamiento están constituidos por saldos disponibles los cuales representan la mayor cantidad de este grupo con la cantidad de \$ 3,600,000.00 representados por el 87,80%

de los ingresos totales de financiamiento y son ejecutados en su totalidad, en este caso el GAD Santiago de Quero tiene saldos en caja y bancos por fondos del presupuesto general del Estado y por de fondos de autogestión de los dos los fondos del del presupuesto general del Estado es el que mayor cantidad tiene con un \$ 3.550.000,00.

En cambio, las Cuentas Pendientes Por Cobrar representan el 12,20% de los Ingresos de Financiamiento para el año 2020, por lo cual, su monto fue de \$ 500,000.00 pero se ejecutó una cantidad mayor del \$ 631.114,27, superando expectativas con el 126,22% de porcentaje ejecutado, conformados por Cartera Vencida, Impuestos, Cuentas por cobrar IVA pagado al SRI y la mayor cantidad se establece en la sub cuenta de anticipos por devengar de ejercicios anteriores de gobiernos autónomos descentralizados y empresas públicas -construcción de obras especialmente a los anticipos a contratista con un valor de \$300.000,00.

5.4.4. Evaluación de gastos del GAD Santiago De Quero 2020

El monto total de los Gastos para el 2020 del GAD Santiago de Quero se establece en \$125.214,63 (un millón ciento veinte y cinco mil doscientos catorce con 63/100 dólares americanos) que se conforman de la siguiente manera:

Tabla 30-5. Gastos del GAD 2020

Partida	Tipo de Ingreso	Presupuesto Inicial	Porcentaje
5	Gastos Corrientes	1.635.718,69	19,08%
6	Gastos de Producción	0,00	0%
7	Gastos de Inversión	5.778.712,53	67,42%
8	Gastos de Capital	1.156.792,76	13,50%
TOTAL GASTOS		8.571.223,98	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

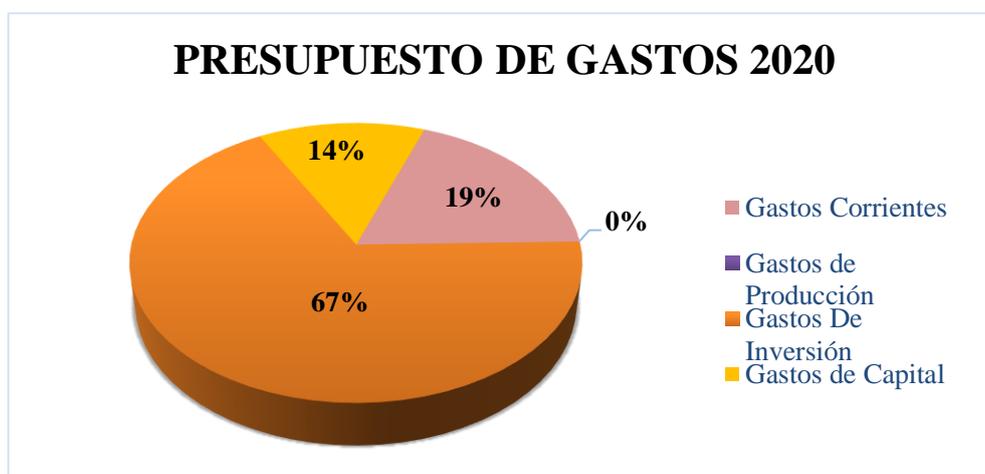


Gráfico 32-5. Presupuesto De Gastos 2020
Realizado por: Moreno A. 2022.

Interpretación

El GAD Santiago de Quero en el periodo fiscal 2020, tiene un valor total de egresos del \$ 1.125.214,63 lo cual se conforma por Gastos Corrientes con la cantidad de \$851.691,87, el grupo con mayor representatividad es el de Gastos De Inversión con el 67,42% con la cantidad de \$ 5.778.712,53, siguiendo los Gastos Corrientes con una cantidad de \$1.635.718,69 representados por un 19,08%, siguiendo con los Gastos de Capital que tiene un valor de \$1.156.792,76 que representan el 16,50% de los gastos totales de la entidad, y por último se encuentran los Gastos de Producción los cuales no tienen ninguna cantidad, por tal motivo que no se fabrica ni produce ningún bien, es por esta razón no representan ningún porcentaje de los gastos totales.

Gastos Corrientes 2020

Tabla 31-5. Gastos Corrientes 2020

CODG.	DENOMINACIÓN	MONTO	PORCENTAJE %	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
5.1	Gastos En Personal	1.240.647,86	75,85%	1.044.944,96	84,23%
5.3	Bienes Y Servicios De Consumo	262.165,2	16,03%	97.675,15	37,26%
5.6	Gastos Financieros	0.00	0%	0,00	0,00%
5.7	Otros Gastos Corrientes	63.127,00	3,86%	7.071,31	11,20%
5.8	Transferencias Y Donaciones Corrientes	69.778,63	4,2%	60.937,22	87,33%
TOTAL		1.635.718,69	100%	1.210.628,64	74.01%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022

Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

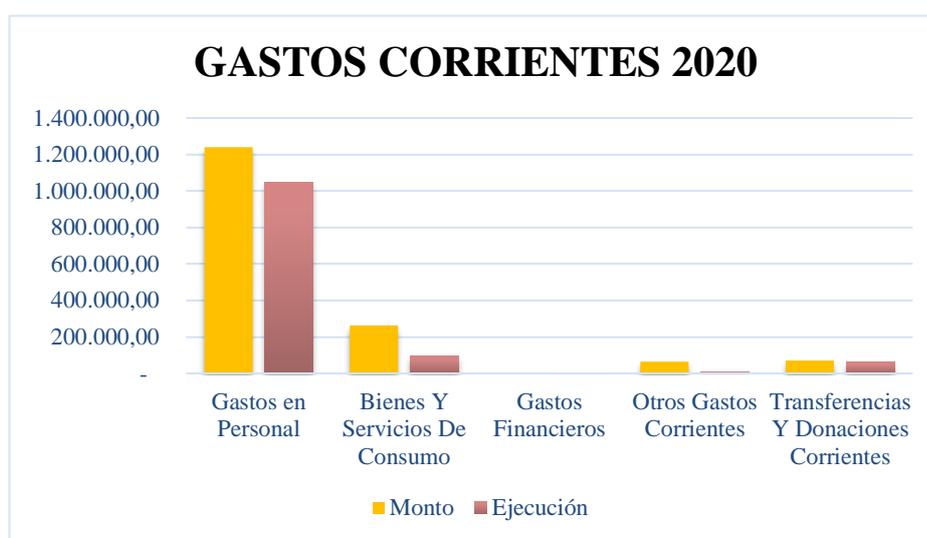


Gráfico 33-5. Gastos Corrientes 2020

Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Los gastos corrientes constituyen una gran parte de los gastos, los gastos corrientes están divididos por gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes y por las transferencias y donaciones corrientes, con esta referencia tenemos que, los Gastos en Personal es el porcentaje más grande y ejecutado de todos los gastos corrientes con un monto de \$1.240.647,86 y se ejecuta el valor de \$ 1.044.944,96 representando de esta forma al 84,23% de porcentaje ejecutado, la cuenta con más alto valor en este grupo es la de remuneraciones unificadas del personal, ya que existe más valores en remuneraciones que en las demás cuentas y es en el área de Función I: Servicios Generales que se obtiene mayor cantidad con el \$70.2611,64 de valor monetario.

Por otro lado, el grupo de los Bienes Y Servicios De Consumo son representados en un 16,03%

y un valor de \$ 262.165,2 y su ejecución es muy baja por lo que tiene un porcentaje de ejecución de 37,26%, en este grupo la cuenta más alta representativa es el pago a servicios básicos especialmente a la energía eléctrica, este egreso es mayor en la Función III que se refieren a los servicios comunales.

En este caso no existe ni se ejecutan gastos financieros por lo que es un GAD y es una institución del sector público.

Los Otros Gastos Corrientes con un valor de \$ 63.127,00 que es el porcentaje menos representativo de los gastos corrientes con un 3,86%, y un monto de ejecución de \$ 7.071,31 por lo que su porcentaje de ejecución es de 11,20%, en este grupo se ubican los gastos de seguros, costos financieros y otros, la cantidad más representativa es la de sentencia de jubilaciones patronales ubicados en la Función I que pertenece a los servicios generales.

Por último en este grupo se ubican las transferencias y donaciones corrientes que representan el 4,2% de los gastos totales y tienen un monto de \$ 69.778,63 y de este valor se ejecuta un porcentaje aceptable del 87,33% con un monto de \$ 60.937,22 de ejecución, en este grupo se encuentra la denominación de egresos de gastos comunes de la entidad que son los que más representan a las transferencias y donaciones corrientes con un valor de \$ 45778,63 y el Aporte a la Contraloría General del Estado es el que más dinero se ha gastado.

Gastos de Producción 2020

En este caso, como es un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal no produce nada, por esta razón no tiene monto presupuestario ni ejecución.

Gastos de Inversión 2020

Tabla 32-5. Gastos de Inversión 2020

CODG.	DENOMINACIÓN	MONTO	PORCENTAJE	EJECUCIÓN	%
			%		EJECUCIÓN
7.1	Egresos En Personal Para Inversión	505.124,65	8,74%	453.302,40	89,74%
7.3	Bienes Y Servicios Para Inversión	110.8845,8	19,19%	586.019,81	52,85%
7.5	Obras Publicas	4.061.142,08	70,28%	1.016.784,77	25,04%
7.7	Otros Egresos De Inversión	43.600,00	0,75%	35.424,41	81,25%
7.8	Transferencias O Donaciones Para Inversión	60.000,00	1,04%	55.000,00	91,67%
TOTAL		5.718.712,53	100%	2.146.531,39	37,15%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022

Realizado por: Moreno Andrea, 2022.



Gráfico 34-5. Gastos De Inversión 2020
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Según Información presentada en la rendición de cuentas del GAD Santiago de Quero, se presenta que los gastos de Inversión del año 2020 están conformados por: Egresos En Personal Para Inversión los cuales tienen un valor de \$ 505.124,65 que representa a un 8,74% de los egresos totales de inversión y fueron ejecutados en un 89,74% cantidad que es aceptable, por lo que su valor de ejecución fue de \$ 453.302,40, esta subcuenta se ejecuta en la Función III con respecto a los servicios comunales, en estos se encuentran las remuneraciones básicas pagadas al personal los cuales ocupan la mayor cantidad del total de los gastos en personal, también se ubican los décimos, horas extraordinarias y suplementarias, subrogación, aporte patronal, fondo de reserva y las indemnizaciones.

Por otro lado, los Bienes Y Servicios Para Inversión están conformados por la - instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y vehículos, por contratación de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados como consultoría actualización PDOT(Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial) y capacitación a servidores públicos, como también por egresos en informática, combustibles y lubricantes, insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas, repuestos y accesorios, egresos para situaciones de emergencia, herramientas y equipos menores, de los cuales todo esto representan un 19,195 de los egresos de inversión con un monto de \$ 110.8845,8 y se ejecutó la cantidad de \$ 586.019,81 con un porcentaje de 52,85% de ejecución siendo este medianamente bueno, pues solo se ejecuta un poco más de la mitad.

Las Obras públicas son las que mayor monto tienen con una cantidad de \$ 4.061.142,08 representando así un 70,28% de los cuales se constituyen por las obras de infraestructura como obras de agua potable, de alcantarillado, obras de infraestructura, Habilitación y Protección del Suelo, Subsuelo, y Áreas Ecológicas del año anterior 2019, por mantenimiento y reparaciones de infraestructura, construcciones y edificaciones, - obras en líneas, redes e instalaciones eléctricas y telecomunicaciones de todo esto se ejecutó un valor de \$ 1.016.784,77 representado así solo en un 25,04% siendo un porcentaje muy malo para la gestión del GAD puesto que no se ejecuta todo el presupuesto en obras y no existen obras de trascendencia para el cantón.

Los Otros Egresos que se constituyen por tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias, patentes y seguros, es el monto más bajo de los gastos de inversión con una cantidad de \$43.600,00 y un porcentaje de 0,75% del total de estos egresos y se ejecutan el 81,25% porcentaje que es considerado bueno ya que casi cumple con lo presupuestado, pues la cantidad de ejecución es de \$ 35.424,41.

Por último, en este grupo se encuentran las Transferencias O Donaciones Para Inversión que representan un mínimo porcentaje de 1,04% con su monto de \$ 60.000,00 del cual se ejecuta \$ 55.000,00, es decir se ejecuta un 91,67% de lo estimado, este grupo está conformado por las Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público a gobiernos autónomos descentralizados los cuales son los aportes al concejo cantonal de protección de derechos, aporte mancomunidad frente sur occidental y la participación expo ferias.

Gastos de Capital 2020

Tabla 33-5. Gastos de Capital 2020

CODG.	DENOMINACIÓN	MONTO	PORCENTAJE %	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
8.4	Bienes de Larga Duración	432.022,76	100%	430.243,96	99,59%
8.7	Inversiones Financieras	0,00	0,00%	0,00	0%
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	0,00	0,00 %	0,00	0%
TOTAL		432.022,76	100%	430.243,96	99,59%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022

Realizado por: Moreno Andrea, 2022.



Gráfico 35-5. Gastos De Capital 2020
 Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Los Activos de Larga Duración, esta relacionados con la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Gad Santiago de Quero, por esta razón tienen un valor de \$432.022,76 como el 100% de porcentaje de los Ingresos de Capital y de ejecución una cantidad de \$ 430.243,96 que refleja un porcentaje de ejecución sobresaliente, puesto que casi llega a la meta con un de 99,59%. El subgrupo bienes muebles, específicamente se gastó en la adquisición de un sistema informático para brindar servicios y atención a la ciudadanía un valor muy alto que es el de \$128.800,00, esto con el fin de dar una mejor atención y servicio a la ciudadanía.

5.4.5. Variación de los ingresos del GAD Santiago De Quero periodos 2019-2020

Tabla 34-5. Variación de los Ingresos del GAD Santiago de Quero periodos 2019-2020

Cuenta	Presupuesto Inicial	Reformas	Presupuesto Codificado	% Variación
TOTAL DE INGRESOS 2019	6.456.000,00	2.377.859,04	8.833.859,04	36,83%
TOTAL DE INGRESOS 2020	8.51.223,98	-903.125,59	7.668.098,39	106%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022
Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

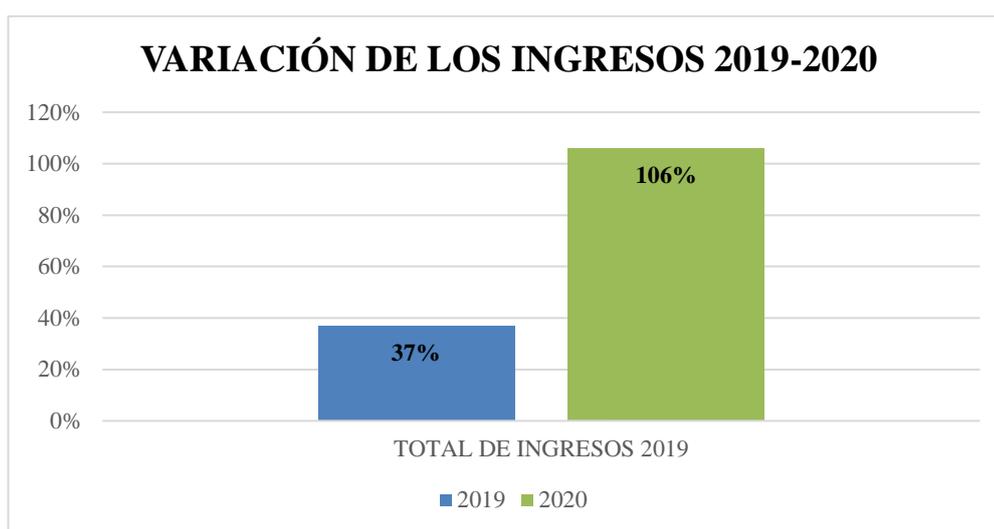


Gráfico 36-5. Variación de los Ingresos 2019-2020
Realizado por: Moreno A. 2022.

Interpretación

Como se puede observar, los ingresos varían cada año, en especial en el año 2019 varió ya que el presupuesto Inicial del total de los ingresos fue de \$6.456.000,00 pero tuvieron que hacer reformas, las cuales están dieron un valor total de \$ 2.377.859,04, dando así un presupuesto codificado de \$ 8.833.859,04, por esta razón en este año existió una variación del 36,86%.

Por otro lado, para el año 2020 lo recaudado fue mayor a lo que el GAD presupuestó, es por esta razón que en este año fue muy bueno para el presupuesto de esta entidad ya que se recaudó mucho más dinero de lo que se pudo esperar recaudar.

5.4.6. Variación de los gastos del GAD Santiago De Quero 2019-2020

Tabla 35-5. Variación de los Gastos del GAD Santiago de Quero periodos 2019-2020

Cuenta	Presupuesto Inicial	Reformas	Presupuesto Codificado	% Variación
TOTAL DE EGRESOS 2019	6.456.000,00	2.325.159,04	8.781.159,04	36,02%
TOTAL DE EGRESOS 2020	8.571.223,98	0,00	8.571.223,98	0,00%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022

Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

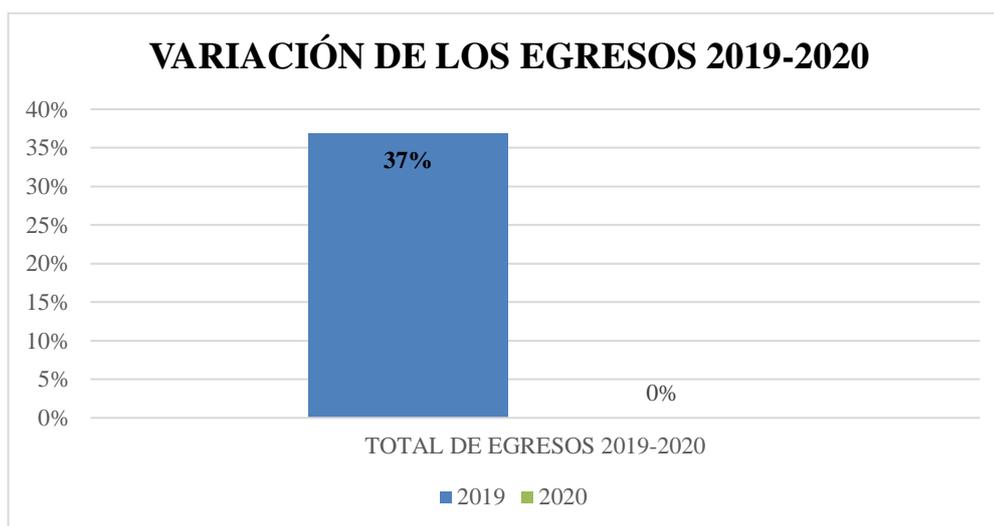


Gráfico 37-5. Variación de los Gastos del GAD Santiago de Quero 2019-2020

Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Según información presentada por el GAD Santiago de Quero, la variación de gastos solo se da en el ejercicio fiscal del 2019, por lo que existe un presupuesto inicial con la cantidad \$6.456.000,00 y se realiza reformas, las cuales en su totalidad hay el valor de \$2.325.159,04 dándonos un valor total en el presupuesto codificado de \$ 8.781.159,04, por esta razón hay una variación del 36,02%.

Pero por otra parte no existe ninguna variación en el ejercicio fiscal del 2020 por la razón que no existe ninguna reforma y no se modificó la asignación inicial que fue de \$ 8.571.223,98, por esta razón no se suman ni se restan valores al presupuesto codificado, quedando así el mismo que la asignación inicial quedando en un punto neutral.

5.4.7. Análisis comparativo año 2019 vs año 2020

A continuación, se presenta el Análisis comparativo, entre los ingresos y gastos del GAD Santiago de Quero periodo 2019-2020:

Tabla 36-5. Análisis Comparativo año 2019 vs año 2020

ANÁLISIS COMPARATIVO GAD SANTIAGO DE QUERO 2019-2020			
Grupo	Descripción	% Ejecución 2019	% Ejecución 2020
INGRESOS TOTALES		84,84%	89,57%
1	INGRESOS CORRIENTES	99,78%	81,74%
13	Impuestos	105,92%	112,58%
13	Tasas y Contribuciones	91,16%	85,36%
14	Venta de Bienes y Servicios	111,97%	102,42%
17	Renta de Inversiones y Multas	162,52%	127,36%
18	Transferencias Donaciones Corrientes	101,16%	71,99%
19	Otros Ingresos	18,96%	9,64%
2	INGRESOS DE CAPITAL	105,16%	83,77%
24	Venta de Activos no Financieros	0,00%	0,00%
28	Transferencias y Donaciones de Capital o Inversión	106,51%	83,77%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	49,57%	103,2%
36	Financiamiento Público	67,67%	100%
38	Cuentas pendientes por Cobrar	32,06%	126,22%
GASTOS TOTALES		43,71%	52,69%
5	GASTOS CORRIENTES	74,09%	74,01%
51	Gasto en personal	85,66%	84,23%
53	Bienes y Servicios de Consumo	45,92%	37,26%
56	Gastos Financieros	0,00%	0,00%
57	Otros Gastos Corrientes	21,35%	11,20%
58	Transferencias Corrientes	0,00%	87,33%
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	0,00%	0,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	35,75%	37,15%
71	Egresos En Personal Para Inversión	87,01%	89,74%
73	Bienes y Servicios de Consumo para Inversión	43,07%	52,85%
75	Obras Públicas	27,38%	25,04%
77	Otros Gastos de Inversión	34,20%	81,25%
78	Transferencias O Donaciones Para Inversión	46,39%	91,67%
8	GASTOS DE CAPITAL	8,70%	99,59%
84	Activos de Larga Duración	8,70%	99,59%
87	Inversiones Financieras	0,00%	0,00%
88	Transferencias y Donaciones de Capital	0,00%	0,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	100%	0%
96	Amortización de la Deuda Pública	0,00%	0,00%
97	Pasivo Circulante	100%	0,00%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022

Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

5.4.8. Análisis comparativo de la recaudación de ingresos de los periodos 2019-2020

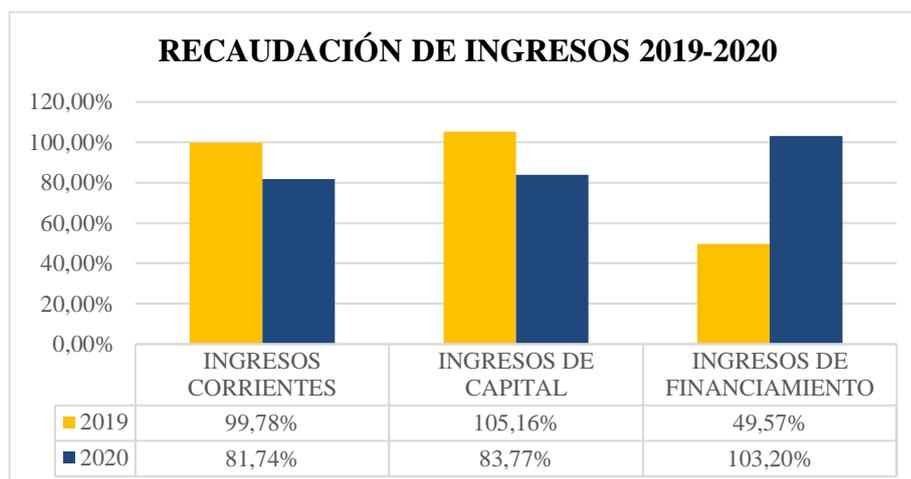


Gráfico 38-5. Recaudación de Ingresos 2019-2020

Realizado por: Moreno A. 2022.

Tabla 37-5. Variación de la recaudación de los ingresos 2019-2020

Grupo	Descripción	Porcentaje	Al 2020
1	Ingresos Corrientes	-18,04%	Disminución
2	Ingresos de Capital	-21,39%	Disminución
3	Ingresos de Financiamiento	53,63%	Incremento

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022

Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

Interpretación

Ingresos Corrientes

Con la comparación porcentual que los Ingresos Corrientes han tenido entre los años 2019 y 2020 se establece que en este grupo tuvo una disminución del 18,04% por lo que en el año 2019 tuvo un valor porcentual de recaudación del 99,78% y para el año 2020 este bajó en lo recaudado en 81,74%, esta disminución es notada porque en las cuentas de Tasas y Contribuciones, Transferencias Donaciones Corrientes y Otros Ingresos disminuyeron el porcentaje de recaudación para el siguiente año.

Ingresos de Capital

De la misma manera, para los Ingresos de Capital se vieron disminuidos en su porcentaje de recaudación de un año al otro en un 21,39%, por lo que la cuenta de Transferencias y Donaciones de Capital o Inversión bajó su ejecución del 106,51% en 2019 a un 83,77% en el año 2020.

Ingresos de Financiamiento

En cambio, en los ingresos de financiamiento tienen un gran incremento representativo en un 56,63%, por lo que el incremento fue más de la mitad por la razón que en las dos cuentas que se establecen en estos ingresos como son Financiamiento Público y Cuentas pendientes por Cobrar que se recaudan para el periodo 2020 en un 100% y en un 16,22%.

5.4.9. Análisis comparativo del pago de egresos de los periodos 2019-2020

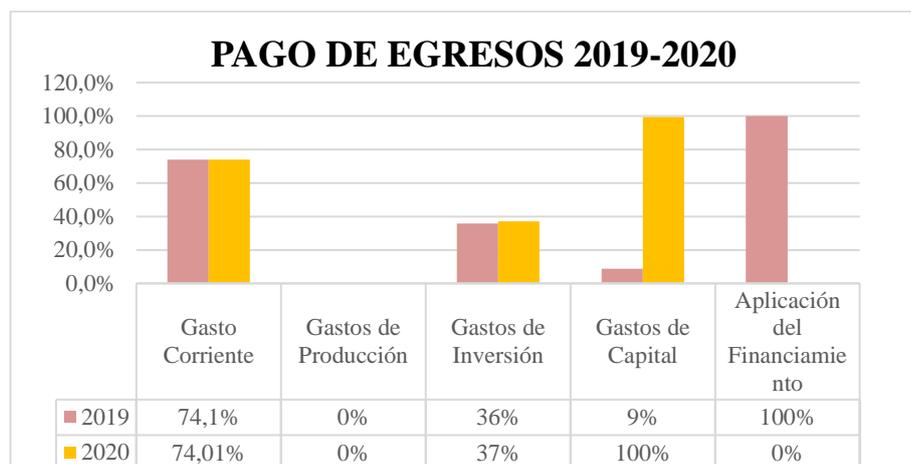


Gráfico 39-5. Pago de Gasto 2018-2019

Realizado por: Moreno A. 2022.

Tabla 38-5. Variación de los pagos de los gastos 2019-2020

Grupo	Descripción	Porcentaje	Al 2020
5	Gasto Corriente	-0,08 %	Disminución
6	Gastos de Producción	0%	-
7	Gastos de Inversión	1,40%	Incremento
8	Gastos de Capital	90,89%	Incremento
9	Aplicación del Financiamiento	-100%	Disminución

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, 2022

Realizado por: Moreno Andrea, 2022.

Interpretación

Gastos Corrientes

Los Gastos Corrientes se vieron reflejados para el año 2020 con una disminución, pero esta disminución es mínima del 0,08%, por lo que todas las cuentas pertenecientes a este grupo bajaron mínimamente en su porcentaje de pago y solo las Transferencias Corrientes aumentaron en gran representatividad.

Gastos Producción

En lo referente a los Gastos De Producción no existen en ningún año por eso no tienen variación

porque su valor es cero en los dos periodos.

Gastos de Inversión

Estos Gastos De Inversión tienen un incremento pequeño del 1,40%, por lo que todas las cuentas al año 2020 incrementan su porcentaje de pago, menos la cuenta de Obras Públicas está existiendo un decremento no tan grande del 2,34% por lo que en este año hubo pandemia y no se ejecutaron muchas obras.

Gastos de Capital

En cambio, en lo que se refiere a Gastos de Capital se dio a notar un incremento muy significativo del 90,59%, esto a razón de que los Activos de Larga Duración aumentaron su porcentaje de pago de un 8,705 a un 99,59% que se ocuparon en los gastos de servicios comunales.

Aplicación del Financiamiento

En este rubro denominado Aplicación del Financiamiento, representado por un 100% en el año 2019 bajó en su totalidad, puesto que en el año 2020 no se ejecutó ninguna cantidad, puesto que en el año 2019 sí tiene valor, pues se adquirió una tubería para cambio de redes de agua potable.

5.4.10. Análisis indicadores presupuestarios

5.4.10.1 Indicador de eficiencia de ingresos 2019-2020

$$IEfI = \frac{\text{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS}}{\text{MONTO DE INGRESOS ESTIMADOS}}$$

Año 2019	Año 2020
$IEfI = \frac{6879043,77}{8833859,04}$	$IEfI = \frac{7939310,22}{7668098,39}$
$IEfI = 77,87\%$	$IEfI = 103,54\%$

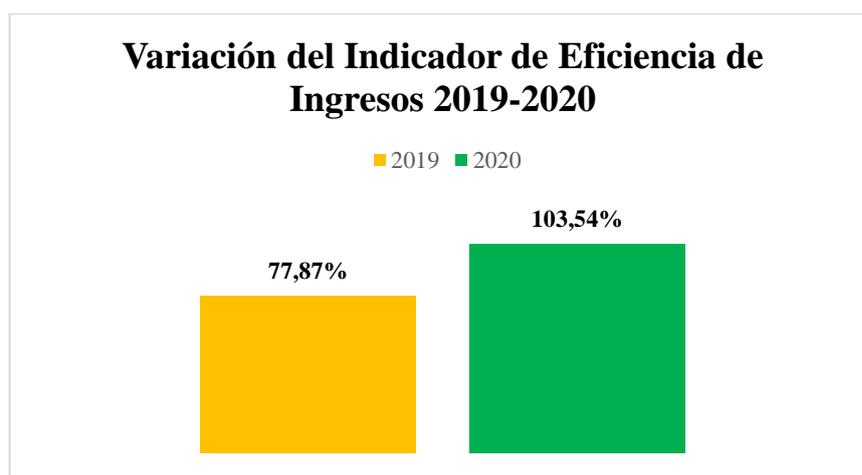


Gráfico 40-5. Variación del indicador de eficacia de ingresos 2019-2020
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

El monto de variación de ejecución presupuestaria de los ingresos en el año 2019 tiene un porcentaje aceptable, por lo que el monto recaudado de los ingresos son mayores a los montos de los ingresos que fueron estimados por la entidad, de la misma manera en el año 2020 sobrepasaron estas expectativas esperadas, en relación con los ingresos estimados que se realizó para el ejercicio económico 2019, se ejecutó 77,87%, siendo un indicador de cumplimiento aceptable en el GAD, este año los ingresos de capital contienen los rubros más altos recaudados específicamente en el grupo de Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión donde se encuentra el más alto monto con el valor de USD 2.765.183,44, conformado por el subgrupo denominado Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales.

La cantidad de ingreso más grande recaudado se encuentra en el Presupuesto General del Estado

a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural perteneciente exactamente a la partida 2.8.06.16.01 con la denominación 70% Del Fondo de Descentralización a Municipios, lo cual este ingreso se da de forma anual y es calculado y distribuido según el presupuesto que establece el estado siendo este rubro la mayor cantidad de ingresos recaudado este año por el GAD Municipal Santiago de Quero, pero generando así un saldo por devengar negativo, generando así un cumplimiento del 31,60% y los ingresos de financiamiento se ejecutan en un 42,16%, lo cual el monto más grande de este grupo es de los saldos disponibles exactamente la partida 3.7.01.03 denominada fondos pre asignados.

Así mismo, los ingresos estimados para el año 2020 con respecto a lo ejecutado en recaudación de ingresos, es del 103,54%, generando así ingresos mayores a lo planificado en un 3,54%, siendo un indicador de cumplimiento muy destacado, se da este porcentaje, puesto que en los ingresos de financiamiento se encuentra el monto más representativo que se encuentra en el grupo de Saldos Disponibles con el monto de \$ 3600000,00 en el subgrupo de Saldos en Caja y Bancos partida 3.7.01.01 De Fondos del Presupuesto General del Estado y no genera saldos por devengar siendo así este grupo con mayor porcentaje de ingresos recaudados con 45,50%, pero en este mismo año el valor más recaudado es el del grupo de Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión en la partida denominada 70% Del Presupuesto General del Estado a los GADS Municipales para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural así como el del año anterior, pero este año con un saldo a devengar, teniendo así este grupo el 30,76% de ingresos y el 23,74% pertenecientes a los ingresos corrientes son los menores ingresos que se recaudan en el GAD.

Por esta razón se puede evidenciar que la recaudación de ingresos gestionados por el GAD Santiago de Quero en el año 2020 es superior a la del 2019, por lo que el monto de ejecución presupuestaria de los ingresos son mayores al monto de ingresos que se presupuestó ya que se recaudó más dinero en la partida del 70% Del Presupuesto General del Estado a los GADS Municipales para el Ejercicio de las Competencias para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural en el año 2020, así se pudo constatar que en el último año su gestión con respecto a los ingresos mejoró puesto que se obtuvo recursos propios para solventar los diferentes gastos que se da en la entidad y no tuvo mayor dependencia de las transferencias del gobierno Central, para finalizar en este año su principal ingreso son los saldos disponibles que tiene el municipio Santiago de Quero, representados por un 46,94% de los ingresos contables, lo subsiguiente son las transferencias y donaciones de capital con un 29,54% .

5.4.10.2. Indicador De Eficacia de Egresos 2019-2020

$$IEfG = \frac{\text{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS}}{\text{MONTO DE EGRESOS PREVISTOS}}$$

Año 2019

$$IEfG = \frac{3510134,37}{8833859,04}$$

IEfG = 39,97%

Año 2020

$$IEfG = \frac{3787403,99}{8571223,98}$$

IEfG = 44,19%

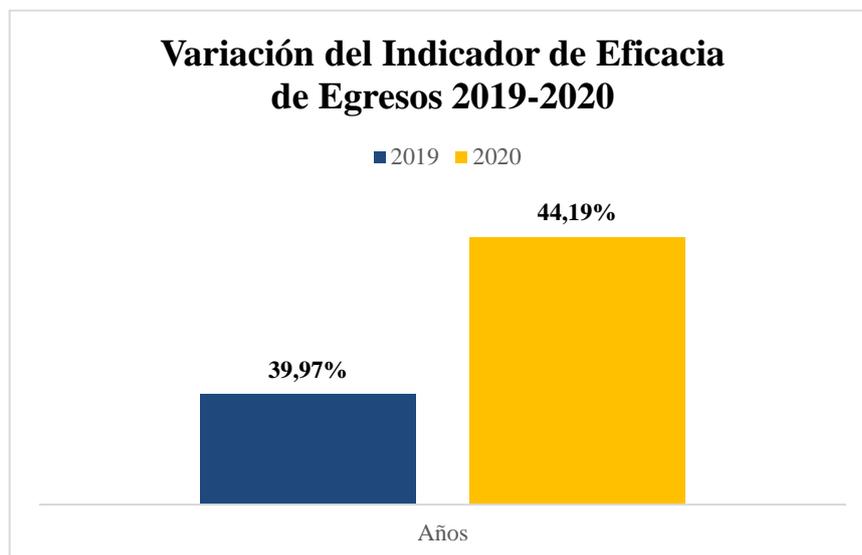


Gráfico 41-5. Variación del indicador de eficacia de egresos 2019-2020
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Como se puede observar en estos dos años la entidad tienen un porcentaje inaceptable de ejecución de gastos, puesto que no se gasta ni la mitad de lo que se tiene, es por esta razón que hay que considerar estos gastos el monto de ejecución presupuestaria de los egresos son muy bajos para los que estos presupuestan, por eso no se cumplen en su totalidad los objetivos que persigue la entidad. El porcentaje de pagos que se dio en el año 2019 en el GAD Municipal Santiago de Quero es de 39,97% lo cual este porcentaje es desfavorable para la entidad, la partida correspondiente al grupo de otros servicios cuya denominación es asfáltico vías del cantón Quero es la partida que más se paga y esto se ve reflejado así mismo en la rendición de cuentas en los proyectos de inversión que se han realizado en ese año, aquí se realizó el presupuesto participativo pero no está bien distribuido el dinero a todas las comunidades, a pesar de la cuenta ya mencionada de no tener valor presupuestado se genera una reforma la cual ocasiona un saldo a ser devengado.

Según el informe preliminar de la rendición de cuentas en el año 2019 los gastos que más se incurrieron fue en el programa de otros servicios comunales que son obras públicas, pero estas no

son suficientes, ya que las necesidades que tienen la población son varias y no son ejecutadas en su gran mayoría como podemos observar en este indicador.

En el ejercicio fiscal de 2020, en cambio, se genera más gasto, aun así este porcentaje de indicadores no es favorable, puesto que está por debajo de la mitad de lo que se planeaba gastar por lo que su monto de ejecución presupuestaria no es bueno, la cuenta de mayor pago es la que pertenece a las remuneraciones unificadas, es por esta razón que en este año el gasto corriente se destina más al personal y no a obras de inversión, el porcentaje más alto de egresos se da en los programas de otros servicios comunales con el porcentaje de 60,77% con un monto de \$4660584,13, ya que esto aborda todo lo que se refiere a subproceso de obras públicas, planificación y riesgos.

Sigue los programas de administración general y financiera que baja muy considerablemente este porcentaje a 11,99%, seguido por el programa de agua potable y alcantarillado con 10,47%, con 8,94% tenemos al programa de gestión de desarrollo social, ambiente y turismo, con 7,08% el saneamiento ambiental y servicios, la comisaría y policía municipal con 1,44% y por último el programa más bajo que ocupa menos rubros es el programa de gastos comunes de la entidad y servicios de la deuda que tiene un porcentaje mínimo del 0,58% y es muy bueno, ya que no es un porcentaje grande lo cual significa que la entidad no mantiene deudas muy grandes o no generan gastos mayores en la entidad.

Los gastos suben en el año 2020, puesto que en este año se recurre a ser cancelados los grupos de indemnizaciones que tiene el GAD y se pagan compensaciones por desahucio, beneficio por jubilación y compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones, así mismo en el grupo de servicios generales aparecen nuevas cuentas de gasto que se trata sobre almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, des envase y recarga de extintores, digitalización de información y datos públicos y servicio de confección de menaje de hogar y/o prendas de protección que es la cantidad más alta por pagar en este grupo y una cuenta destacada para ser pagada y que el año anterior 2019 no se dio, es la de tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes, así mismo en este año 2020 contrataron estudio y diseño de proyectos y servicios de auditoría, todas estas cuentas fueron claves para que en el año 2020 se genere más gastos con respecto al ejercicio fiscal anterior 2019, pero aun así a la entidad le hace falta una buena gestión pública porque habiendo recursos estos no han sido utilizados por ende no se ejecuta todo el presupuesto establecido.

5.4.10.3. Indicador De Eficiencia De Ingresos 2019-2020

$$IEI = \frac{\text{Presupuesto devengado de ingresos}}{\text{Presupuesto programado de ingresos}} \times 100$$

Año 2019

$$IEI = \frac{6.879.043,77}{6.456.000,00} \times 100$$

$$IE = 1,06 \times 100$$

$$IEI = 106,55\%$$

Año 2020

$$IEI = \frac{7.939.310,22}{8.571.223,98} \times 100$$

$$IEI = 0,92 \times 100$$

$$IEI = 92,62\%$$

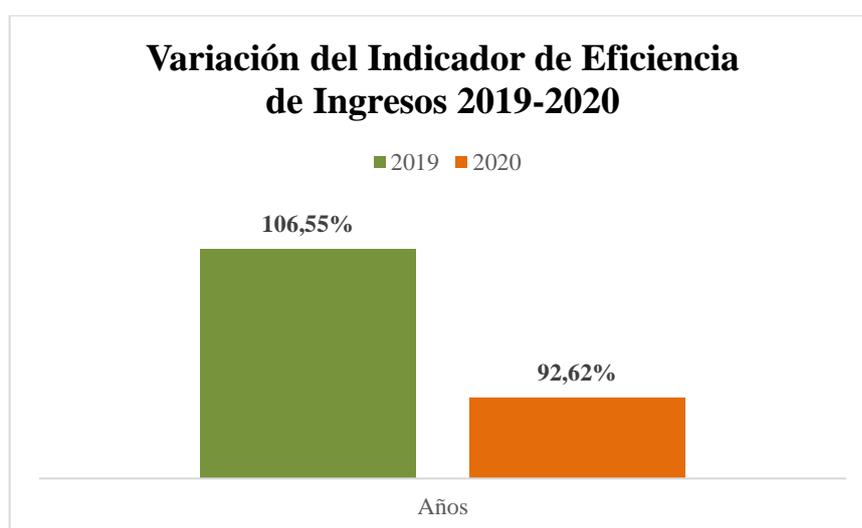


Gráfico 42-5. Variación del indicador de eficiencia de Egresos 2019-2020
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Los resultados obtenidos reflejan que en el año 2019 la organización superó las expectativas que tenían conforme a los ingresos ya que el presupuesto devengado que se tuvo para los ingresos sobrepasó lo esperado del presupuesto programado de los ingresos con un porcentaje del 106,55%, pero el siguiente periodo que es el de 2020 bajó y no se cumplió el 100% de las expectativas esperadas, pero tienen más del 90% lo cual está en un rango muy bueno, por la razón que en este año el presupuesto devengado de ingresos no logró superar al presupuesto programado de ingresos.

5.4.10.4. Indicador De Eficiencia De Egresos 2019-2020

$$IEE = \frac{\text{Presupuesto devengado de Egresos}}{\text{Presupuesto programado de Egresos}} \times 100$$

Año 2019

$$IEE = \frac{2.199.345,08}{6.456.000,00} \times 100$$

$$IEE = 0,34 \times 100$$

$$IEE = 34,06\%$$

Año 2020

$$IEE = \frac{1.125.591,17}{8.575.223,96} \times 100$$

$$IEE = 0,131 \times 100$$

$$IEE = 13,13\%$$

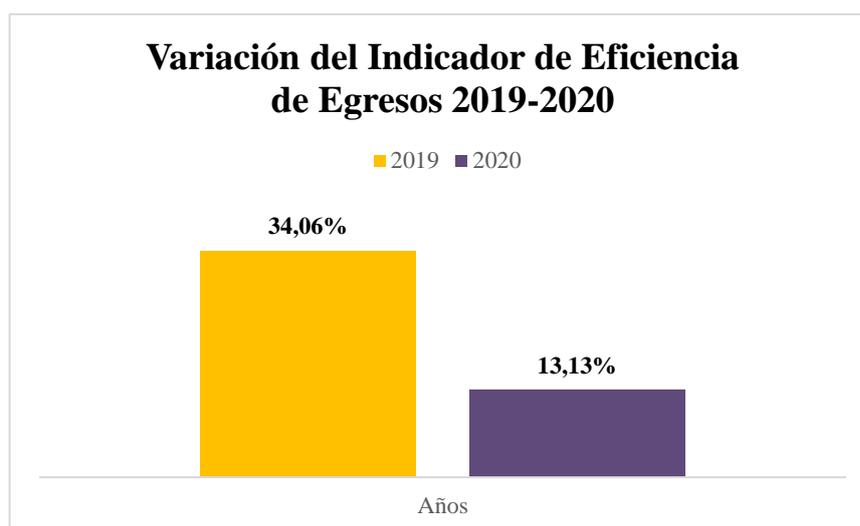


Gráfico 43-5. Variación del indicador de eficiencia de egresos 2019-2020
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

Con referencia a lo presentado, el presupuesto devengado de ingresos no sobrepasa el presupuesto programado de los ingresos en ninguno de los dos años ni en el 2019, ni en el año 2020, el presupuesto devengado de los ingresos es muy bajos por tal motivo, no se cumplen con los objetivos de la organización que persigue ya que no se ejecuta todo el presupuesto programado, por tal razón son inaceptables, el GAD debe tomar decisiones para que el presupuesto devengado de ingresos crezca ya sea en obras, bienes o servicios tramitados por la entidad y se puedan ejecutar en su totalidad y ejercer más sobras públicas para que la ciudadanía este conforme y que el cantón tenga más desarrollo.

5.4.10.5. Indicador De Gasto (En Relación Con El Compromiso) 2019-2020

$$IEAE = \frac{\text{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS}}{\text{MONTO DE EGRESOS PREVISTOS}}$$

Año 2019

$$IEAE = \frac{3344892,00}{878115,04}$$

IEAE = 38,09%

Año 2020

$$IEAE = \frac{1867175,35}{8571223,98}$$

IEAE = 27,78%

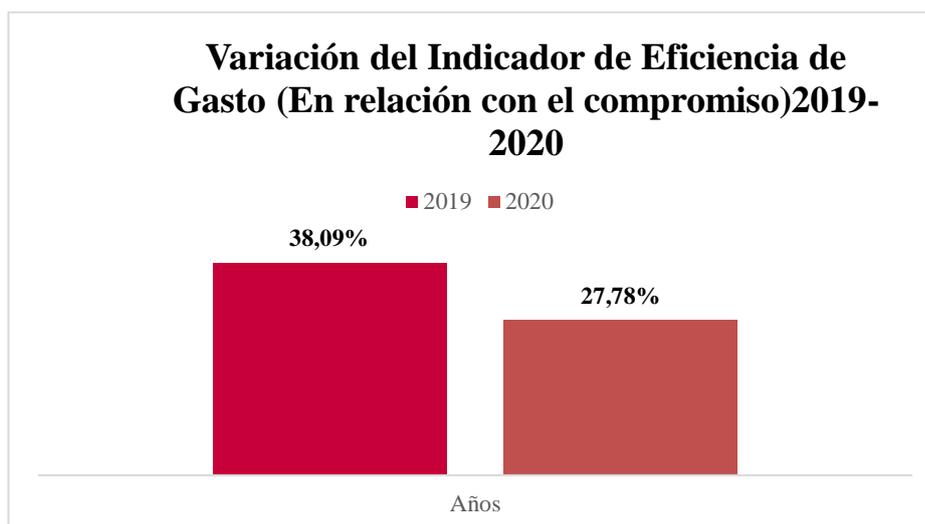


Gráfico 44-5. Variación del indicador de eficiencia de gasto (en relación con el compromiso) 2019-2020
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

El compromiso presupuestario es de 38,09% para la ejecución del presupuesto del año 2019 y para el año 2020 es del 27,78%; porcentajes que son considerados como bajos en lo que tiene que ver al compromiso para la ejecución del gasto, así mismo, el monto de ejecución presupuestaria de egresos con respecto al monto de egresos previstos baja el porcentaje en el 2020 por motivo de pandemia la cual no se pudo ejecutar todas las obras previstas y pasan para ser realizadas para el siguiente año, igualmente estos porcentajes son muy bajos con respecto al compromiso porque la administración a través del área encargada o responsable que tiene capacidad de comprometer y contratar conforme al presupuesto establecido no se ha ejecutado ni la mitad de la cantidad prevista.

Es por esta razón que el GAD no optimiza sus recursos y no tiene una buena gestión pública y la entidad obtiene una variación a menos en el año 2020, por lo que denota que no se ha realizado

varios proyectos o no se ha realizado compras de bienes o servicios como lo han hecho en el ejercicio económico del año 2019, por esta razón no se puede cumplir los diferentes objetivos planteados en su totalidad.

Se puede notar en la cédula de egresos que en los dos años la asignación inicial del presupuesto con el compromiso varía con más de la mitad en valores en el año 2019 se ejecutó una asignación inicial de USD 6456000,00 y el compromiso fue de USD 3344892,00, en cambio, para el año 2020 la asignación inicial fue de USD 8571223,96 y el compromiso fue de USD 1867175,35.

Para el ejercicio fiscal 2019 a pesar de que el monto de ejecución presupuestaria de egresos son mayores con respecto a los del 2020 este porcentaje sigue siendo inaceptable, el grupo que tuvo un total de función mayor con respecto al compromiso fue el grupo de la denominación otros servicios comunales (obras públicas) pero para estas de la misma manera se generaron saldos a ser comprometidos, así mismo para el ejercicio fiscal 2020 la mayor cantidad comprometida fue en el grupo de otros servicios comunales con una cantidad de USD 988344,02 por ende se generaron en varias partidas saldos por comprometer.

5.4.10.6. Indicador De participación de las metas presupuestarias de Ingresos 2019-2020

$$IMPI = \frac{\text{Cantidad de meta presupuestaria de ingresos obtenida}}{\text{Cantidad de meta presupuestaria de ingresos modificada}} \times 100$$

Año 2019

$$IMPI = \frac{6.879.043,77}{8.833.859,04} \times 100$$

$$IMPI = 77,87\%$$

Año 2020

$$IMPI = \frac{7.939.310,22}{7.668.098,39} \times 100$$

$$IMPI = 103,54\%$$

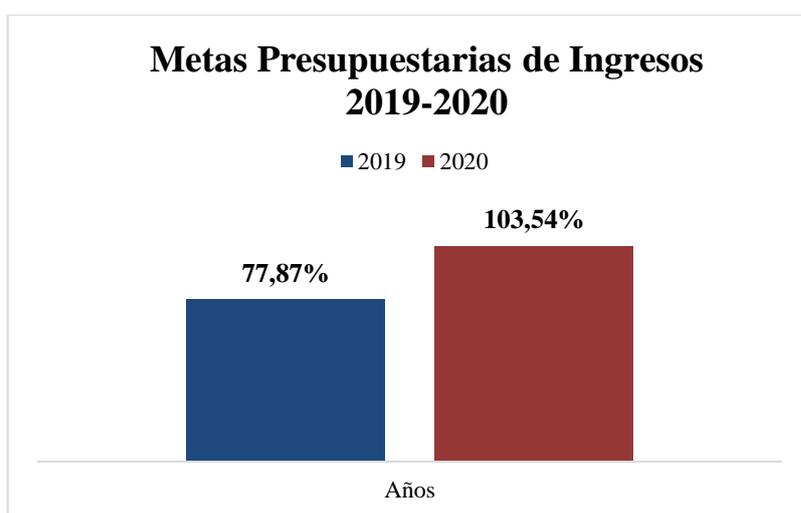


Gráfico 45-5. Metas Presupuestarias de Ingresos 2019-2020

Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

En relación con los ingresos estimados para el año 2019, la cantidad de meta presupuestada de ingresos obtenida con relación a la cantidad de meta presupuestaria de ingresos modificada es de 77.87%, lo que es un porcentaje aceptable para el GAD, esto se da porque en diferentes partidas tienen valores bajos con relación a lo presupuestado y en otras no se las reconocen, como es el caso de la conexión y reconexión de servicios de alcantarillado y canalización, además no llega al cien por ciento de las metas presupuestarias para el 2019 porque no se ejecutan varias cuentas como ya se lo ha mencionado, quedando así el menor porcentaje de metas presupuestarias obtenidas en el ingreso corriente y la mayor parte de metas obtenidas para el cumplimiento de diversos objetivos planteados dentro del GAD Santiago de Quero se da en los ingresos de financiamiento con el 42,16% llegando casi a la mitad de los ingresos de la entidad.

Por otro lado, en la recaudación a los ingresos estimados para el ejercicio económico 2020 lo que se ha recaudado en ingresos es el 103,54% porcentaje muy destacado y relevante para el GAD lo que representa que un 3,54%, es la cantidad que sobrepasa la meta presupuestaria establecida para ese año y se dieron cuenta de que el GAD Santiago de Quero puede alcanzar mucho más de las

metas esperadas o propuestas con la ayuda de buena gestión y de recursos públicos optimizados, cabe recalcar que se destaca en las cédulas de ingresos que los montos más bajos de las partidas es de USD 100.00 y su ejecución es cero por lo que se obtiene un saldo a devengar de la misma cantidad.

A pesar de que en el año 2020 la cantidad de meta presupuestada de ingresos que fue modificada es menor que la del año anterior logra tener una variación muy alta y llega a sobrepasar lo esperado con un 3,54% ya que en este año la cantidad de meta presupuestada de ingresos que fue obtenida es mayor a la del 2019 cantidad que al GAD Santiago de Quero le favorece para su correcto funcionamiento y financiamiento propio.

En conclusión, como se puede observar, en el año 2019 el indicador de eficiencia De Las Metas Presupuestarias los ingresos obtenidos no sobrepasan ni llega a lo esperado, pero en el año 2020 sí logra llegar a la meta esperada hasta sobrepasa con un 3,54%.

5.4.10.7. Indicador De participación del indicador de las metas presupuestarias de Egresos 2019-2020

$$IMPE = \frac{\text{Cantidad de meta presupuestaria de egresos obtenida}}{\text{Cantidad de meta presupuestaria de egresos modificada}} \times 100$$

Año 2019

$$IMPE = \frac{3.512.134,37}{8.781.159,04} \times 100$$

IMPE = 39,97%

Año 2020

$$IMPE = \frac{3.787.403,99}{8.571.223,98} \times 100$$

IMPE = 44,19%

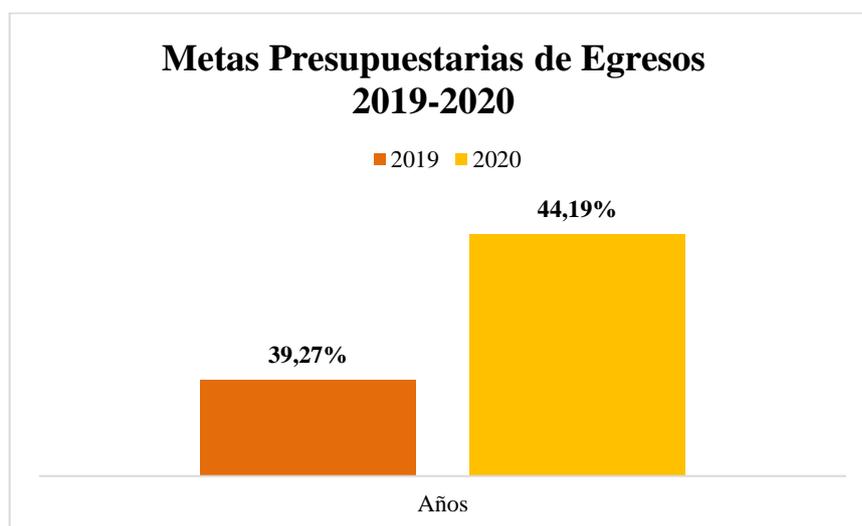


Gráfico 46-5. Metas Presupuestarias de Egresos 2019-2020
Realizado por: Moreno A. 2022

Interpretación

El porcentaje que se ejecutó con respecto al ejercicio económico 2019 es de 39,37% por lo que se considera un porcentaje bajo con respecto a las metas presupuestarias que se plantearon para este año, por lo que la cantidad de meta presupuestaria de egresos obtenida es muy baja con respecto a la cantidad de meta presupuestaria de egresos modificada ya que se planteó gastar USD 883385904 y solo se gastó USD 3510134,37 por ende, es un porcentaje negativo, porque se gastó menos de lo que se presupuestó, es decir, existe un incumplimiento en lo que se planificó al inicio del periodo esto también se debe a que existió una diferencia notable entre lo recaudado y lo presupuestado de los ingresos de este año generando que los gastos también se modifiquen, además se observa según el estado de ejecución presupuestaria de este año que este indicador de eficiencia de las metas presupuestarias es muy bajo por lo que se estimó un presupuesto para la cuenta de obras públicas la cantidad de USD 4441849,45, pero solo se ejecutó USD 1189878,03 que indica que no se realizó suficientes obras públicas una consecuencia de esto se ve reflejado en la rendición de cuentas que para este año existió un presupuesto prorrogado del año anterior

para obras y construcciones que tuvieron que cubrir del año anterior y que no se pudieron ejecutar en el tiempo establecido por ese motivo no alcanzó a la meta presupuestaria establecida en el año 2019.

Para el año 2020 el porcentaje del indicador de eficiencia de las metas presupuestarias sube en comparación al año anterior la cantidad de meta presupuestaria de egresos obtenida a la cantidad de meta presupuestada de egresos modificada, pero este aún sigue siendo bajo, ya que está a menos de la mitad de llegar a la meta presupuestaria establecida esto se puede dar porque de la misma manera al anterior año, existe la cuenta con el monto más grande presupuestado la cual pertenece a la de obras públicas que de la misma manera no se ejecutó todo el valor que fue de USD 3738402,08 y solo se ejecutó el 27,20% de esta cantidad, dándonos en valores el monto ejecutado de USD 1016784,77, en cambio, la cuenta de saldos disponibles es la segunda cuenta con el monto más presupuestado para este año, pero esta cuenta sí es ejecutada en su 100% y en el año 2019 no fue así, por esta razón genera un cumplimiento de meta presupuestada mayor a la del anterior año.

En conclusión estas metas no fueron alcanzadas en ningún año, por esta razón la cantidad presupuestaria de egresos obtenidos no sobrepasa de cantidad de meta presupuestaria de egresos modificada, lo que preocupa a la ciudadanía, puesto que, en el presupuesto de obras públicas no se ejecuta el cien por ciento y se ejecuta únicamente una minoría de porcentaje lo que podrían realizar más obras en el cantón y generar más obras públicas trascendentales para el desarrollo y progresión del cantón Quero, así mismo se entiende que no se pudieron cumplir la ejecución de todas las obras en el año 2020, puesto que la ejecución presupuestaria fue interrumpida y gran parte de esto se dio por el confinamiento y las diferentes restricciones de movilidad de la población, así mismo se paralizó las actividades públicas y privadas por efecto de la pandemia mundial y todas las instituciones a nivel mundial y nacional pararon los procesos de contratación.

5.5. Informe de Análisis Presupuestario de la Rendición De Cuentas

Informe de Análisis Presupuestario de la Rendición De Cuentas

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO DEL
CANTÓN QUERO**



**INFORME DEL
ANÁLISIS
PRESUPUESTARIO**

**PERÍODO
2019-2020**

Asunto: Informe de la Rendición De Cuentas
Oficio No.0617-A-GADMSQ-2022
Riobamba, 11 de agosto de 2022

Lic.
José Morales

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
QUERO**
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez los mejores éxitos la administración del GAD
Santiago de Quero.

La presente tiene la finalidad de informarle a usted que luego de culminar mi Trabajo de Integración Curricular denominado **“ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2019-2020”**, me permito presentar el informe del análisis presupuestario, el mismo que está compuesto por las conclusiones y recomendaciones del mismo, este informe es sustentado en base al análisis de la rendición de cuentas presentada por el GAD en estos dos periodos a ser estudiados en base a las leyes y normativas vigentes, con el fin de que se proporcionen una guía para que se establezcan acciones correctivas de las falencias que existen para proporcionar un mejoramiento de la gestión pública y optimizar los recursos de la entidad.

Atentamente,



Andrea Lizbeth Moreno Tamayo
CI: 180443913-96

INFORME DEL ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS APLICADA AL GAD DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2019-2020

Introducción

Para realizar EL Análisis Presupuestario del GAD Santiago de Quero se aplicó Indicadores presupuestarios entre el presupuesto inicial, presupuesto codificado y el presupuesto devengado, así se llegó al análisis correspondiente y evaluación de las Cédulas Presupuestarias De Ingresos Y Gastos de la ejecución presupuestaria presentada en la rendición de cuentas de los periodos 2019-2020. Para el análisis de la rendición de cuentas se tomó la información que proporcionó el GAD Santiago de Quero que fue proporcionado por los servidores de la institución, esto con el fin de que se pueda medir la eficiencia y eficacia en la gestión pública y presupuestaria, se tomó así mismo de manera considerable los procesos presupuestarios para referenciar los resultados.

Evaluación del Control Interno aplicado la Norma 402 Administración Financiera - Presupuesto

1) Norma Técnica 402-01 Responsabilidad del Control

Diseño de supervisión que se utilizará para asegurar el cumplimiento de la máxima autoridad de la persona jurídica o del sector público, los responsables de los departamentos clave, las etapas del ciclo presupuestario, las reglas, normas y las políticas sectoriales y de gobierno corporativo para conseguir los resultados esperados.

Observación:

Se pudo señalar que no hubo control sobre la ejecución de las fases del ciclo presupuestario. Además, existe una falta de eficiencia en el logro de metas, objetivos, programas y proyectos.

Conclusión

La falta de seguimiento y control de las fases del ciclo presupuestario impide que la empresa logre sus metas y objetivos, como los programas y proyectos preprogramados.

Recomendación

La gestión y capacitación deberá ser realizada por la directora Financiera para el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, especialmente la formulación y planificación presupuestaria, estas acciones se basarán en las normas y políticas gubernamentales y se implementarán para que

mejore la gestión pública y buscará optimizar los recursos disponibles de la entidad, satisfaciendo equitativamente las necesidades de la población Quereña.

2) Norma Técnica 402-02 Control Previo al Compromiso

Las operaciones financieras están directamente relacionadas con la misión de la organización y los planes, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos y presupuestos anuales y deberán cumplir con los requisitos legales pertinentes y necesarios para garantizar que no existen restricciones legales.

Observación:

Las operaciones financieras cumplen con los compromisos institucionales, pero no es posible la implementación total de los programas y proyectos aprobados y los controles para asegurar que las operaciones financieras deben cumplir con los requisitos legales de la entidad.

Conclusión

La falta de supervisión adecuada de las operaciones financieras y la falta de implementación total de programas y proyectos ha llevado a ineficiencias en las operaciones, actividades y en la satisfacción de las necesidades del pueblo quereño.

Recomendación

Es importante que el administrador financiero respectivamente debe verificar las transacciones financieras y compruebe que cumplan con los requisitos correspondientes, pertinentes y estén destinadas a cumplir con la función del GAD Santiago de Quero.

3) Norma Técnica 403-03 Control Previo al Devengo

La deuda o responsabilidad debe ser correcta y cumplir con los requisitos del control previo, se registra en las cuentas, comprende la autoridad competente, y mantiene razonabilidad y precisión aritmética, así mismo la transacción no debe variar con la legalidad, propiedades y conformidad del presupuesto que se establece en la fase del control previo al compromiso efectuado.

Observación:

De acuerdo con la información presentada, se realizó la evaluación en la cual arrojó que el nivel de confianza es muy bueno con el 88% y de riesgo con el 12%, lo que significa que el control

previo al devengo se aplica eficientemente en el GAD.

Conclusión

Los procesos previos al compromiso se establecen conforme a la normativa vigente, así cumple casi en su totalidad los procedimientos y acciones respectivas, así como los requisitos pertinentes que tiene, los requisitos legales y necesarios.

Recomendación

Seguir ocupando los controles establecidos previo a la aceptación de la responsabilidad, deuda u obligación en las transacciones financieras realizadas antes de asumir cualquier obligación financiera y verificar la legalidad, veracidad propiedad, el registro contable y correcta rendición de cuentas de los documentos de certificación donde se encuentran clasificados y emitidos y mejorar la documentación de cada una de estos.

- 4) Norma Técnica 404-04 Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto por Resultados

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para el gobierno de las organizaciones del sector público porque determina los resultados analizando y midiendo el progreso físico y financiero obtenido, el objetivo de la evaluación presupuestaria es proporcionar información sobre la financiación, autorización y ejecución de los planes, proyectos y actividades, dotaciones o ejecución. También necesitamos identificar y definir los cambios presupuestarios que deben abordarse de manera oportuna

Observación:

Al aplicar el del Cuestionario de Control conforme a los resultados de la ejecución presupuestaria, fue posible identificar deficiencias en las operaciones y actividades de control de la evaluación de la ejecución del presupuesto por resultados, por lo que esta norma tiene un nivel medio de riesgo y confianza del 50% lo que coinciden con los resultados que se obtuvo de la evaluación del presupuesto.

Además, determinar las proyecciones presupuestarias, se presentan irregularidades que conducen a la desigualdad de ingresos, en especial en el periodo del 2020 lo cual refleja que el presupuesto codificado es inferior al presupuesto devengado lo que hace que los ingresos tengan un desbalance.

Por último, no se aplican los indicadores presupuestarios y de gestión en las evaluaciones presupuestarias que se han realizado, solo se establece resúmenes de Ingresos y Gastos realizados en cada periodo.

Conclusión

La presentación incorrecta de las estimaciones presupuestarias, especialmente de los ingresos del año 2020, generó un desequilibrio entre el presupuesto codificado y el presupuesto devengado. Sin el uso de indicadores presupuestarios, no permite corregir las deficiencias y no se toman medidas correctivas para aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión presupuestaria.

Recomendación

La directora Financiera y al responsable de la planificación del presupuesto, deben establecer objetivos y metas, conformes a los programas y proyectos de la entidad con el fin de solventar las necesidades de la comunidad Quereña realizando mejores obras públicas y que estas sean trascendentales para el desarrollo del catón.

El alcalde debe solicitar un informe con relación al presupuesto, esto se debe realizar de forma trimestral para que pueda verificar el cumplimiento de las metas y objetivos y ver si están encaminados correctamente con los proyectos y programas y verificar si se ejecuta el presupuesto respectivo.

Además, en el GAD se debe implementar un plan anual de capacitaciones a empleados del departamento financiero, el cual debe garantizar la actualización de conocimientos de la mejor de gestión pública y financiera y optimización de recursos.

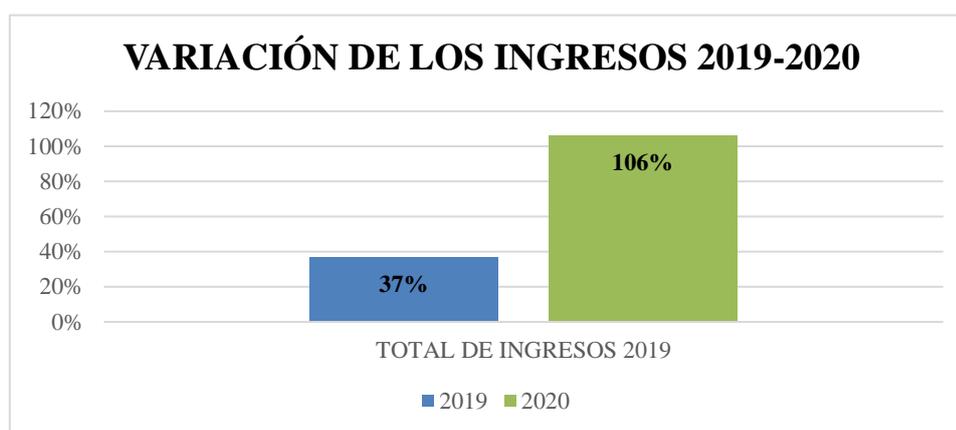
Al jefe de planificación del presupuesto considerar los valores que se recaudan y se gastan, asignar bien sus recursos, gastos que se ejecutan, ocupar el presupuesto en su totalidad que se les da para lograr una correcta planificación para el alcance de los objetivos y evitar que en los ingresos existe descoordinación.

De igual manera, el jefe de planificación del presupuesto debe implementar indicadores de presupuesto y de gestión en las evaluaciones presupuestarias de la entidad, por lo que esta herramienta posibilita saber el desempeño de la entidad, así ayuda a identificar deficiencias para mejorar la gestión pública del GAD Santiago de Quero.

A continuación, se presenta las variaciones de los Ingresos y Gastos del GAD Santiago de Quero periodos 2019-2020:

Variación de los Ingresos del GAD Santiago de Quero periodos 2019-2020

Cuenta	Presupuesto Inicial	Reformas	Presupuesto Codificado	% Variación
TOTAL DE INGRESOS 2019	6.456.000,00	2.377.859,04	8.833.859,04	36,83%
TOTAL DE INGRESOS 2020	8.51.223,98	-903.125,59	7.668.098,39	106%



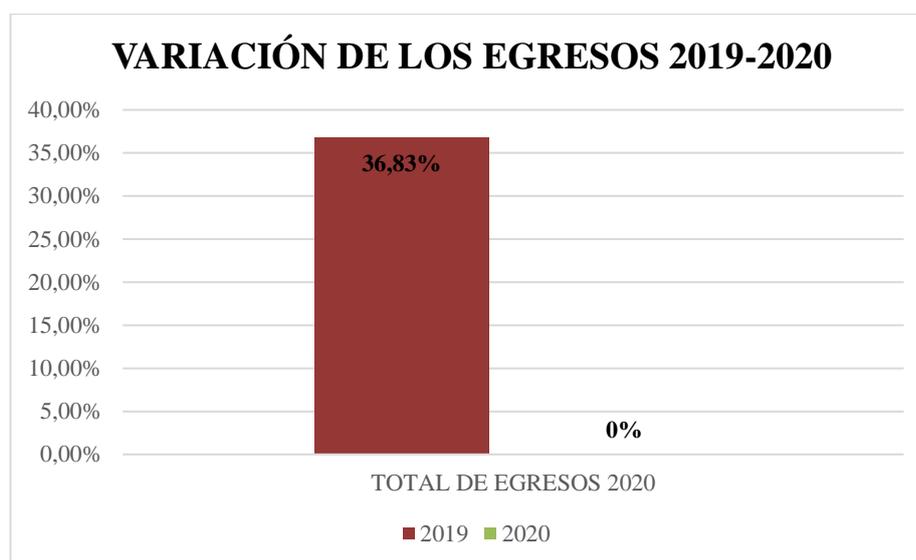
Conclusión

Una vez que se analizó los resultados obtenidos y presentados en la rendición de cuentas del GAD, se observa que, los ingresos varían cada año, en especial en el año 2019, el presupuesto Inicial del total de los ingresos se les tuvo que realizar reformas, las cuales estas dieron un valor mucho más grande que el presupuesto inicial, dando así un presupuesto codificado de mayor cantidad, por esta razón en este año existió una gran variación.

Por otro lado, para el año 2020 lo recaudado fue mayor a lo que el GAD presupuestó, es por esta razón que en este año fue muy bueno para el presupuesto de esta entidad ya que se recaudó mucho más dinero de lo que se pudo esperar recaudar.

Variación de los Gastos del GAD Santiago de Quero 2019-2020

Cuenta	Presupuesto Inicial	Reformas	Presupuesto Codificado	% Variación
TOTAL DE EGRESOS 2019	6.456.000,00	2.325.159,04	8.781.159,04	36,02%
TOTAL DE EGRESOS 2020	8.571.223,98	0,00	8.571.223,98	0,00%

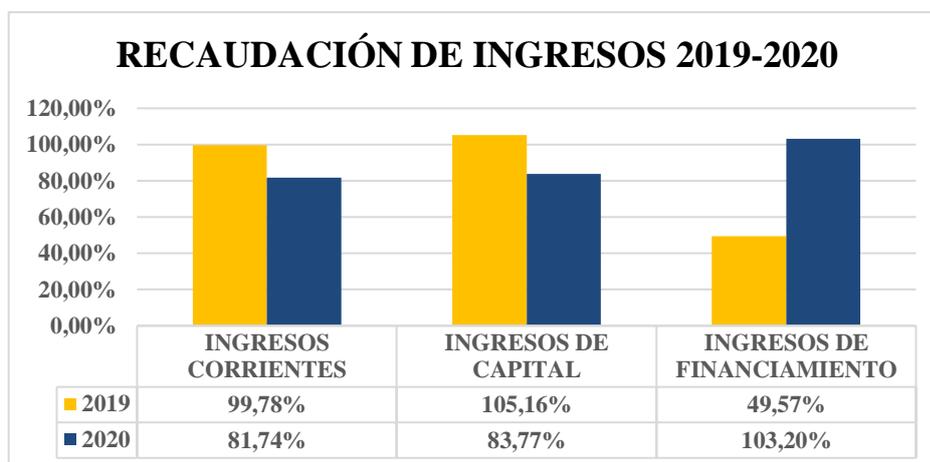


Conclusión

Según información presentada por el GAD Santiago de Quero, la variación de gastos solo se da en el ejercicio fiscal del 2019 existe una variación mínima puesto que se realizó varias reformas, en cambio para el periodo fiscal del año 2020 no existe ninguna variación, porque no existió reformas, pero en las dos podemos observar que los gastos ocupan un porcentaje menos de ejecución.

A continuación, se realizan los análisis comparativos de la ejecución de ingresos y gastos de los periodos 2019-2020-

Análisis Comparativo De La Ejecución De Ingresos De Los Periodos 2019-2020

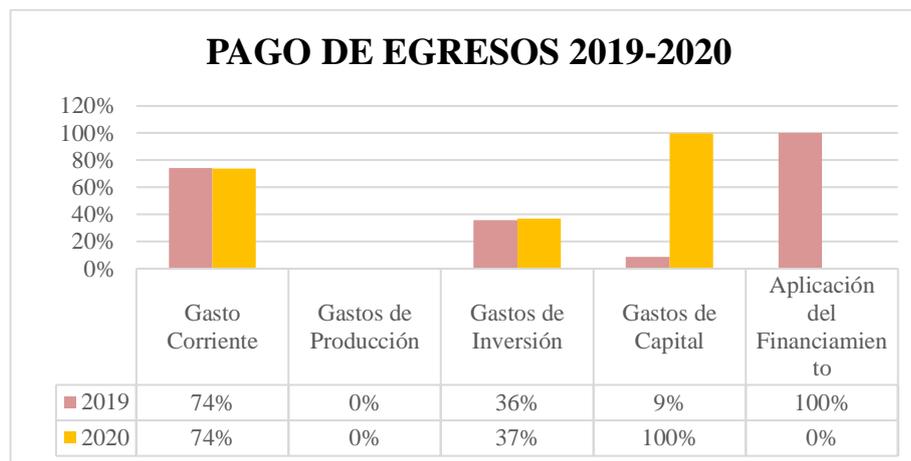


Grupo	Descripción	Porcentaje	Al 2020
1	Ingresos Corrientes	-18,04%	Disminución
2	Ingresos de Capital	-21,39%	Disminución
3	Ingresos de Financiamiento	53,63%	Incremento
TOTAL INGRESOS RECAUDADOS		4,73%	Incremento

Conclusión

En base a la información proporcionada por el GAD se determina que en el año 2020 la gestión pública y optimización de recursos fue de mejora, por lo que incrementó el total de ingresos recaudados en un 4,73%, lo cual es favorable para el GAD Santiago de Quero, se recomienda que la entidad siga en mejora y no en declive, que en cada deficiencia que se vaya presentando esta sea tomada en cuenta para su respectiva mejoría y corrección para que la entidad logre cumplir con las perspectivas propuestas.

Análisis Comparativo De La Ejecución De Gastos De Los Periodos 2019-2020



Grupo	Descripción	Porcentaje	Al 2020
5	Gasto Corriente	-0,08 %	Disminución
6	Gastos de Producción	0%	-
7	Gastos de Inversión	1,40%	Incremento
8	Gastos de Capital	90,89%	Incremento
9	Aplicación del Financiamiento	-100%	Disminución
TOTAL GASTOS PAGADOS		8,89%	Incremento

Conclusión

Al analizar estos cuadros que se dan en base a la información presentada por el GAD se puede notar que existe un mejoramiento en su gestión puesto que para el año 2020 los gastos se incrementan los pagos en un 8,89% por lo que se han generado más obras o inversiones, pero de igual manera no se ejecutan una gran cantidad estos gastos, es por esta razón que hay que tomar medidas correctivas y realizar gastos que la población se beneficie, como los gastos en obras públicas y hay que realizar menos gastos en personal, ya que en esta cuenta los valores son muy altos y estos valores ocuparlos en obras públicas las cuales ayudan al mejoramiento del cantón y a que la comunidad del cantón Quero se sienta satisfecho y sus necesidades satisfechas, así mismo en este gasto, las obras deben ser realizadas en todos los barrios, caseríos y comunidades del cantón y ser distribuidas conforme a las necesidades de cada una.

Indicadores Presupuestarios

Indicador De Eficacia De Ingresos 2019-2020

$$IEfi = \frac{\text{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS}}{\text{MONTO DE INGRESOS ESTIMADOS}}$$

Año 2019

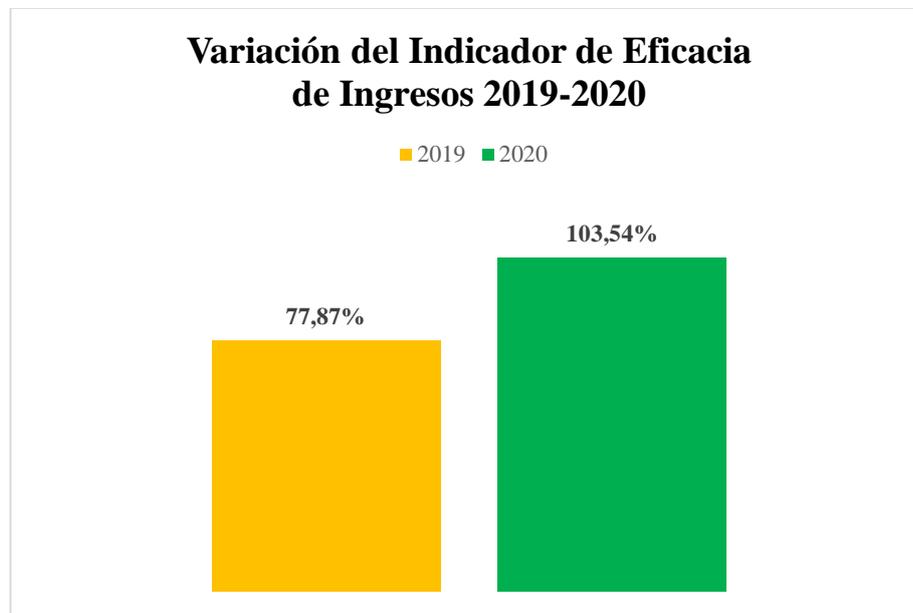
$$IEfi = \frac{6879043,77}{8833859,04}$$

$$IEfi = 77,87\%$$

Año 2020

$$IEfi = \frac{7939310,22}{7668098,39}$$

$$IEfi = 103,54\%$$



Los resultados expresan que, en los dos periodos a ser estudiados, estos ingresos del GAD están en un rango muy bueno y aceptable para la empresa, observando estos gráficos se puede definir que en el periodo del 2020 el monto de ejecución presupuestaria de ingresos es mayor al monto de ingresos estimados, por esta razón estos superaron las expectativas, siendo así excelentes las medidas que tomó el GAD para el mejoramiento de los ingresos en este periodo.

Indicador De Eficacia De Egresos 2019-2020

$$IEfG = \frac{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS}{MONTO DE EGRESOS PREVISTOS}$$

Año 2019

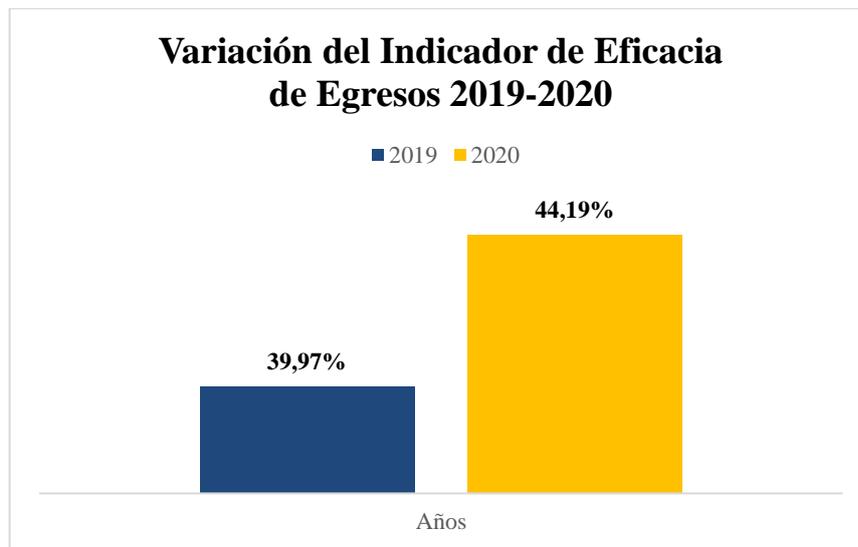
$$IEfG = \frac{351013,37}{8833859,04}$$

$$IEfG = 39,97\%$$

Año 2020

$$IEfG = \frac{3787403,99}{8571223,98}$$

$$IEfG = 44,19\%$$



Como se puede observar en estos dos años la entidad tienen un porcentaje inaceptable de pagos de gastos, puesto que el monto de ejecución presupuestaria de egresos no supera ni llega a la mitad del monto de egresos previstos por la entidad, es decir, no se gasta ni la mitad de lo que se tiene, es por esta razón que se debe considerar estos gastos ya que es una razón fundamental la cual no se cumplen en su totalidad los objetivos que persigue la entidad.

Indicador De Eficiencia De Ingresos 2019-2020

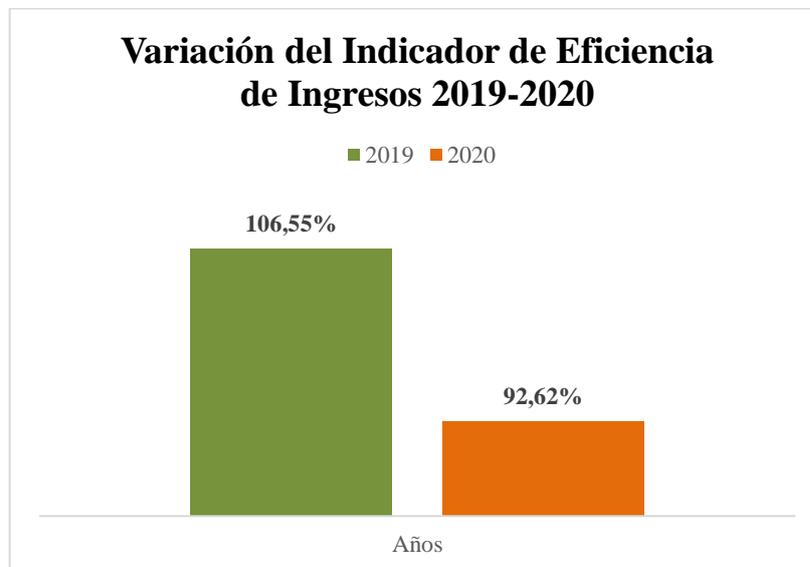
$$IEI = \frac{\text{Presupuesto devengado de ingresos}}{\text{Presupuesto programado de ingresos}} \times 100$$

Año 2019

$$IEI = \frac{6.879.043,77}{6.456.000,00} \times 100$$
$$IEI = 1,06 \times 100$$
$$IEI = 106,55\%$$

Año 2020

$$IEI = \frac{7.939.310,22}{8.571.223,98} \times 100$$
$$IEI = 0,92 \times 100$$
$$IEI = 92,62\%$$



Los resultados obtenidos reflejan que en el año 2019 la organización superó las expectativas que tenían conforme a los ingresos ya que el presupuesto devengado que se tuvo para los ingresos sobrepasó lo esperado del presupuesto programado de los ingresos con un porcentaje del 106,55%, pero el siguiente periodo que es el de 2020 bajó y no se cumplió el 100% de las expectativas esperadas, pero tienen más del 90% lo cual está en un rango muy bueno, por la razón que en este año el presupuesto devengado de ingresos no logró superar al presupuesto programado de ingresos.

Indicador De Eficiencia De Egresos 2019-2020

$$IEE = \frac{\text{Presupuesto devengado de ingresos}}{\text{Presupuesto programado de ingresos}} \times 100$$

Año 2019

$$IEE = \frac{2.199.345,08}{6.456.000,00} \times 100$$

$$IEE = 0,34 \times 100$$

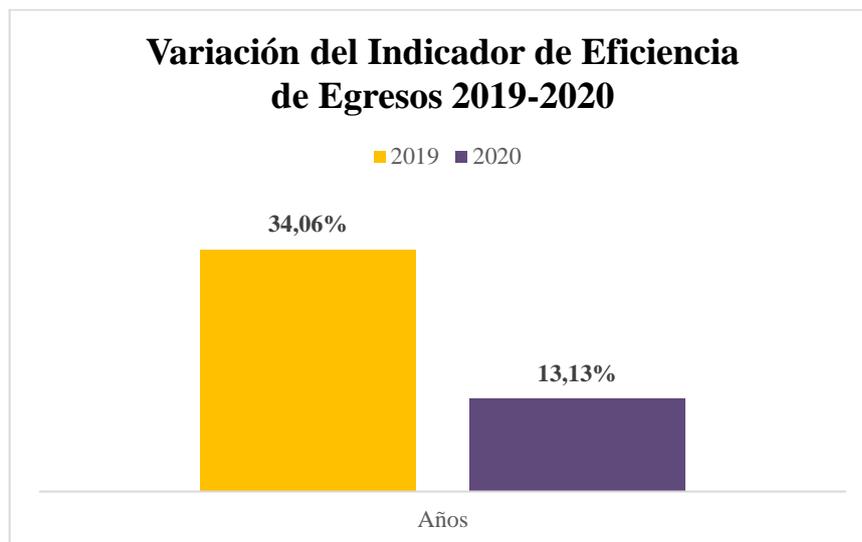
$$IEE = 34,06\%$$

Año 2020

$$IEE = \frac{1.125.591,17}{8.575.223,96} \times 100$$

$$IEE = 0,131 \times 100$$

$$IEE = 13,13\%$$



Con referencia a lo presentado el presupuesto devengado de ingresos no sobrepasa el presupuesto programado de los ingresos en ninguno de los dos años ni en el 2019, ni en el año 2020, el presupuesto devengado de los ingresos es muy bajos por tal motivo, no se cumplen con los objetivos de la organización que persigue ya que no se ejecuta todo el presupuesto programado, por tal razón son inaceptables, el GAD debe tomar decisiones para que el presupuesto devengado de ingresos crezca ya sea en obras, bienes o servicios tramitados por la entidad y se puedan ejecutar en su totalidad y ejercer más sobras públicas para que la ciudadanía este conforme y que el cantón tenga más desarrollo.

Eficiencia De Gasto (En Relación Con El Compromiso) 2019-2020

$$IEAE = \frac{\text{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS}}{\text{MONTO DE EGRESOS PREVISTOS}} \times 100$$

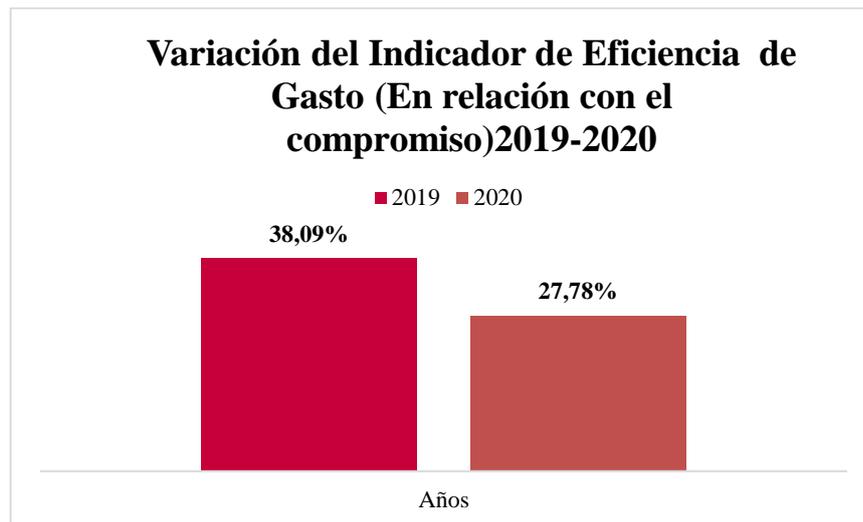
Año 2019 *Año 2020*

$$IEAE = \frac{3344892,00}{8781159,04}$$

$$IEAE = 38,09\%$$

$$IEAE = \frac{1867175,35}{8571223,98}$$

$$IEAE = 27,78\%$$



El compromiso presupuestario es de 38,09% para la ejecución del presupuesto del año 2019 y para el año 2020 es del 27,78%; porcentajes que son considerados como bajos en lo que tiene que ver al compromiso para la ejecución del gasto, así mismo, el monto de ejecución presupuestaria de egresos con respecto al monto de egresos previstos baja el porcentaje en el 2020 por motivo de pandemia la cual no se pudo ejecutar todas las obras previstas y pasan para ser realizadas para el siguiente año, igualmente estos porcentajes son muy bajos con respecto al compromiso porque la administración a través del área encargada o responsable que tiene capacidad de comprometer y contratar conforme al presupuesto establecido no se ha ejecutado ni la mitad de la cantidad prevista, es por esta razón que el GAD no optimiza sus recursos y no tiene una buena gestión pública y la entidad obtiene una variación a menos en el año 2020, por lo que denota que no se ha realizado varios proyectos o no se ha realizado compras de bienes o servicios como lo han hecho en el ejercicio económico del año 2019, por esta razón no se puede cumplir los diferentes objetivos planteados en su totalidad.

Indicador de participación de las metas presupuestarias de Ingresos 2019-2020

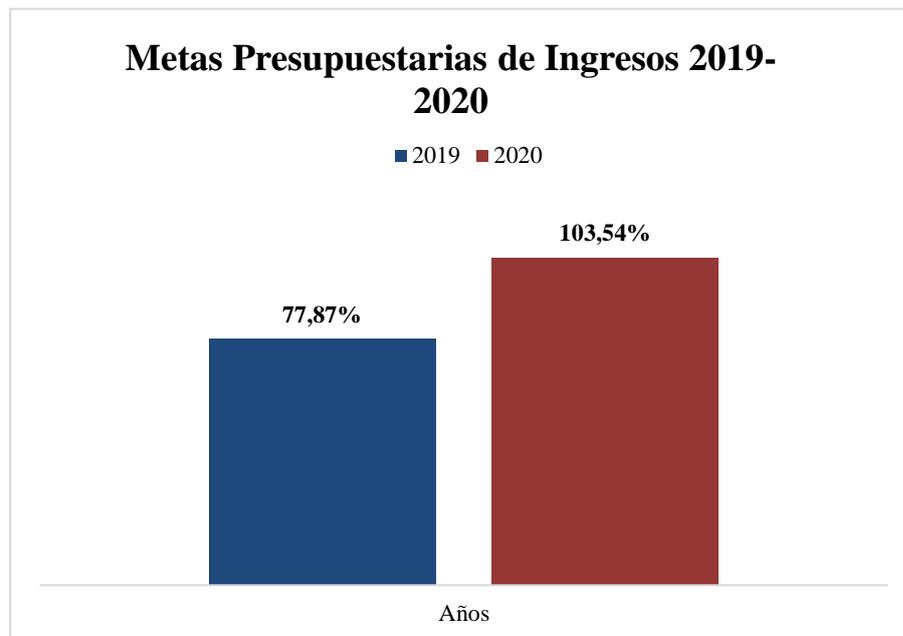
$$IMPI = \frac{\text{Cantidad de meta presupuestaria de ingresos obtenida}}{\text{Cantidad de meta presupuestaria de ingresos modificada}} \times 100$$

$$\text{Año 2019}$$
$$IMPI = \frac{6.879.043,77}{8.833.859,04} \times 100$$

$$IMPI = 77,87\%$$

$$\text{Año 2020}$$
$$IMP = \frac{7.939.310,22}{7.668.098,39} \times 100$$

$$IMPI = 103,54\%$$



En relación con los ingresos estimados para el año 2019, la cantidad de meta presupuestada de ingresos obtenida con relación a la cantidad de meta presupuestaria de ingresos modificada es de 77.87%, lo que es un porcentaje aceptable para el GAD, esto se da porque en diferentes partidas tienen valores bajos con relación a lo presupuestado y en otras no se las reconocen.

Indicador de participación del indicador de las metas presupuestarias de Egresos 2019-2020

$$IMPE = \frac{\text{Cantidad de meta presupuestaria de egresos obtenida}}{\text{Cantidad de meta presupuestaria de egresos modificada}} \times 100$$

Año 2019

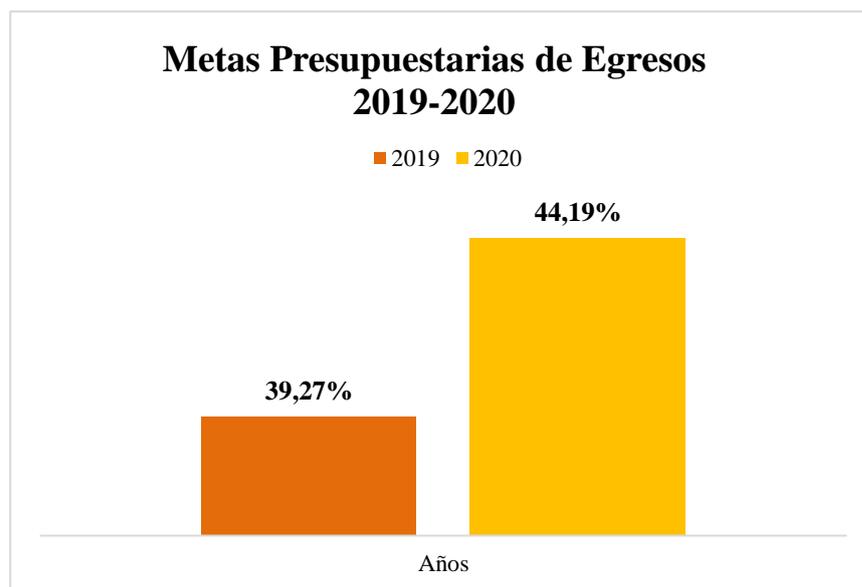
$$IMPE = \frac{3.512.134,37}{8.781.159,04} \times 100$$

$$IMPE = 39,97\%$$

Año 2020

$$IMPE = \frac{3.787.403,99}{8.571.223,98} \times 100$$

$$IMPE = 44,19\%$$



El porcentaje que se ejecutó con respecto al ejercicio económico 2019 es de 39,37% por lo que se considera un porcentaje bajo con respecto a las metas presupuestarias que se plantearon para este año, por lo que la cantidad de meta presupuestaria de egresos obtenida es muy baja con respecto a la cantidad de meta presupuestaria de egresos modificada ya que se planteó gastar USD 883385904 y solo se gastó USD 3510134,37 por ende, es un porcentaje negativo, porque se gastó menos de lo que se presupuestó, es decir, existe un incumplimiento en lo que se planificó al inicio del periodo esto también se debe a que existió una diferencia notable entre lo recaudado y lo presupuestado de los ingresos de este año generando que los gastos también se modifiquen, además se observa según el estado de ejecución presupuestaria de este año que este indicador de eficiencia de las metas presupuestarias es muy bajo.

CONCLUSIONES

- ✓ Se han recopilado y analizado diversas fuentes bibliográficas relacionadas con respecto al presupuesto del sector público especialmente las leyes y reglamentos que lo rigen, los procesos que lo componen como el ciclo presupuestario los cuales se ocupan para implementar un presupuesto y deben dirigirse a la eficiencia y eficacia de la gestión presupuestaria para el mejoramiento también de la gestión pública.
- ✓ Se han puesto a disposición las expectativas sobre la gestión presupuestaria e identificar información que ayude y corrobore el manejo del presupuesto con la aplicación de cuestionarios de evaluación de control interno a la directora financiera, encuestas a jefes de planificación de presupuestos y demás empleados del departamento de contabilidad, presupuestos y tesorería para la recaudación de dinero del GAD Santiago de Quero, además esta investigación ha contribuido a la implementación de un informe de análisis presupuestario de la rendición de cuentas dl GAD para los periodos 2019-2020.
- ✓ Con la interpretación de datos se pudo obtener la información correcta de la entidad, ya que nos permitió conocer la situación por la que están pasando y se logró identificar las falencias de esta.
- ✓ Con el análisis presupuestario de la rendición de cuentas del GAD Santiago de Quero, se llegó a la conclusión que existen deficiencias cuando se establece proyecciones presupuestaria que en su momento no fueron planificadas de una manera adecuada puesto que sus programas y proyectos no se ejecutan a totalidad es por esta razón que no se ejecuta todo el presupuesto establecido, así mismo, los gastos corrientes están destinados más al personal que a obras, además los diferentes proyectos o planes de inversión no son trascendentales para el desarrollo del cantón, además, se establece que en el presupuesto participativo no se distribuye el dinero de una manera oportuna a las comunidades, ocasionando que su gestión pública no sea buena y los recursos no sean optimizados.

RECOMENDACIONES

- ✓ Aumentar la cantidad de recursos bibliográficos sobre temas relacionados con el sector público, leyes, reglamentos y ciclos presupuestarios, que ayudarán a comprender y aplicar los diversos procedimientos previstos por la ley durante la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto.
- ✓ El GAD debe tener una mejoría en su gestión pública y optimización de recursos, además deben estar en constante evaluación los ingresos y gastos para que se estén encaminadas con las metas, objetivos, proyectos y programas, así mismo se debe implementar capacitaciones a los empleados acordes a estos temas para la mejoría del ciclo presupuestario y procesos para el desarrollo en los diferentes departamentos para mejorar la gestión pública y optimización de recursos de la entidad.
- ✓ Al momento de que en la entidad se pida diferente información, estos estén dispuestos a colaborar para que el desarrollo del trabajo sea más fácil de realizarlo.
- ✓ Aplicar el análisis presupuestario de la rendición de cuentas realizado para identificar diferentes reformas, variaciones, proyecciones y el porcentaje de ejecución del presupuesto para resolver las inconsistencias encontradas , así mismo con respecto a la ejecución del presupuesto que se establece se debe ejecutar la mayor cantidad de este para que los programas y proyectos que este tiene deben estar en concordancia de la población y del GAD, en especial estos deben estar encaminados con las necesidades de la población, esto con la ayuda de la aplicación de indicadores presupuestarios, para que nos den a conocer el desempeño de la entidad e identificar falencias que esta tiene para que sean abordadas y solucionadas, e ir implementando acciones correctivas que posibiliten identificar la eficiencia y eficacia del manejo de recursos que tiene la entidad para que esto posibilite la mejora de su gestión pública y optimización de recursos, así generar información necesaria y correcta para la toma de decisiones conforme al presupuesto de la entidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aamaltez. (2011). Los principios del presupuesto. *Monografias.com*. Recuperado de:
Recuperado de: <https://www.monografias.com/trabajos83/preupuestos/preupuestos>
- Actualicese.com. (2017, diciembre 29). *Clasificación de los presupuestos*. Recuperado de:
<https://actualicese.com/clasificacion-de-los-presupuestos/>
- Alba, C. J., & Umpierrez, S. (2014). *EVOLUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ECUATORIANO DESDE 1998 A 2013*. 19.
- Almeida, P. (2015). *Ingresos Públicos*. Recuperado de: <https://observatorio.unr.edu.ar/ingresos-publicos/>
- Alvarado, J. (2019). *ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD DE EL SALVADOR, 2014—2017*. [Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua]. Recuperado de:
<https://repositorio.unan.edu.ni/10660/1/t1032.pdf>
- Amedd, B. (2017). *CEDULA PRESUPUESTARIA*. prezi. Recuperado de:
<https://prezi.com/6iuqvti3uemk/cedula-presupuestaria/>
- Aquilino, N., Arena, E., Gutiérrez, M., & Scolari, J. (2017). *Guía N° 5: Cómo construir indicadores* (Vol. 5). CIPPEC. Recuperado de: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2019/03/ME-Guia-5.pdf>
- Arias, E. (2021). *Método histórico*. Economipedia. Recuperado de:
<https://economipedia.com/definiciones/metodo-historico.html>
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: La población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. Recuperado de:
<https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>
- Arteaga, G. (2020, octubre 26). *Investigación bibliográfica – Cómo llevar a cabo una*. Recuperado de: <https://www.testsiteforme.com/investigacion-bibliografica/>
- Ayala, K. (2014). *MANUAL DE ELABORACIÓN DE PROFORMA PRESUPUESTARIA*. 00, 10.
- Barreno, I., Delgado, M., García, T., & Mendoza, W. (2021). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), Art. 5. Recuperado de: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.866
- Brand, P. (2017, febrero 10). *Presupuesto del sector privado*. Tiposde.com. Recuperado de:
https://www.tiposde.com/presupuesto_del_sector_privado.html
- Burbano, J. (2011). *PRESUPUESTOS* (3.^a ed.). Recuperado de:
<https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2015/03/burbano-presupuestos-enfoque-de-gestic3b3n.pdf>
- Calán, T., & Moreira, G. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la

- Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Revista Científica UISRAEL*, 5(1), Art. 1. Recuperado de: <https://doi.org/10.35290/rcui.v5n1.2018.61>
- Calle, O., Zurita, N., & Álvarez, J. (2020). *Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos financieros de la empresa Austroseguridad Cía. Ltda.* 6, 429-465. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1155>
- Calvopiña, E. (2021). *Contenidos esenciales de la autonomía política en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.* Recuperado de: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8168/1/T3554-MDACP-Calvopi%C3%B1a-Contenidos.pdf>
- Cárdenas, R. (2010). *Presupuestos: Teoría y práctica* (Segunda). McGRAW-HILL INTERAMERICANA. Recuperado de: <https://rashellrivas.files.wordpress.com/2017/04/cardenas-y-napoles-raul-andres-presupuestos-teoria-y-practica-2ed-1-1.pdf>
- Carrera, R. J. (2017). *ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2014-2017* [ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO]. <http://dspace.esoch.edu.ec/bitstream/123456789/7707/1/22T0396.pdf>
- Castañeda, P. (2017, octubre 2). *CONTROL DE LEGALIDAD Y JURISDICCION CONTENCIOSA - Derecho Ecuador.* Recuperado de: <https://derechoecuador.com/control-de-legalidad-y-jurisdiccio-n-contenciosa/>
- Castro, J., & Fitipaldo, J. (2019, marzo 20). *La Encuesta como Técnica de Investigación, Validez y Confiabilidad.* Recuperado de: <https://ude.edu.uy/la-encuesta-como-tecnica-de-investigacion-validez-y-confiabilidad/>
- Cerón, A., Perea, A., & Figueroa, J. (2020). *Métodos empíricos de la investigación parte 1.* 23.
- Cobas, J., Valle, A., & Carrasco, Y. (2010). *LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA COMO COMPONENTE DEL PROCESO FORMATIVO DEL LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA.* Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6174064.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2011a). *CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS.* Recuperado de: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2011b). *CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS.* Recuperado de: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

- Coll, F. (2020). *Proyecto*. Economipedia. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/proyecto.html>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Gestión pública* [Text]. Gestión Pública; Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/temas/gestion-publica>
- Consejo Nacional de Competencias. (2015). *RESUMEN EJECUTIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2014*. http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/12/fase_0_7_resumen_ejecutivo_rendicion_cuentas_2014.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR*. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Constitución Política De La República Del Ecuador. (2018). *Gobiernos Seccionales*. De los gobiernos seccionales autónomos. <http://www.ecuanex.net.ec/constitucion/titulo11.html>
- COOTAD. (2010). *CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA, DESCENTRALIZACION*. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Córdoba, M. (2015). *Finanzas públicas: Soporte para el desarrollo del Estado*.
- Cova, Y., Mechas, K., & Sánchez, L. (2021, marzo 12). Sistema Planeamiento-Programación-Presupuestación. *Monografias.com*. Recuperado de: <https://www.monografias.com/docs110/finanzas-y-gastos-publicos/finanzas-y-gastos-publicos3>
- CPPCS. (2014). *Guía de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD): Provinciales, Municipales y Parroquiales*. Recuperado de: <https://www.cppcs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/1.-GUIA-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-PARA-GADS-2.pdf>
- Cuartin, A. (2020, noviembre 24). *¿Qué son indicadores? Ejemplos, características y tipos*. Legaltech. Recuperado de: <https://blog.lemontech.com/que-son-indicadores-ejemplos-caracteristicas-y-tipos/>
- Czerny, A. (2021). *¿Qué es la evaluación presupuestaria?* Recuperado de: <https://blog.nubox.com/empresas/evaluacion-presupuestaria>
- Díaz, N. (2021). *Presupuesto de tesorería*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/presupuesto-de-tesoreria.html>
- Diccionario Financiero. (2018). *¿Qué es el Superávit? Blog con tips y consejos para emprendedores y pymes - Konfío*. Recuperado de: <https://konfio.mx/tips/diccionario-financiero/que-es-el-superavit/>
- FARO. (2021). *Presupuesto General del Estado enero-abril 2021. FARO*. Recuperado de: <https://grupofaro.org/analisis/analisis-proforma-presupuesto-general-del-estado-para-el->

2022/

- Fernández, M., & Morala, B. (2006). *Análisis de entidades públicas mediante indicadores: Instrumento de rendición de cuentas y demostración de responsabilidades*. 79-100. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1710469.pdf>
- GADM Bolívar. (2018). *REGLAMENTO DE VALORACIÓN DE PUESTOS*. Recuperado de: https://www.municipiobolivar.gob.ec/images/PDF/2018/9/resolucion_nro_110_2018.pdf
- Gamboa, J., Puente, S., & Vera, P. (2019). *Importancia del control interno en el sector público* / *Revista Publicando*. Recuperado de: <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/316>
- Garay, C. (2020). *TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN*. Recuperado de: <https://crubocas.up.ac.pa/sites/crubocas/files/2020-07/3%20M%C3%B3dulo%2C%20%2C%20EVIN%20300.pdf>
- García, E. (2018). *La estabilidad presupuestaria y el principio de especialidad presupuestaria en el ámbito de las entidades locales*. 446.
- García, G. (2018, junio 13). Tipos de presupuestos | Clasificación de presupuestos empresariales. *Emprende Pyme*. Recuperado de: <https://www.emprendepyme.net/tipos-de-presupuestos.html>
- García, I. (2017). ¿Qué es la eficiencia? *Economía Simple*. Recuperado de: <https://www.economiasimple.net/glosario/eficiencia>
- Gardey, A., & Porto, J. (2017). *Definición de alcalde*. Definición.de. Recuperado de: <https://definicion.de/alcalde/>
- Garrido, J. (2016, noviembre 16). De jefe de departamento a directivo. *Garrido Fresh Mentoring*. Recuperado de: <https://www.garridofreshmentoring.com/de-jefe-de-departamento-a-directivo/>
- Gómez, G. (2001, octubre 11). *Presupuesto para desembolsos capitalizables y flujos de efectivo*. gestiopolis. Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/presupuesto-desembolsos-capitalizables-flujos-efectivo/>
- Hernández, G. (2017). *METODO ANALITICO*. Recuperado de: https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/b_huejutla/2017/Metodo_Analitico.pdf
- Hidalgo, M., Villaroel, A., & Hidalgo, M. (2020). *Presupuestos Empresariales*.
- Hierro, L. A., & Herrera, J. (2012). *LA EMPRESA PUBLICA*. 17.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2021). *Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Fondos de Seguridad Social*. Recuperado de: <https://www.gob.ec/iess>
- Izurieta, M. I., Vallejo, D. P., Villacrés, W. H., & Caiza, R. A. (2018). Modelo de evaluación

- presupuestaria para los gobiernos autónomos descentralizados municipales. *Caribeña de Ciencias Sociales*. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/evaluacion-presupuestaria-gobiernos.html>
- Jaramillo, S. (2019). *EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BELLAVISTA DEL CANTÓN ESPÍNDOLA PERIODO 2017* [Universidad Nacional de Loja]. Recuperado de: <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/22419/1/Stalin%20Ismael%20Jaramillo%20Jaramillo.pdf>
- Jiménez, P. (2019). *ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y SU DESARROLLO ECONÓMICO DURANTE LOS AÑOS 2015 Y 2016* [Universidad Técnica de Ambato]. Recuperado de: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29785/1/T4530M.pdf>
- Jiménez, Y., & Suárez, M. (2014). *INVESTIGACION DE CAMPO COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA PARA LA RESOLUCION DE PROBLEMAS*. <http://ujgh.edu.ve/wp-content/uploads/2021/03/IJIP-27.pdf>
- Lastre, R. G., Cueva, T. P., Cevallos, D. G., Sarmiento, T. A., Jarrín, E. J., Aguirre, J. P., & Espinoza, X. B. (2017). *Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. 30.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2017). *LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO*. Recuperado de: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc#:~:text=CONTROL%20INTERNO-,Art.,se%20alcancen%20los%20objetivos%20institucionales>.
- Llamas, J. (2021, octubre 14). *Presupuesto por programas*. Economipedia. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/presupuesto-por-programas.html>
- López, D. (2018, noviembre 4). *¿Cómo funcionan los presupuestos del sector público?* Economipedia. Recuperado de: <https://economipedia.com/guia/como-funcionan-los-presupuestos-del-sector-publico.html>
- Mac, E. (2019, mayo 9). *¿Qué es un análisis de presupuesto?* Cuida tu dinero. Recuperado de: <https://www.cuidatudinero.com/13067725/que-es-un-analisis-de-presupuesto>
- Marroquín, R. (2012). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. SESIÓN N° 04, UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE PROGRAMA DE TITULACIÓN 2012. http://www.une.edu.pe/Sesion04-Metodologia_de_la_investigacion.pdf
- Martínez, A. (2021a). *Análisis*. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/analisis/>
- Martínez, A. (2021b). *¿Qué es Eficacia? Concepto de - Definición de*. Recuperado de:

<https://conceptodefinicion.de/eficacia/>

- Medina, A. (2020). *ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DE PRODUCCIÓN, REQUERIMIENTO Y COMPRAS DE MATERIA PRIMA DE LA FÁBRICA DE MUEBLES “SUPERIOR”* [UTMACH].
http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/15390/1/E-10150_MEDINA%20ROMERO%20ALEXANDRA%20CELENA.pdf
- Medina, S. (2017). *Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac Canton Portovelo Provincia de el Oro, Período 2015* [Universidad Nacional de Loja]. Recuperado de:
<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/19041/1/Silvia%20Sof%20c3%ada%20Medina%20Alvarado.pdf>
- Mendoza, W. M., Loor, V. M., Salazar, G. E., & Nieto, D. A. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 313-333. Recuperado de: <https://doi.org/10.23857/dc.v4i3.812>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2015). *FINANZAS PARA TODOS*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf#:~:text=El%20sector%20p%C3%ABlico%20lo%20conforman,P%C3%ABlicas%20C%20como%20Petroecuador%20o%20las>
- Monitoreo CGR. (2021). *#MonitoreoCGR - Principios presupuestarios*. Recuperado de: <https://sites.google.com/cgr.go.cr/monitoreocgr/2021/it2021/it-pfpm/monitoreo-it17>
- Morales, J. (2017). *REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO*. Sistema de Control Interno – Auditoría. Recuperado de: <https://www.conalep.edu.mx/UODDF/Planteles/venustiano-carranza-I/docentes/PublishingImages/MATERIAL/CONT/5toSemestre/Revisi%C3%B3n%20de%20control%20interno/-Control%20interno.pdf>
- Morocho, Z., & Medina, W. (2015). *Contabilidad Gubernamental I*.
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/6790/1/61%20CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL%20I.pdf>
- Mostacero, M. (2006). *Autonomía Administrativa y Financiera de las Administraciones Tributarias: La Experiencia de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria en Perú*. Recuperado de: <https://www.ciat.org/Biblioteca/ConcursosdeMonografia/XIX->

2005/xix_concurso_2do_premio_mostacero_pe.pdf

- Moya, M. (2017). *Problemática sobre la autonomía financiera en la descentralización respecto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*. [Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/9620/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-179.pdf>
- Moya, R. (2017). *Clasificación de Empresas. Introducción a la Administración*. Recuperado de: <https://medium.com/@RobMoya/clasificaci%C3%B3n-de-empresas-d3fc0fda70c9>
- Muñoz, H. (2016). *INVESTIGACIÓN CUALI-CUANTITATIVA - ppt descargar*. Recuperado de: <https://slideplayer.es/slide/11058801/>
- Naciones Unidas,. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de: <https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.do?control=ES-MAAEC20190011211>
- Narváez, J. (2017). *Presupuestos*. Ediciones de la U. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/70310>
- Naujoël. (2019, junio 19). *Los principios de unidad y universalidad presupuestarias*. Recuperado de: <https://derechouned.com/libro/tributario-1/2833-los-principios-presupuestarios>
- Neill, A., & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica* (Primera). Editorial UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf>
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. (2014). *NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO*. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf
- Olivera, G. (2017, agosto 21). Como crear un presupuesto de proyecto eficiente. *SoftExpert Excellence Blog*. Recuperado de: <https://blog.softexpert.com/es/como-crear-un-presupuesto-de-proyecto-eficiente/>
- Orellana, P. (2020). *Proyecto de inversión*. Economipedia. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/proyecto-de-inversion.html>
- Ortega, J. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. *Journal of the Selva Andina Research Society*, 8(2), 155-156. Recuperado de: <https://doi.org/10.36610/j.jsars.2017.080200155>
- Pacheco, J. (2019, agosto 11). *Método Sintético*. Recuperado de:

- <https://www.webyempresas.com/metodo-sintetico/>
- Palmett, A. (2020). *MÉTODOS INDUCTIVO, DEDUCTIVO Y TEORÍA DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA - Petroglifos Revista Crítica Transdisciplinaria*. Recuperado de: <https://petroglifosrevistacritica.org.ve/revista/metodos-inductivo-deductivo-y-teoria-de-la-pedagogia-critica/>
- Pelaez, A. (2019). *LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL RENDIMIENTO FINANCIERO DE LA BANANERA SAN ENRIQUE DEL PERÍODO 2016-201* [UTMACH]. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14076/1/TTUACE-2019-CA-CD00183.pdf>
- Peñañiel, T. E. C., & García, G. A. M. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Revista Científica UISRAEL*, 5(1), Art. 1. Recuperado de: <https://doi.org/10.35290/rcui.v5n1.2018.61>
- Pequeño, P., & Betolaza, I. (2017). *Presupuesto en Base Cero ¿Cómo aplicarlo para generar valor en las organizaciones?* 7.
- Pereira, C. (2019). *Control interno en las empresas*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/124953>
- Podestá, A. (2020). *Gasto público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. 56.
- Quinaluisa, N., Ganchozo, M., Reyes, M., & Arriaga, G. (2017). *Evaluación del sistema de control interno en empresas privadas*. 3, 6.
- Ramírez, C. (2018). *LOS PRESUPUESTOS: SUS OBJETIVOS E IMPORTANCIA*. 74-84.
- Ramírez, H. F. (2012). *Finanzas públicas*. B - EUMED. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/51621>
- Ramos, C. (2020). *LOS ALCANCES DE UNA INVESTIGACIÓN*. 9, 5.
- Rentería, J. J. (2021, mayo 28). *¿Cuáles son las funciones del concejal?* Recuperado de: <https://www.misabogados.com/blog/es/concejales>
- Reyes, J. (2015, julio 1). El presupuesto publico. *Liderazgo Capacitación*. Recuperado de: <https://www.liderazgo.com.ec/el-presupuesto-publico/>
- Rodríguez, M., Scavuzzo, J., Buthet, C., & Taborda, A. (2004). *Indicadores de Resultados e Impactos Metodología de Aplicación en Proyectos Participativos de Hábitat Popular Proyectos*. Recuperado de: <https://hic-al.org/wp-content/uploads/2019/02/IndicadoresdeResultados.pdf>
- Romero, E. (2019). *Contabilidad gubernamental*. Ediciones de la U. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/127081>
- Ruiz, L. (2019, marzo 4). *Técnica de observación*. Recuperado de:

- <https://psicologiaymente.com/psicologia/tecnica-observacion-participante>
- Rus, E. (2020). *Investigación documental*. Economipedia. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-documental.html>
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. Recuperado de: <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística* (Primera). Universidad Ricardo Palma. Recuperado de: <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Sánchez, J. (2022a). *Eficacia*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/eficacia.html>
- Sánchez, J. (2022b). *Eficiencia—Qué es, definición y concepto | 2022 | Economipedia*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/eficiencia.html>
- Santiago, N. (2018). *Formulación de presupuestos* (Primera). PÍO XII. Recuperado de: <https://revistas.uta.edu.ec/Books/libros%202019/presupuesto.pdf>
- Séfora, M., Palominio, G., & Aguilar, C. (2020). Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), Art. 2. Recuperado de: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.108
- Sevilla, A. (2016). *Déficit presupuestario*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/deficit-presupuestario.html>
- Sierra, Y. (2020, enero 16). *Medición de resultados*. Legaltech. Recuperado de: <https://blog.lemontech.com/medicion-de-resultados-automatizar/>
- Sordo, A. I. (2021). *Plan Operativo Anual: 5 puntos para crear tu POA (con ejemplos)*. Recuperado de: <https://blog.hubspot.es/marketing/plan-operativo-anual>
- Tilio, A. (2021, febrero 25). *Significado de Análisis—Qué es, Definición y Concepto*. De Significados. Recuperado de: <https://designificados.com/analisis/>
- Uzho, M., & Morales, S. (2013). *Propuesta de evaluación a la ejecución del presupuesto y planificación mediante indicadores de gestión aplicables al Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Paute por el período 2006-2011* [Universidad Politécnica Salesiana]. Recuperado de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5090/1/UPS-CT002690.pdf>
- Zapata, P. (2020). *Contabilidad General* (9.ª ed.). ALPHAEDITORIAL.

ANEXOS

ANEXO A: CARTA DE AUSPICIO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SANTIAGO DE QUERO"

ALCALDIA

TELÉFONOS: 2 746-237 / 746-304 ALCALDIA: 2 746-382
E-mail: munquero@gmail.com E-mail: josercardomoralessjaya@gmail.com
Pág. Web: www.quero.gob.ec

Oficio N° 0617-A-GADMSQ-2021.

Quero, 28 de octubre de 2021

Señorita
ANDREA LIZBETH MORENO TAMAYO
C.C. 180443943-6
Estudiante de la Carrera de
Contabilidad y Auditoría de la
Escuela Politécnica de Chimborazo
Ciudad.-

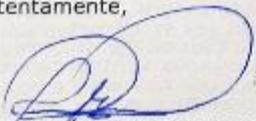
De mi consideración:

Aviso recibo de su atenta comunicación sin número, de fecha Quero 28 de octubre de 2021, mediante el cual solicita autorización para el ingreso al GAD Santiago de Quero, con la finalidad de realizar el trabajo de titulación con el tema: "ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2019-2020".

Una vez de analizar su petición, permítame comunicar que dicho pedido es atendido favorablemente, por tanto, se autoriza al Lic. Marco Núñez, Secretario de Concejo, proporcione la información que usted necesite, únicamente para trámites académicos.

Con sentimientos de estima, me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. JOSÉ RICARDO MORALES JAYA
Alcalde de Santiago de Quero



C: Lic. Marco Núñez, Secretario de Concejo.

ANEXO B: RUC GAD SANTIAGO DE QUERO

SRI		Certificado Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO		Número RUC 1860000800001	
Representante legal - GUEVARA MORALES ESTELA ELIZABETH			
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL		
Inicio de actividades 27/07/1972	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Fecha de constitución 27/07/1972			
Jurisdicción ZONA 3 / TUNGURAHUA / QUERO		Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SECTOR PUBLICO		Agente de retención NO	
Domicilio tributario Ubicación geográfica Provincia: TUNGURAHUA Cantón: QUERO Parroquia: QUERO Dirección Calle: 17 DE ABRIL Número: S/N Intersección: GARCIA MORENO Referencia: DIAGONAL AL PARQUE			
Actividades económicas - L68100404 - VENTA DE LOTES DE CEMENTERIOS. - 084110101 - DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES. - L68200202 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES). - 084131201 - ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN PÚBLICAS, INCLUIDA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, DE LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA ORDENACIÓN DE TIERRAS. - E36000101 - ACTIVIDADES DE CAPTACIÓN DE AGUA DE: RÍOS, LAGOS, POZOS, LLUVIA ETCÉTERA; PURIFICACIÓN DE AGUA PARA SU DISTRIBUCIÓN; TRATAMIENTO DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y OTROS USOS; DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE: TUBERÍAS, CAMIONES (TANQUEROS) U OTROS MEDIOS, A USUARIOS RESIDENCIALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE OTRO TIPO.			
Establecimientos			
Abiertos 5		Cerrados 0	

1/2

www.sri.gob.ec

Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON SANTIAGO DE QUERO

Número RUC
1860000800001

Obligaciones tributarias

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 2011 - DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021000572143
Fecha y hora de emisión: 04 de febrero de 2021 08:12
Dirección IP: 190.42.128.179

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC-15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ANEXO C: ENCUESTA



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



ENCUESTA

ENCUESTA DIRIGIDA A DISTINTO PERSONAL DEL GAD SANTIAGO DE QUERO

Objetivo: Obtener información para el análisis presupuestario de la rendición de cuentas del GAD Santiago de Quero

1. **¿Sabe usted en qué consiste el análisis presupuestario del GAD?**
SI ()
NO ()
2. **¿Conoce usted si el GAD aplica un análisis presupuestario en la rendición de cuentas de cada año?**
SI ()
NO ()
3. **¿Sabe usted si el GAD cumple con el presupuesto establecido al inicio del año?**
SIEMPRE ()
CASI SIEMPRE ()
NUNCA ()
4. **¿El GAD presenta el presupuesto participativo?**
SI ()
NO ()
5. **¿El GAD elabora el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras de cada unidad y departamento institucional?**
SI ()
NO ()
6. **¿La ejecución de proyectos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal están adecuadamente financiados en el presupuesto?**
SI ()
NO ()
7. **¿Ha sido necesario realizar reformas presupuestarias para redistribuir los recursos a las partidas presupuestarias?**

SI ()

NO ()

8. ¿A su criterio cómo evalúa las actividades realizadas por el GAD Santiago de Quero?

Muy satisfactorio ()

Satisfactorio ()

Regular ()

Poco satisfactorio ()

Deficiente ()

9. ¿Cree usted que los proyectos del presupuesto Participativo del GAD Santiago de Quero cumplen con los objetivos propuestos?

SI ()

NO ()

10. ¿Cree necesario realizar el análisis presupuestario de la rendición de cuentas para verificar si se cumplen correctamente con la planificación institucional?

SI ()

NO ()

11. ¿Considera que al realizar el análisis presupuestario de la rendición de cuentas permitirá mejorar la gestión pública y la optimización de recursos?

SI ()

NO ()

12. ¿Usted cree que se aplican indicadores presupuestarios en el GAD Santiago de Quero?

SI ()

NO ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO D: INFORME PRELIMINAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2019



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO

FUNDADO EL 27 DE JULIO DE 1972

ALCALDÍA

TELEFONOS: 2 746-237 / 746-304 TELEFAX: 746-282

E-mail: municipio@gmail.com

Pág. Web: www.quero.gov.ec

Oficio # 0449-A-GADMSQ-2020
Quero, septiembre 17 de 2020

Señores/as

Ing. Jhonny Llerena

Lic. Nancy Ojeda

Dr. Cristián Tipán

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Fabricio López

REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien expresar el saludo cordial y respetuoso, al tiempo que aprovecho de la ocasión para manifestar lo siguiente.

En cumplimiento al artículo 11 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019, emitida por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre los procesos de rendición de cuentas; me permito elevar a vuestro conocimiento el **Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, periodo 2019**, el mismo que será sometido a conocimiento de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, el día martes 29 de septiembre del 2020.

El año 2019, fue un período de transición, motivo por el cual rigió inicialmente el presupuesto prorrogado hasta que la nueva administración convoque para la elaboración y aprobación del presupuesto participativo.

El presupuesto participativo elaborado y aprobado por participación ciudadana el 06 de junio del 2019, tuvo una asignación total de USD\$ 1.217.500, que fue distribuido de la siguiente manera: Centro Cantonal USD\$ 302.000; Parroquia La Matriz Rural USD\$ 724.000; Parroquia Rumipamba USD\$ 97.000; y, Parroquia Yanayacu USD\$ 94.000.

El presupuesto definitivo 2019 del GAD Santiago de Quero, aprobado por el Concejo Municipal con fechas 26 y 28 de junio del 2019; tuvo como insumos: El Plan de Desarrollo Cantonal, Competencias Exclusivas de la Municipalidad, Plan de Trabajo del señor Alcalde registrado en el Concejo Nacional Electoral y las prioridades establecidas en el Presupuesto Participativo, aprobadas por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

El presupuesto total institucional codificado fue de USD\$ 8.833.859,64; de los cuales USD\$ 1.665.428,58 se asignó para gasto corriente; y, USD\$ 7.158.574,51 para gasto de inversión.

El presupuesto 2019 planificado por programas y/o proyectos fue el siguiente:

ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.146.502,27
------------------------	--------------

ANEXO E: INFORME PRELIMINAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO

ALCALDÍA

TELEFONOS: 2 746-257 / 746-304

E-mail: manquero@quero.gov.ec Pág. Web: www.quero.gov.ec

Oficio # 0236-A-GADMSQ-2021
Quero, junio 03 de 2021

Señores/as

Ing. Johnny Llerena

Lic. Nancy Ojeda

Dr. Christian Tipan

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Fabricio López

REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien expresar el saludo cordial y respetuoso, al tiempo que aprovecho de la ocasión para manifestar lo siguiente.

En cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, emitida por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre los procesos de rendición de cuentas; me permito elevar a vuestro conocimiento el **Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, período 2020**, el mismo que será sometido a conocimiento de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, el día martes 15 de junio de 2021.

El **presupuesto participativo** elaborado y aprobado por participación ciudadana el 24 de octubre de 2019, tuvo una asignación inicial total de USD\$ 1.556.000, que fue distribuido de la siguiente manera: Centro Cantonal USD\$ 590.000; Parroquia La Matriz Rural USD\$ 736.000; Parroquia Rumipamba USD\$ 125.000; y, Parroquia Yanayacu USD\$ 105.000.

El **presupuesto participativo codificado** fue de USD\$ 2.174.400 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES)

El **presupuesto definitivo 2020** del GAD Santiago de Quero, aprobado por el Concejo Municipal con fechas 18 de noviembre y 10 de diciembre de 2020; tuvo como insumos: El Plan de Desarrollo Cantonal, Competencias Exclusivas de la Municipalidad, Plan de Trabajo del señor Alcalde registrado en el Concejo Nacional Electoral y las prioridades establecidas en el Presupuesto Participativo, aprobadas por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

El **presupuesto total institucional codificado** fue de USD\$ 7.668.098,39 de los cuales USD\$ 1.321.042,50 se asignó para gasto corriente; y, USD\$ 6.347.055,89 para gasto de inversión.

Página 1



esPOCH

**Dirección de Bibliotecas y
Recursos del Aprendizaje**

**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y
DOCUMENTAL**

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 12/ 01 / 2023

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: MORENO TAMAYO ANDREA LIZBETH
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
Título a optar: LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
f. Analista de Biblioteca responsable: Ing. CPA. Jhonatan Rodrigo Parreño Uquillas. MBA.

2307-DBRA-UPT-2022